



*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia  
Sanciona con Fuerza de  
ORDENANZA:*

2479

ARTÍCULO 1º.- INSTITÚYASE por la presente el marco normativo que reglamenta la conformación y funcionamiento del **Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia (C.O.P.E.U.)**, conforme lo dispuesto en los Artículos 37, 47, 106, 107, 262, 263 y 264 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- Defínase como **Plan Estratégico**, cuya realización es deber y competencia exclusiva del municipio de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 37 y 47 de la Carta Orgánica Municipal, al conjunto de lineamientos, directrices, programas y proyectos de carácter estratégico y transformador que, partiendo de un diagnóstico integral respecto a la actual situación de la ciudad y sus problemáticas centrales, se identifiquen como instrumentos dinámicos para establecer, priorizar y orientar políticas públicas y privadas hacia un horizonte posible y deseable para su desarrollo sustentable.

ARTÍCULO 3º.- El Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia tiene carácter honorario y permanente, siendo sus recomendaciones, respecto al Plan Estratégico de la Ciudad, no vinculantes. Sus miembros no percibirán remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones. Son sus competencias y atribuciones:

- a) Constituirse como un ámbito de análisis, articulación interinstitucional, monitoreo y seguimiento del proceso de formulación e implementación del Plan Estratégico.
- b) Conformarse con todas las instituciones, organizaciones civiles y vecinos de la ciudad que voluntariamente se inscriban al efecto, conforme lo dispuesto por la presente Ordenanza y su reglamentación.
- c) Promover y coordinar la participación de sus miembros en todas las instancias y talleres participativos de trabajo que se realicen para el Plan Estratégico, cuya metodología de formulación, recursos técnicos y logísticos serán responsabilidad del municipio, en el marco de sus competencias exclusivas en la materia.
- d) Proponer proyectos de leyes u ordenanzas y canalizarlos por medio de la iniciativa legislativa.

ARTÍCULO 4º.- El Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia tiene

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMÓN RODRIGUEZ  
Jefe Dpto. Despacho General  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.



*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

2479

la siguiente organización interna:

- a) **Presidente:** Titular del Departamento Ejecutivo Municipal.
- b) **Vicepresidente:** Designado por el Presidente de entre los miembros del Gabinete Municipal o los Concejales que integren el Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia por designación del Concejo Deliberante.
- c) **Junta Promotora:** Estará Integrada por instituciones u organizaciones que hayan conformado el Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia, elegidas por sus propios miembros en reunión general, de acuerdo a lo que al efecto determine la reglamentación de la presente y asegurando una representación equitativa y proporcional de los diferentes sectores de la comunidad que lo conforman. En ningún caso los miembros que representen a organismos oficiales podrán constituir más del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los miembros totales de la Junta.

ARTÍCULO 5º.- Contará además con la asistencia externa de un equipo interdisciplinario de trabajo conformado por la Presidencia, mediante la comisión a tiempo parcial o total de Técnicos y Administrativos que presten servicios en el Municipio o en instituciones oficiales que integren el Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia, que actuará como una Unidad de Gestión Técnica y Administrativa del Plan. En su carácter de unidad de gestión, no constituyen una unidad de organización formal ni administran presupuesto propio, dependiendo para sus fines de los recursos presupuestarios de cada jurisdicción interviniente, en atención al carácter interdisciplinario e interinstitucional del Plan.

ARTÍCULO 6º.- Serán funciones y atribuciones de:

- 1) **Presidente:**
  - a) Presidir las sesiones de la Junta Promotora y las reuniones generales del Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia.
  - b) Designar al Vicepresidente
  - c) Coordinar la Unidad de Gestión Técnica y Administrativa del Plan Estratégico.
  - d) Solicitar a las dependencias técnicas del municipio la elaboración de infor-

ES COPIA FIEL  
RECTOR RAMON RODRIGUEZ  
1er Dpto. Despacho General  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL  
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.



*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

2479

mes, estudios o investigaciones que colaboren en la confección, implementación o seguimiento del Plan Estratégico.

- e) Elaborar la propuesta metodológica de trabajo para la formulación del Plan Estratégico, previendo en sus distintas etapas la más amplia participación de los miembros del Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia, con el objeto de optimizar los mecanismos de concertación y acuerdo ciudadano.
- 2) **Vicepresidente:**
- a) Reemplazar al presidente en su ausencia, con iguales atribuciones.
- 3) **Junta Promotora del Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia:**
- a) Establecer el cronograma de reuniones generales del Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia, realizando la convocatoria a cada una de ellas
- b) Convocar y coordinar la participación de los miembros del Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia a cada una de las instancias y talleres de trabajo que se organicen, conforme la propuesta metodológica de trabajo presentada por la presidencia.
- c) Monitorear, con la asistencia de la Unidad de Gestión Técnica y Administrativa del Plan, las acciones que se lleven adelante en el marco del plan de trabajo que se hubiera establecido, realizando las propuestas complementarias o correctivas que considere oportunas, en función de los debates y ponencias emergentes de las reuniones generales del Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia.
- d) Ejercer la iniciativa legislativa prevista en la Carta Orgánica Municipal, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.
- e) Hacer las consultas técnicas concernientes a los diversos temas que abarque el desarrollo del Plan Estratégico a profesionales e instituciones entendidos en cada materia del mismo.
- f) Elevar a reunión general del Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia los documentos finales que conformen las distintas etapas

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMÓN RODRIGUEZ  
Jefe Dpto. Despacho General  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.



*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

2479

de formulación, adecuación o actualización del Plan Estratégico Ushuaia, a efectos de recabar opiniones, ponencias o sugerencias de sus miembros.

**4) Unidad de Gestión Técnica y Administrativa del Plan Estratégico:**

- a) Instrumentar la convocatoria a conformación del Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia.
- b) Habilitar y actualizar el registro de Instituciones, organismos y vecinos que se incorporen al mismo, promoviendo el llamado a la participación de nuevas instituciones y articulando el proceso de conformación de la Junta Promotora.
- c) Elaborar y elevar a consideración de la Presidencia del Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia y de la Junta Promotora, respectivamente, el cronograma de convocatorias a las reuniones de la Junta Promotora y generales del Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia, con la frecuencia mínima necesaria para cumplimentar el plan de actividades presentado por la Presidencia.
- d) Ejecutar las tareas administrativas y de relevamiento técnico, tanto de la metodología de formulación del Plan presentada por presidencia como del funcionamiento del Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia.
- e) Proponer actividades a la Junta Promotora.
- f) Coordinar acciones propias del plan con las áreas de la Municipalidad, el Consejo Deliberante y el resto de las instituciones y organizaciones participantes.
- g) Desarrollar métodos y acciones de monitoreo, seguimiento y control de las distintas etapas del Plan, y de información de las mismas a los vecinos en general, y a las instituciones participantes en particular, asistiendo a la Junta Promotora en su instrumentación.

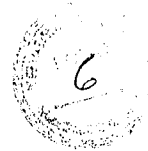
ARTICULO 2º.- incorpórese como antecedente y base de trabajo para la elaboración y formulación del Plan Estratégico Ushuaia, conforme a la definición establecida en el Artículo 2º, al diagnóstico realizado con la participación de las organizaciones e insti-

**ES COPIA FIEL**

HECTOR RAMÓN RODRIGUEZ  
Jefe Dpto. Despacho General  
Concejo Deliberante

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Mariol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.



*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

tuciones de la Ciudad durante el año 2001, y que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido. ARCHIVASE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° **2479**

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 03/07/2002.

Jam

MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

HECTOR MARCELO RODRIGUEZ  
Jefe Dpto. Despacho General  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.



DIAGNOSTICO CONSENSUADO - PLAN ESTRATÉGICO USHUAIA2013

ORDENANZA Nº 2479  
ANEXO I

# Diagnóstico - 2001

Plan Estratégico Ushuaia

Plan estratégico  
Ushuaia



2013

MARCOS F. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

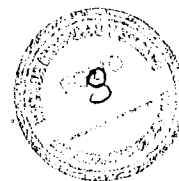
MONICA BEATRIZ DJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mañol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

Ordenanza Numero: 2479  
7172**DIAGNOSTICO DE LA CIUDAD DE USHUAIA - 2001**

2479

**METODOLOGÍA**

Explicar la realidad, diagnosticar el estado de situación de una ciudad incluye temáticas muy variadas, y no es una tarea sencilla. Para ello, las ciencias han probado a lo largo del tiempo distintas metodologías, con resultados diversos. La experiencia indicó que se necesitan diagnósticos totalizadores que integren las diversas variables en un único contexto.

El Plan Estratégico Ushuaia ha adoptado un método de análisis que se denomina FODA ó DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), como herramienta integradora de temas tan disímiles.

**Debilidad:** es una característica interna o particular de nuestra ciudad, un elemento negativo que impide o dificulta su desarrollo. Es un punto débil, un problema.

**Amenaza:** es un factor negativo que proviene de procesos externos o del entorno, que puede afectar a nuestra ciudad, y por lo tanto impedir o dificultar el desarrollo de las estrategias que se planteen.

**Fortaleza:** es una característica interna o particular de nuestra ciudad, un elemento positivo que favorece y contribuye a la puesta en marcha de un proceso de desarrollo. Es un punto fuerte, una virtud.

**Oportunidad:** es un factor positivo que proviene de procesos externos o del entorno, que tiene impacto en nuestra ciudad, y que puede favorecer o contribuir al desarrollo de las estrategias que se planteen.

La adopción de esta metodología obedece al hecho de que ha servido, aún con sus limitaciones, para llevar adelante procesos de planificación de ciudades que son considerados exitosos tanto a nivel nacional como internacional.

Para aplicar este esquema de análisis, y para facilitar la conformación de áreas de trabajo, hemos dividido la realidad de la ciudad en tres aspectos o ejes: el Socio Institucional, el Urbano Ambiental, y el Económico Productivo.

El **Eje Socio-Institucional** indaga la estructura social, dimensionando y priorizando su problemática, la situación de integración o fragmentación social, las formas asociativas,

la organización de las instituciones de la ciudad.

El **Eje Urbano Ambiental** incorpora los elementos de la estructura física funcional de la ciudad, los elementos de ordenamiento territorial, los usos del suelo, infraestructura, temas ambientales.

El **Eje Económico Productivo** aborda el perfil económico de la ciudad, los componentes del desarrollo, los recursos materiales e intangibles de la misma, las oportunidades y áreas de desarrollo futuro.

Esta segmentación en ejes tiene sus limitaciones, y la idea es que las mismas sean superadas a través de la riqueza del cruzamiento de la información de cada uno de los ejes de trabajo mencionados.

Durante estos primeros meses de trabajo, la Oficina de Coordinación del Plan ha relevado 3 tipos de insumos para esta tarea diagnóstica: la información documentada existente en la ciudad, las entrevistas con personas consideradas claves en cada eje, y los talleres de identificación de temas centrales y de diagnóstico, realizados durante los meses de agosto y diciembre.

Con estos 3 elementos, se ha realizado este Documento Diagnóstico, que no es más que el fruto del trabajo de todos los actores institucionales participantes.

Como fruto del trabajo emprendido, han comenzado a surgir algunos temas recurrentes en los 3 ejes, que son factores comunes a la hora de subrayar los elementos sustanciales de la realidad de la ciudad.

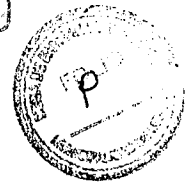
La historia de su poblamiento, las distintas corrientes migratorias, la explosión demográfica de los '80 y '90's, la dependencia, la fragmentación, son aspectos que se reiteran a lo largo del presente documento y algunos de ellos van conformando ya ejes transversales de análisis.

La idea es que las próximas instancias del Plan tomen estas variables de análisis para la construcción de escenarios y estrategias, que permitan en un futuro cercano, ir delineando los perfiles de programas y proyectos para la ciudad.

MÓNICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos Cárdena  
Asesor Jurídico  
Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.



Ordenanza Numero: 2479  
8/72 INTRODUCCION

La ciudad de Ushuaia, desde sus albores ha construido su historia en torno a las diversas corrientes migratorias. La Misión Anglicana primero, la llegada de los argentinos después, la creación del penal, la radicación de extranjeros, la fuerte inmigración en las últimas dos décadas caracterizaron su desarrollo de forma indudable.

*"La radicación definitiva del penal en Ushuaia decide el porvenir económico -social de la ciudad por largo tiempo y contribuye a mantener y vigorizar la soberanía nacional en la región austral"* (Canclini 1984), y traza un rasgo imborrable hasta nuestro días, a pesar de su cierre en 1947:

No resulta imaginable el desarrollo de la ciudad sin el presidio, tanto como hecho físico, institucional o económico. Ushuaia se asentó alrededor del penal, y eso dio su impronta a la ciudad aún muchos años después de haber sido éste cerrada por el presidente Perón.

Así como el presidio marcó a Ushuaia en las primeras siete décadas del siglo, la Ley 19640 la marcará en las tres últimas. Desde el punto de vista urbano, social y económico, la huella de ambos ha sido determinante.

La pequeña Ushuaia de 2.182 habitantes de 1947, comienza a experimentar una renovada corriente de progreso con la creación de la Base Naval de la Armada Argentina y la legislación sobre los beneficios aduaneros, y logra en dos décadas duplicar su población, con 5.677 habitantes hacia 1970. El tiempo acotado de estancia a este destino que tenían los marinos y representantes de instituciones públicas nacionales señalaron a Ushuaia en aquella época como un "lugar de tránsito".

La década del setenta está marcada por la puesta en vigencia de la Ley 19.640, que establece un régimen especial fiscal y aduanero en reemplazo del que gozara anteriormente, el de Zona Franca. Las ideas de "Poblar la Patagonia", "Hacer Patria", "Tierra del

Fuego, Promesa y Desafío", fue caracterizando lo que comenzó a llamarse, la "Isla de la Fantasía". En 10 años se duplica la población, llegando a los 11.443 habitantes en 1980.

Pero es en esta década del ochenta en la que se profundiza el movimiento migratorio por la Radicación de Industrias al amparo de la Ley N° 19.640. La trascendencia geopolítica de esta decisión produjo en Tierra del Fuego importantes cambios económicos, sociales e institucionales. En quince años, Ushuaia triplicó su población. Este fenómeno de "explosión demográfica", sin precedentes en Argentina, impacta con fuerza en su estructura social, urbana y económica. En este contexto se produjo la transformación jurídico-institucional: la "Provincialización" de Tierra del Fuego en 1989.

Se estima que Ushuaia hoy tiene 55.000 habitantes. Lejos de ser la ciudad capital de la Isla de la Fantasía, la fuerza del imaginario social construido alrededor de este idea consolidó las percepciones de la ciudad como "lugar de tránsito", de la "transgresión a las normas" en todos los niveles, del "desorden" y del "descontrol", del Estado "paternalista", "patrón", "proveedor" de satisfacción a todo tipo de demandas que diluyen el ejercicio de las responsabilidades individuales y colectivas ante el desarrollo de la ciudad.

Las mayores fortalezas que hoy puede demostrar Ushuaia de cara al futuro (la ciudad como último confín del mundo, como puerta de entrada a la Antártida), hace un siglo eran sus principales debilidades. Cambiaron muchas cosas desde entonces y las que aparecían como carencias, comenzaron a convertirse en oportunidades.

De igual forma, la consolidación de la ciudad a partir de la diversidad, de la transgresión, del descontrol, fue dando paso a una instancia, la actual, reconocida como un "punto de inflexión" en su desarrollo.

Aprovecharla es el desafío de este tiempo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCO F. A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T y D.G. A.L.M.

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Ordenanza Numero: 2479

EJE URBANO AMBIENTAL

9/72  
GENERALIDADES

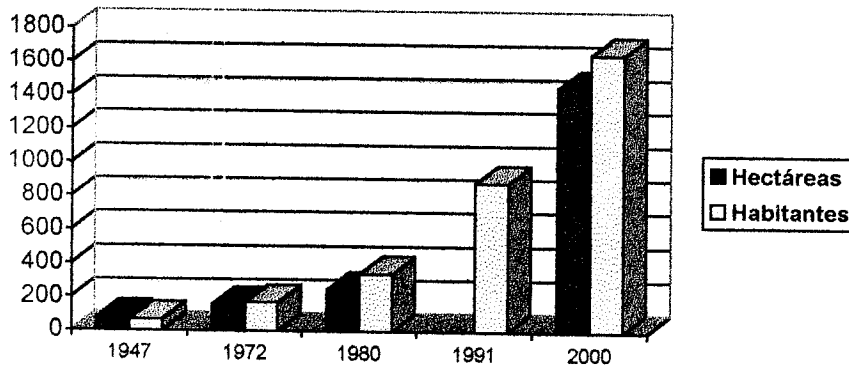
Así como el presidio marcó institucionalmente a Ushuaia durante las primeras cinco décadas (proyectándose aún en las dos posteriores), la Ley 19640 la marcará en las tres últimas. Desde el punto de vista urbano, la impronta de ambos períodos ha sido determinante.

Ushuaia se ha expandido a partir del casco histórico, cuyas 77 manzanas distribuidas en forma de damero, han mantenido su fisonomía hasta bien entrada la década de los '70. A partir de entonces, y primordialmente luego del gran proceso inmigratorio de la década del '80, comenzó a expandirse hacia los alrededores a los fines de satisfacer la demanda de viviendas y terrenos. La anarquía del proceso, incluidas las restricciones geográficas impuestas por el mar y la montaña, ha amalgamado la imagen urbana actual: una ciudad muy extendida a lo largo de la Bahía de Ushuaia y el Canal Beagle (12 km de distancia desde las 640 viviendas hasta el nuevo Barrio Río Pipo del IPV) con un ancho promedio de poco más de mil metros. En esta desestructurada conformación urbana coexisten sin solución de continuidad barrios de alta densidad con grandes espacios vacíos contiguos: terrenos de las bases Naval y Ae-

ronaval, de propiedad de la Armada (los Coreanos, Monte Gallinero, barrios Piedrabuena y Brown), de organismos nacionales como Vialidad Nacional y otros de propiedad privada (Fique, Fernández, Pastoriza, Preto).

Esta "desestructura" alcanzó también al aspecto edilicio. Las viviendas de aquella apacible aldea que fuera Ushuaia hasta principios de la década de los '70 tenían una identidad arquitectónica derivada de las construcciones inglesas de las estancias patagónicas. La edificación que se generó en las últimas dos décadas arrasó con esa fisonomía.

En quince años se triplicó la población de la ciudad y se multiplicó por dos veces y media la superficie urbanizada. Este hecho ha determinado que la planificación diseñada en su momento no alcanzó para encarrilar el crecimiento de la ciudad, que desbordó totalmente cualquier intento de encauzamiento. El siguiente cuadro especifica la evolución de la trama urbana (ver además plano adjunto) en los últimos 50 años, en paralelo con la cantidad de habitantes, tomando los datos de los últimos cinco censos, y estimando en 45.000 la población de Ushuaia en el año 2000.



La oferta de urbanizaciones estuvo siempre por detrás de la demanda. Las particularidades dominiales de las tierras circundantes a la ciudad (de propiedad del Estado Nacional Argentino, cuando Tierra del Fuego era aún Territorio Nacional) hicieron posible la ocupación no autorizada de todas las tierras aptas para la construcción de viviendas. La explosiva mezcla entre la morosidad del Gobierno Territorial para brindar respuestas adecuadas

a la creciente demanda habitacional, y la cultura de la ocupación imperante ("vine a hacer patria y tengo el derecho a exigir") hicieron el resto. La transferencia de las tierras urbanas al municipio no parece haber brindado una solución definitiva a la problemática de la tierra fiscal y la ocupación irregular.

(Ver plano adjunto referido al crecimiento urbano a través del tiempo).

ES COPIA DEL ORIGINAL

*Marisol Cárdenas*  
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

MARCOSE A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

*Monica Beatriz Ojeda*  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Ordenanza Numero: 2479  
 TEMAS CENTRALES  
 10/72

## 1. ORDENAMIENTO URBANO

### 1.1. Expansión urbana

El crecimiento poblacional genera en la sociedad la necesidad de espacios para la implantación de viviendas y espacios para el desarrollo de actividades propias de la comunidad, requiriendo de la estructura urbana existente la flexibilidad suficiente para absorber estos cambios o la posibilidad de aumentar su superficie urbanizable.

Nuestra ciudad se desarrolló en forma longitudinal, paralela a la costa, con densidades ocupacionales bajas, y con implantación de viviendas fundamentalmente en lotes individuales. El límite físico de este crecimiento está acotado al oeste por la existencia del Parque Nacional, al norte la montaña, al sur el mar, y al este el río Olivia.

La dimensión física de la ciudad relacionada con la cantidad de población que la habita, muestra una densidad de ocupación muy baja que implica un alto costo en la implementación de los servicios que deben atenderse. La densificación aparece entonces como una respuesta razonable al problema, pero tiene el inconveniente que las tierras disponibles no son de propiedad municipal y sus costos dependen de cuestiones del mercado inmobiliario, o de decisiones de organismos nacionales respecto de su venta.

La demanda entonces se acentúa sobre los predios fiscales, y supera la disponibilidad, según la actual configuración de los límites del ejido urbano, sobre todo teniendo en cuenta las características geomorfológicas en donde éste está emplazado. La dinámica de las políticas públicas y la explosiva inmigración, provocó el asentamiento irregular en lugares no urbanizados, como espacios verdes, bordes de cursos de agua, etc., generando problemas en la determinación de las parcelas, instalación de servicios y modificando la traza de las calles. La necesidad de regularizar estas situaciones, en muchos casos, ha ocasionado la pérdida de espacios públicos o equipamientos comunitarios, que hoy el desarrollo de la ciudad requiere para solucionar problemas habitacionales. Causa además,

situaciones de inequidad frente a aquellos ciudadanos que solicitan la tierra por los canales reglamentarios, y agudiza los ya graves problemas de distribución de la tierra fiscal, sin contar con la fuerte presión que sobre el ambiente conlleva esta situación.


En atención a estos procesos, se ha instalado en nuestra comunidad la disyuntiva de ponerle o no límites a la expansión de la trama urbana. La cuestión a resolver es hasta dónde es posible crecer superficialmente y qué costos estamos dispuestos a sufragar para ello, tanto en lo económico (aumento de los servicios públicos como recolección de residuos, transporte, infraestructura, etc.), en lo ambiental (ocupación de espacios de importancia ecológica) y lo social (lejanía de los nuevos barrios respecto de centros asistenciales, culturales y deportivos), entre otros.

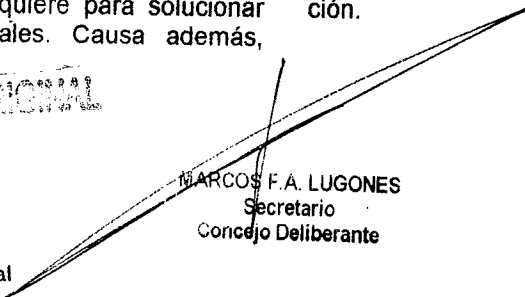
La amplitud de la trama urbana encarece notablemente la prestación de servicios, a tal punto que Ushuaia cuenta con dos plantas potabilizadoras de agua y una tercera en proceso de construcción. A lo anterior habría que agregarle, entre otras cosas, el alto costo del transporte público automotor y su insuficiencia para abastecer adecuadamente la totalidad de la trama urbana.

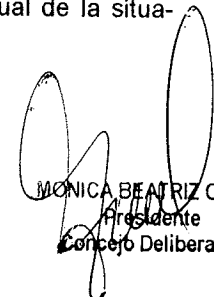
El desafío es poder discernir hasta dónde es sostenible la expansión urbana ilimitada y las acciones tendientes a morigerar los efectos perniciosos de ésta a los fines de lograr una perfecta armonía entre la calidad de vida que es posible lograr, la preservación de las bellezas escénicas, la sustentabilidad ambiental y la identidad formal.

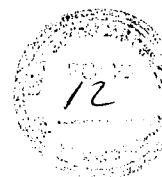
Por otro lado, cabe señalar que la ciudad de Ushuaia cuenta con una buena cobertura de infraestructura de servicios básicos (agua, cloacas, gas y electricidad), alcanzando ésta prácticamente al 100% de las parcelas y unidades funcionales regularizadas. El siguiente cuadro muestra el estado actual de la situación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 Marisol Cárdenas  
 Jefe Dpto. Despacho General  
 D.L.T. y D.G. - A.L.M.

  
 MARCOS F.A. LUGONES  
 Secretario  
 Concejo Deliberante

  
 MONICA BEATRIZ OJEDA  
 Presidente  
 Concejo Deliberante



Ordenanza Numero: 2479

11/72

CANTIDAD DE UNIDADES CATASTRALES REGISTRADAS:	11.752			
CANTIDAD DE UNIDADES CATASTRALES SIN REGISTRAR:	2.513			
CANTIDAD DE OCUPACIONES SIN REGULARIZAR:	470			
		*	**	***
CANTIDAD DE USUARIOS DE AGUA Y CLOACAS:	14.350	100,0%	97,4%	18,1%
CANTIDAD DE USUARIOS DE ELECTRICIDAD:	14.840	100,0%	100,0%	100,0%
CANTIDAD DE USUARIOS DE GAS:	13.300	93,2%	90,3%	0,0%

NOTAS Y REFERENCIAS:

- UNIDADES CATASTRALES REGISTRADAS: Son aquellas que tienen alta catastral (plano de mensura registrado, número de partida asignado, etc.). Pueden ser parcelas con viviendas unifamiliares, o unidades funcionales (departamentos) agrupados dentro de una parcela.
- UNIDADES CATASTRALES SIN REGISTRAR: Corresponden a aquellas que están en trámite de registro en las cuales sus propietarios están en posesión legal del predio y/o la unidad funcional (por ejemplo aquellos adjudicatarios de planes IPV que viven en sus departamentos, sin que éstos tengan el alta catastral por no haberse finalizado el registro de la mensura).
- OCUPACIONES SIN REGULARIZAR. Se refiere a aquellas viviendas que han ocupa-

do terrenos fiscales sin autorización y que su situación dominial aún no ha sido regularizada.

- (\*): Porcentajes de Unidades Catastrales con servicios.
- (\*\*): Porcentajes de viviendas totales (Unidades Catastrales más Ocupaciones) con servicios.
- (\*\*\*): Porcentajes de Ocupaciones Sin Regularizar con servicios.

(Cuadro realizado en base a datos aportados por la Subsecretaría de Planeamiento y Gestión del Espacio Urbano de la Municipalidad de Ushuaia; Dirección Provincial de Energía; Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y Camuzzi Gas del Sur.)

1.2. Fragmentación Urbana y Usos Conflictivos.

En la ciudad existen espacios destinados a actividades de uso restringido a la población los que, por sus características y ubicación, han determinado grandes predios libres. Estos espacios han actuado como "tapones" originando problemas en la conexión de la trama circulatoria y encarecimiento la infraestructura de servicios por su extensión. La planificación oficial, o la espontaneidad de la ocupación, ha debido sortearlos para crear nuevos asentamientos fragmentando la ciudad. De esta manera se suceden, sin mayor racionalidad, áreas de gran concentración habitacional (barrios IPV de 640, 245 y 300 viviendas) con otras de baja o nula densidad (predios de Pastoriza, Figue, bases Naval y Aeronaval, etc.)-

Ha habido una evidente superposición y falta de coordinación en el accionar urbanístico de los organismos competentes: el Instituto de Vivienda (territorial primero y provincial luego) y el municipio. La construcción de edificios multifamiliares fue el resultado de una necesidad del Instituto de Vivienda para abaratar costos, más que el reflejo de los gustos de quienes serían adjudicatarios, que, en general, aceptaban los departamentos como necesidad más que como elección. El resultado

fue que los espacios comunes se convirtieron en tierra de nadie, con su consiguiente abandono, mientras sobrevino el inevitable deterioro de frentes y fachadas. En algunos casos, la alta concentración habitacional ha agudizado conflictos sociales de importancia. No obstante esta forma edilicia aparece como la más racional para la densificación de los grandes vacíos urbanos (sobre todo en el casco céntrico), por lo que se deberá trabajar para la armonización de las necesidades habitacionales con las constructivas y estéticas.

Dentro del esquema de crecimiento, se observan nudos, que plantean conflictos urbanos por su situación geográfica dentro de la ciudad o por el tipo de actividad que realizan. De tal forma se constituyen en algunos casos en obstáculos físicos para el desarrollo de la ciudad, en situaciones sociales conflictivas y generando, en otros, actividades de peligros potenciales. A modo de ejemplo, puede citarse la planta de combustibles Orión o la operatoria de cargas y transporte del puerto, el valle de Andorra, etc.

La Base Naval Ushuaia se presenta como un hecho importante en la fragmentación urbana de nuestra ciudad, constituyéndose en una

*Margarita Cardenas*  
Margarita Cardenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.

*Marcos F.A. Lugones*  
MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

*Monica Beatriz Ojeda*  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Ordenanza Numero: 2479

12/72

barrera virtual entre dos sectores altamente ocupados de la trama urbana. Su ubicación en inmediaciones de predios de alto valor inmobiliario, su actividad militar inherente, y el consecuente vacío urbano constituye un anacronismo para el desarrollo de la ciudad. El cambio de políticas respecto de las tierras fiscales que aún posee el Estado Nacional Argentino, representa una oportunidad para resolver este nudo urbano que no debería desperdiciar la ciudad.

En el plano adjunto es posible observar donde se ubican los sectores de mayor densidad de viviendas de la ciudad. Estos se encuentran ubicados en barrios periféricos construidos por el IPV (600, 245 viviendas, Monte Gallinero, etc.), a los que se debe agregar el Barrio Colombo (los datos son de 1998). Como se podrá apreciar, la zona céntrica posee densidades media a baja.

### 1.3. Accesibilidad y Movilidad.

El puerto de Ushuaia ha sido factor hegemónico del desarrollo de la ciudad. Desde su fundación toda la actividad se ha centrado a partir de él. Lasserre y el presidio, la Armada y el aprovisionamiento marítimo, los cruceros y los insumos electrónicos, todos se canalizaron a través del puerto. Recién a partir de fines de la década del '40, cuando se realizó la apertura de la ruta nacional número 3, hubo una comunicación terrestre con el norte de la isla. Pero sólo a partir del gran proceso inmigratorio de los '80, y la instalación de las fábricas surgidas por la Ley 19640, el transporte terrestre de cargas tuvo verdadera importancia. Hasta ese entonces el cien por ciento de las comunicaciones se encauzaban a través del puerto.

Pese a la disminución relativa del tránsito comercial portuario, éste sigue teniendo una fuerte injerencia en el comercio y la industria local. La entrada y salida de camiones de gran porte significa un fuerte obstáculo para el libre tránsito de la avenida Maipú, que la ampliación de ésta pretende eliminar, o, al menos, disminuir.

La trama circulatoria del área central se ve desbordada en su utilización, por la concentración de actividades en determinados lugares, dificultando la fluidez del tránsito. La importante cantidad de vehículos circulando y las barreras arquitectónicas que impone la condición topográfica de la ciudad, agravadas por el clima, crea una peligrosa situación para los peatones.

Nuestra provincia posee la mayor concentración de automotores por habitante del país. A tal punto que los conflictos que genera el tránsito son de suma importancia, existiendo en la ciudad numerosos puntos críticos a resolver, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de las calles principales no fueron

diseñadas para contener el gran parque automotor actual.

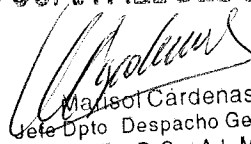
Según datos oficiales, existen en Ushuaia 14.800 vehículos empadronados, de los cuales aproximadamente un 15% no están en circulación, lo cual nos daría un promedio de 0,88 vehículos por vivienda, incluyendo aquellas que se encuentran sin regularizar.

El crecimiento urbano de la ciudad de Ushuaia fue obra de "parches" en los cuales se fueron creando distintos barrios como respuestas parciales a las necesidades habitacionales de la gente, en general respondiendo a las exigencias de quienes previamente los habían intrusado. Habitualmente cada barrio se urbanizó siguiendo patrones propios, sin tener en cuenta una plantilla general que hubiera previsto las vías de circulación de acuerdo a su importancia. Tal es así que, salvo la solitaria excepción de la Avenida Alem, ninguna de las calles colectoras de tránsito han sido diseñadas como tales.

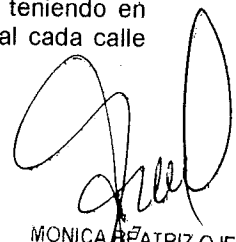
Como consecuencia de lo anterior, calles que en principio eran de circulación barrial, como Perón, Kuanip y 12 de Octubre, entre otras, se convirtieron en importantes vías de circulación. Especialmente la calle Perón se transformó en el acceso de buena parte del turismo que, arribando vía aérea se dirige a los complejos turísticos ubicados en el camino al Martial, en donde están ubicadas distintos servicios turísticos, incluyendo los dos hoteles más importantes de la ciudad.

Estas calles no solamente no están acordes con el flujo del tránsito por las dimensiones de su calzada, sino que dejan mucho que desear desde el aspecto visual, teniendo en cuenta el tipo de tránsito del cual cada calle es receptora.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marcos E. Lugones  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

MARCOS E. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Ordenanza Numero: 2479  
**ORDENAMIENTO URBANO**  
 13/72

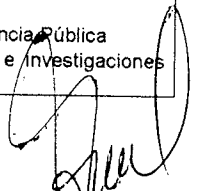
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p><b>EXPANSIÓN URBANA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de eficacia en el diseño y la implementación de las políticas históricas de planificación, desbordadas por el crecimiento explosivo de la ciudad y por la demanda de respuestas inmediatas, percibida mayoritariamente como falta de planificación.</li> <li>Alta tasa de crecimiento de la población, carente de contención y planificación.</li> <li>Alto costo de servicios como consecuencia de la trama urbana, el tipo de suelos y condiciones climáticas.</li> <li>Excesiva extensión con muy baja densidad de ocupación y grandes espacios no urbanizados dentro de la trama urbana.</li> <li>Falta de acción estatal ante la ocupación ilegal de predios, con localizaciones potencialmente peligrosas en caso de sismos, incendios, inundaciones, etc.</li> <li>Existencia en la comunidad de criterios dispares, y en algunos casos antagónicos, respecto del tamaño posible y/o deseable de la ciudad (ciudad chica contra ciudad grande).</li> <li>Inexistencia de datos s/demanda habitacional clasificada, calificada, y falta de políticas racionales que relacionen preferencias, posibilidades y bien común.</li> <li>Existencia de sectores con problemas de servicios: falta de agua, cloaca y gas</li> <li>Falta de fuentes de provisión de agua.</li> </ul> <p><b>FRAGMENTACIÓN Y USOS CONFLICTIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudad físicamente fraccionada como expresión de una sociedad también fraccionada y excluyente.</li> <li>Superposición y falta de coordinación en los criterios urbanísticos de los entes oficiales, e inadecuada política oficial histórica para el asentamiento de barrios.</li> <li>Fuerte demanda habitacional con preferencias a terrenos individuales por sobre las viviendas de alta densidad.</li> <li>Existencia de barrios cerrados.</li> <li>Innumerables barreras urbanas físicas y sociales.</li> </ul> <p><b>ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiencia de intercomunicación adecuada entre los sectores extremos de la ciudad, y dificultad de acceso a los barrios.</li> <li>Inadecuada dimensión de las vías de circulación, estacionamiento y de uso público en relación a la alta concentración de actividades comerciales y administrativas ubicadas en el casco viejo, y del alto parque automotor.</li> <li>Existencia de nudos de tránsito no resueltos.</li> <li>Insuficiencia del transporte público colectivo.</li> <li>Falta de reglamentación preventiva adecuada que regule el ordenamiento del tránsito, del transporte, que privilegie al peatón e instale espacios específicos para los vehículos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja densidad de uso del suelo en gran parte de la trama urbana.</li> <li>Alto porcentaje de la ciudad con servicios instalados</li> <li>Existencia de predios libres de ocupación que permitirían ampliar la oferta habitacional sin extender la trama urbana.</li> <li>Creciente concientización para la existencia de una ciudad planificada y consensuada, con reglas de juego claras, transparencia en la gestión y con participación ciudadana.</li> <li>Creciente arraigo social.</li> <li>Posibilidad de mejorar y revertir situaciones urbanas negativas.</li> <li>Existencia de normativas sobre ordenamiento urbano.</li> <li>La heterogeneidad social en la ocupación de la ciudad y la inexistencia de manifestaciones de riqueza o pobreza extremas, facilitan la integración y por ende el ordenamiento urbano.</li> <li>Poseer un emplazamiento destinado a puerto logístico antártico.</li> <li>Achicamiento de la actividad industrial posibilitaría la reubicación del parque industrial: posibilidad de cambio de uso.</li> <li>Inexistencia de ejidos colindantes.</li> <li>Existencia fuentes de agua pasibles de ser aprovechadas (cabecera de ríos - hielos).</li> </ul>

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Crisis económico financiera a nivel nacional y mundial.</li> <li>Falta de definición en geopolíticas nacionales</li> <li>Utilización por parte del poder político para la utilización de los espacios libres con usos inadecuados y/o fines políticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios de políticas respecto de las tierras de propiedad del Estado Nacional Argentino e intención de la Armada de desafectar el sector norte de la Base Naval, Monte Gallinero y Bahía Golondrina.</li> <li>Aprovechar el "valor globalizado" que posee nuestra situación ambiental para obtener apoyo financiero externo que posibilite corregir conflictos urbanos y/o desarrollar proyectos de planificación o desarrollo urbano.</li> <li>Existencia de tierras provinciales en la periferia de la ciudad.</li> <li>Realización del censo para conocimiento de datos fidedignos como la demanda habitacional</li> <li>Carta orgánica en elaboración, la que debería incluir:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo honorario del PEU.</li> <li>Consejo del Plan Urbano.</li> <li>Ley de Doble Lectura y Audiencia Pública</li> </ul> </li> <li>Mayor disponibilidad de estudios e investigaciones sobre ciudades en formación.</li> </ul>

ES CORRESPONSABLE DEL ORDENAMIENTO URBANO

  
 Marisol Cárdenas  
 Jefe Dpto. Despacho General  
 D.L.T. y D.G. - A.L.M.

MARCOS F. ALFUGONES  
 Secretario  
 Consejo Deliberante

  
 MONICA BEATRIZ OJEDA  
 Presidente  
 Consejo Deliberante



## Ordenanza Numero: 2479

## 14/72 IDENTIDAD E IMAGEN URBANA

Uno de los temas controvertidos en nuestra comunidad es el referido a la imagen de la ciudad. El equipamiento urbano, la tipología edilicia y el patrimonio arquitectónico forman parte de los atributos que definen la identidad de una sociedad.

Teniendo en cuenta el alto componente inmigratorio de nuestra población, más la diversidad de los orígenes, la ciudad ha forjado su imagen urbana a partir de intervenciones concretadas en construcciones compuestas con elementos culturales propios de los lugares de procedencia.

La percepción general describe a Ushuaia como una ciudad sin identidad, con una imagen urbana cuestionable. La diversidad de los modelos constructivos existentes son observadas como elementos conflictivos en el momento de intentar definir el perfil deseado.

La opinión de un determinado sector de la población, respecto de que la imagen deseada de la ciudad vendría de la mano de la unificación del modelo arquitectónico, no ha concitado unanimidad. La "Ushuaia villa alpina", la "Ushuaia ciudad portuaria" o la "Ushuaia modelo San Martín de los Andes" tiene tantos adherentes como aquellos que vislumbran la ciudad como testimonio del cosmopolitismo de sus habitantes. Si se observa coincidentemente que tanto el descuido de los predios como el aspecto exterior de las construcciones, son elementos principales del deterioro de los valores escénicos que puede proponer la ciudad.

El mobiliario urbano presenta una deficiente calidad de resolución o una insuficiente existencia de elementos de equipamiento: señalización inadecuada, cartelera anárquica, contaminación visual por una superabundancia de cables, torres, etc. Además, la topografía, sumada al desinterés de vecinos y organismos oficiales, hace que las veredas sean verdaderos obstáculos físicos, tanto por falta de mantenimiento cuanto por su inexistencia, circunstancia ésta señalada primordialmente por los jóvenes.

De acuerdo a un relevamiento efectuado especialmente, se ha determinado que en la calle Magallanes solamente el 44% de los frentistas tienen construidas sus veredas, mientras que en la avenida Alem el 12%. En la calle Gobernador Paz, cuyo pavimento tiene más de 25 años, poco menos de la mitad de las veredas se encuentran en buen estado de mantenimiento.

Existe una marcada precariedad en las construcciones de los barrios en proceso de regularización, verificándose en general en las viviendas una resolución confortable del interior de las mismas y un marcado descuido de la terminación exterior, con desinterés por el espacio libre, pareciendo estar éstas en un permanente proceso de construcción. Si bien es evidente que en los últimos años ha habido una evolución al respecto, subsiste aún una falta de conciencia por parte de la población en general respecto de que el aspecto externo de su predio y vivienda forma parte del paisaje urbano o ciudadano. El patrimonio visual de la ciudad requiere tanto del accionar público como del cuidado de los vecinos.

Esta situación no solamente es observable en el caso de las viviendas particulares sino también en el sector industrial. La ley 19640 provocó un shock de crecimiento de proporciones que seguramente no fue previsto por sus mentores. La escenografía de la Ushuaia fabril hizo que conviviera una tipología edilicia variopinta, aunque con fuerte presencia de los galpones que arribaron al amparo de la misma ley 19640. De esa manera se convirtieron en el símbolo constructivo del sector Este de la ciudad, definido catastralmente como secciones F y G. Las posteriores condiciones del mercado han provocado una selección que paulatinamente logró mejorar, si bien en forma insuficiente, la imagen edilicia de las fábricas que quedaron. De todas maneras aún se observa en todo el sector del "Parque Industrial" un alto nivel de desorden y de desinterés estético que —debe decirse— tiene un paralelismo con la imagen el resto de la ciudad. Precisamente, en este desorden estético deberá buscarse el motivo por el cual gran parte de la población tiene una gran resistencia hacia el emplazamiento fabril, sobre todo aquellos sectores ligados al turismo.

En un lugar donde la corriente inmigratoria ha sido de una fuerza tal que arrasó con todo el "orden" anterior establecido, surge como respuesta tardía un fuerte reclamo de preservación de lo poco que ha quedado. Muchas antiguas y bellísimas construcciones han quedado en el camino en estos últimos veinticinco años, algunas por la ardiente acción del fuego y otras por la de nuestra fría indiferencia.

La precariedad normativa o la falta de acciones concretas por parte de la comunidad, hizo que la preservación de los edificios históricos, se

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCOS E. A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

MONICA BEATRIZ OJEDA 9  
Presidente  
Concejo Deliberante



**Ordenanza Numero: 2479  
15/72**

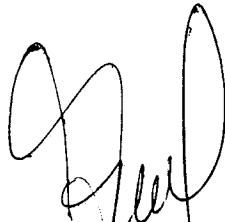
concrete únicamente por voluntad exclusiva de sus propietarios, públicos o privados. El alto valor inmobiliario que adquirieron los lotes que en los años 80 contenían estos inmuebles, sumada a una demanda de espacios con funciones diferentes, incentivó su desaparición

Cuando el acceso a Ushuaia era exclusivamente marítimo, las construcciones de avenida Maipú eran la primer imagen que el viajero recibía de la ciudad. Presentaba una fachada en donde se destacaba la tipología edilicia clásica de la ciudad. Muchas de aquellas construcciones han quedado en el camino en estos últimos veinticinco años: el edificio de La Capital (Maipú y 25 de Mayo); edificio Fadul (Maipú y Roca); Casa Vera


(Maipú y Belgrano); Hotel Onas (Maipú y 9 de Julio); Hotel Las Goletas, etc.

Actualmente la mitad de los turistas arriban por mar en los cruceros que recalán en el puerto. Ellos y los que hacen el circuito en los catamaranes, reciben hoy una imagen muy distinta de la avenida Maipú. A las pocas viviendas que conservan el sabor de la vieja Ushuaia que aún subsisten, se les han agregado otras actividades que no poseen una adecuada unidad edilicia y comercial. Es por ello que algunos representantes de nuestro patrimonio arquitectónico sobreviviente, languidecen encerrados entre construcciones que los desmerecen (la casa Salomón, por ejemplo).

MARCOS F. A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA DEL ORIGINAL

  
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

17

Ordenanza Numero: 2479  
16/72 IDENTIDAD EL IMAGEN URBANA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de armonía de la ciudad.</li> <li>Deficiente equipamiento urbano, falta de diseño con identidad y falta de implementación de programas de mejoramiento urbano a nivel municipal.</li> <li>Vacios urbanos.</li> <li>Impacto visual negativo por cartelera, cables, antenas, etc.</li> <li>Escasez de estímulos oficiales para el embellecimiento de los espacios urbanos privados y falta conciencia de la población respecto de su aporte al paisaje ciudadano.</li> <li>Disparidad de criterios respecto de la incidencia del modelo arquitectónico en la imagen urbana.</li> <li>Falta de política oficial y conciencia popular sobre la importancia del patrimonio histórico, arquitectónico y paisajístico.</li> <li>Falta de conciencia del riesgo sísmico por parte del Estado como de la población.</li> <li>Mala asignación de prioridades en obras y equipamientos, y aplicación de políticas erráticas y coyunturales.</li> <li>Falta de generación y jerarquización de hitos o referencias urbanas.</li> <li>Inacción del Estado ante los asentamientos irregulares de la población en espacios no urbanizados.</li> <li>Existencia de basurales en ambos extremos y centro del ejido urbano sin tratamiento visual.</li> <li>Pérdida progresiva de la Bahía Encerrada.</li> <li>Falta de recuperación del manto vegetal e imagen verde.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creciente preocupación para definir la imagen urbana de la ciudad.</li> <li>Existencia de un patrimonio arquitectónico de relevancia, que se identifica con la memoria viva de la ciudad.</li> <li>Presencia preponderante y excluyente en la ciudad de su entorno paisajístico.</li> <li>Alto crecimiento demográfico que ha modificado la identidad que poseía la ciudad hasta la década de los sesenta.</li> <li>Posibilidad de construir una nueva imagen urbana a partir de la decantación de los procesos históricos que identifican la ciudad y la factibilidad de frenar el deterioro ambiental.</li> <li>Condiciones climáticas, geográficas y morfológicas que brindan a la ciudad una característica singular.</li> <li>Diversidad de criterios respecto de la incidencia del modelo arquitectónico en la imagen urbana, que refleja la heterogeneidad social y cultural.</li> <li>Alta diversidad étnica y cultural con preeminencia de una población joven.</li> <li>La ejecución parcial de equipamiento urbano por parte del municipio promueve e incentiva la realización de obras complementarias por parte de los vecinos.</li> <li>Existencia de organizaciones privadas que trabajan sobre la problemáticas de identidad e imagen.</li> <li>Existencia de legislación nacional, provincial y municipal respecto de la protección del medio ambiente que incluye lo antropológico, lo histórico y los arquitectónico.</li> <li>Aprovechamiento del propio proceso de debate dentro del PEU.</li> </ul>

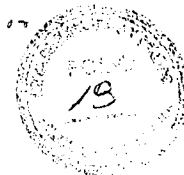
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de la imagen relacionado con flujo de inversiones, que imponga una supuesta identidad atentatoria de la diversidad.</li> <li>Crisis económica nacional y provincia, que provoca una importante caída de los ingresos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de aportes preferentemente no reintegrables de estados, empresas y ONG para proyectos de recuperación urbana</li> <li>Localización y diseño de nuevos edificios públicos.</li> <li>Interés de inversores en poner en valor el patrimonio histórico, natural y cultural para uso turístico.</li> <li>Percepción sobre Patagonia y Tierra del Fuego como sitios extremos de condiciones únicas.</li> </ul>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCOS F. A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

WÉRONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.



## Ordenanza Numero: 2479 17/72

### ESPACIOS PÚBLICOS

La falta de sendas que permitan "pasear" por la ciudad (caminando, en bicicleta, o con patines) y la carencia de lugares para la realización de actividades recreativas y de contemplación, se visualizan como carencias importantes que impiden una adecuada integración con el paisaje urbano y el natural.

Décadas atrás la sociedad de Ushuaia, por la dimensión de la ciudad y la condición económica de sus habitantes, realizaba las actividades que proponían los espacios públicos. Fuera del la ciudad en lugares como el Parque Nacional, el valle del río Olivia y el valle de Andorra, mientras que en la ciudad en lugares puntuales como el polideportivo, o, cuando aún se congelaba, la Bahía Encerrada.

El crecimiento de la ciudad y el cambio de la condición económica no fue acompañado por la creación de lugares para atender la nueva condición de los ciudadanos, que hoy tienen inconvenientes para desplazarse y acceder a los lugares que tradicionalmente se utilizaron para recreación y vinculación social. Al mismo tiempo que se han perdido algunos de los espacios de uso público y se han incorporado otros, ha habido un gran desmedro cualitativo.

Las normativas para la mensura y urbanización que se han aplicado en la ciudad de Ushuaia a partir de la década de los '70 indicaban la necesidad de destinar para la creación de espacios verdes, un determinado porcentaje (10%) de la superficie a mensurar. Ante esa obligatoriedad, los responsables de las urbanizaciones han dado ese destino a superficies que no resultaban aptas para la concreción de viviendas. Así fue que se destinaron a espacios verdes los sectores residuales que no poseían otra aptitud: cañadones, macizos rocosos, turbales o (en el menor de los casos) densos bosques.

O sea que se pensó en el espacio verde como en una mera obligación numérica y no para cumplir una función recreativa o participativa. Así es como que, numéricamente, Ushuaia cuenta con una buena cantidad de estos espacios sin aprovechar, sin haber podido transformar los espacios verdes en espacios públicos. Hoy suelen ser depósitos de desechos, cuando no meros basurales, que ante la negligencia de los vecinos y la inacción del Estado se convierten en focos de contaminación ambiental y visual.

La nueva situación urbana, hace que los lugares que originariamente se previeron como espacios comunitarios, hoy se manifiesten como faltos de carácter, o sin posibilidad de atender las demandas. Faltan lugares con propuestas que den respuesta a diferentes escalas del problema, desde lo barrial, como puede ser una plaza, a lo más general, como por ejemplo un parque, equipados convenientemente para ser comprendidos por la población como espacios de recreación y relación.

*(Ver plano adjunto con espacios verdes y espacios públicos con y sin equipamiento).*

Un apartado especial merece el llamado casco céntrico, ya que la población le ha dado la característica de gran espacio público, apoyado por las actividades que en él se desarrollan, teniendo en cuenta que la gente realiza su recorrido diario recreativo, y en general se relaciona o comunica con el resto de los habitantes. Esta actividad espontánea, no está contenida desde el punto de vista urbano con un equipamiento que la proponga, ni con elementos que mitiguen los problemas que significan la concentración de vehículos y personas.

La característica insular de nuestra provincia, que marcó su perfil cotidiano hasta mediados del siglo pasado, fue perdiéndose a raíz del paulatino reemplazo del barco por el camión y el avión como proveedor de los insumos de aprovisionamiento y de las necesidades de desplazamiento de nuestra comunidad. El crecimiento exponencial de nuestra ciudad se produjo en este contexto, con personas arribadas desde regiones en donde no existen ni la montaña ni el mar, por lo que no es de extrañar que el crecimiento se haya producido de espaldas a estos referentes geográficos.

La pertenencia del mar se fue perdiendo gradualmente a medida que la ciudad se "alejaba" de la costa. A partir de allí, al mar sólo fue una referencia lejana. La mejor visual del canal Beagle es la que se puede observar desde el camino al Martial, o desde algunos sectores altos de la Avenida Leandro Alem. A medida que nos acercamos a la ribera, más se nos dificulta su contemplación. Se han creado, a lo largo de la costa inclusive, barreras arquitectónicas que dificultan el acceso visual al mar, sin establecer vías de circulación que permitan recorrerla, desarrollando actividades contemplativas que permitan un

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mari Sol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. A.L.M.

MARCOS F. A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante



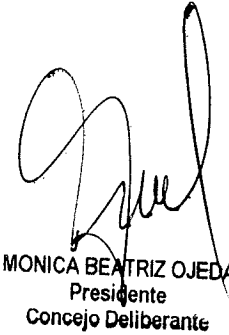
**Ordenanza Numero: 2479**  
**18/72**

vínculo entre el ciudadano y el mar. El proyecto de ampliación de una mano de la calle Maipú, parece interpretar lo descrito anteriormente y proponer un cambio de actitud de las acciones oficiales en la relación de la ciudad con su frente costero. Su concreción, a partir de un proyecto que no parece estar totalmente definido, permitirá confirmar o no esta aseveración.

En el mismo sentido que con la costa, se advierte una falta de circuitos de interconexión entre la ciudad y la montaña, que permitan acceder a ella o a sus inmediaciones. Existen innumerables sendas de antiguas explotaciones madereras que solamente están esperando que se venza la inercia oficial para su recuperación y señalización, de tal manera que brinden nuevas alternativas tanto al habitante como al turista.




MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante



MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.


Ordenanza Numero: 2479  
19/72

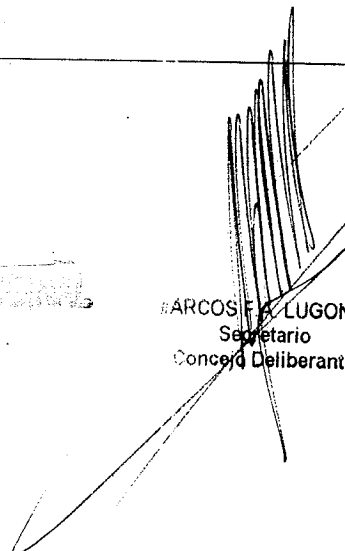
**ESPACIOS PÚBLICOS**

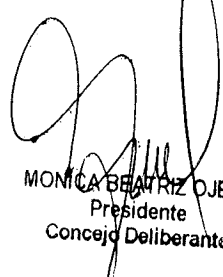
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de Espacios Públicos y lugares de participación entre los vecinos, en los barrios y corredores comerciales que formen parte de una red integrada en distintas escalas, y que posean                         <ul style="list-style-type: none"> <li>equipamiento y dimensionamiento adecuados,</li> <li>destinos y usos definidos por la comunidad,</li> <li>diseño acorde a las condiciones climáticas,</li> <li>accesibilidad y distribución equilibrada que permita el acceso de los usuarios a escala barrial,</li> <li>que fortalezcan la relación de la ciudad con el mar y la montaña,</li> </ul> </li> <li>Reponderancia del interés económico sobre el interés general y los resultados urbanísticos, por parte de los organismos nacionales, provinciales y privados poseedores de predios, que tienden a favorecer el número de viviendas y lotes resultantes sobre la cantidad y calidad de los Espacios Públicos.</li> <li>Falta de resolución en el sistema peatonal, dimensiones inadecuadas y existencia de barreras arquitectónicas y topográficas para peatones en general y discapacitados en particular, acrecentadas por la inconducta de los automovilistas.</li> <li>Falta de conciencia solidaria ciudadana en el cuidado de los Espacios Públicos acrecentada por falta de participación, deslealtad y apropiación ciudadana. Indiferencia de los vecinos respecto de las veredas y falta de campañas de educación y concientización en el tratamiento y uso de los Espacios Públicos.</li> <li>Falta de normativas que obliguen a resolver el estacionamiento sin saturación de los espacios públicos.</li> <li>Prevalencia negativa en el manejo privado de los Espacios Públicos.</li> <li>Aplicación arbitraria de un código de planeamiento urbano que en algunos casos no contempla particularidades locales.</li> <li>Cultura de pretensión de exclusividad en el uso de los espacios públicos.</li> <li>Falta de un sistema de mantenimiento de los Espacios Públicos que articule el trabajo del Estado y los particulares (vecinos, concesiones, etc.).</li> <li>Falta de control y respuesta municipal al reclamo vecinal sobre la preservación de los Espacios Públicos. Carencia de políticas que impidan su ocupación.</li> <li>Falta de tratamiento paisajístico de las calles de recorrido turístico que incluya la priorización de circuitos.</li> <li>Inexistencia de planificación paisajística de los espacios urbanos públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gran potencialidad escénica de la ciudad para la concreción de los espacios públicos.</li> <li>Existencia de importantes superficies factibles de ser reservadas como espacios públicos</li> <li>Creciente preocupación y participación de los vecinos en la creación de instituciones civiles para el equipamiento de los espacios públicos</li> <li>Posibilidad de jerarquizar el casco céntrico.</li> </ul>

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de intereses externos (propietarios de grandes extensiones urbanas) que con la connivencia o inacción interna, pueden dificultar la articulación de una red de Espacios Públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilidad de fuentes de financiación de estados, empresas y Organizaciones No Gubernamentales para proyectos de recuperación ambiental asociados con espacios públicos, recreativos y turísticos.</li> <li>Existencia de predios en poder de organismos provinciales, nacionales y privados que pueden completar el armónico crecimiento de la ciudad y la trama de espacios urbanos adecuadamente equipados.</li> </ul>

ES COPIA DEL ORIGINAL

  
Mari Sol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

  
MARCOS F. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Ordenanza Numero: 2479  
20/72 PROBLEMAS AMBIENTALES.

21

Poca compasión hemos tenido con nuestro hábitat. La ocupación territorial, la falta de una política adecuada de forestación urbana y el errático manejo de los residuos sólidos o líquidos (estos con el consiguiente impacto sobre la bahía) son las distintas expresiones de una agresión a que lo hemos sometido.

La descontrolada ocupación de la tierra a partir de la masiva inmigración de los últimos veinte años, ha sido el elemento determinante de la debacle ambiental. Todo lugar presuntamente apto para el asentamiento de una vivienda ha sido ocupado sin más consideraciones que la de la disponibilidad. Barrios ubicados en turbales y zonas de escurrimientos naturales sin previsión del cambio de comportamiento que tal ocupación conllevaría en las aguas superficiales y subsuperficial, la apropiación de los pocos sectores boscosos que quedaban en la ciudad y la priorización de la topadora por sobre la geomorfología lugareña, fueron conformando el paisaje ciudadano actual.

Quienes arriban a Ushuaia se asombran de que en medio de una geografía de bosques, montañas y lagos, prácticamente no existan árboles en la ciudad. La respuesta habría que buscarla en la impronta que ha dejado el presidio: ésta sido de tal magnitud, que más de medio siglo después de haber sido cerrado, aún marca el paisaje ciudadano. La deforestación de los alrededores de Ushuaia es un claro ejemplo de ello.

La madera de lenga, en su doble utilidad como elemento combustible y como insumo para el aserradero del presidio, fue extraída sin ningún grado de racionalidad de los bosques circundantes a la ciudad. El trencito de los presos y los terraplenes que sirvieron de soporte a las vías del mismo, son los famosos sobrevivientes de aquella época de la colonia penal. Si a lo anterior le agregamos que a principios de la década del cincuenta un incendio de varios meses de duración arrasó con lo poco que quedaba del bosque adyacente (desde el río Olivia hasta el monte Susana), tendremos una explicación sobre cómo se configuró el paisaje periférico de nuestra ciudad. La no existencia de una política de reforestación urbana hizo el resto.

La ampliación de la trama urbana, con sus consecuencias sobre los suelos naturales, ha hecho que éstos hayan perdido casi totalmente el poder de absorción y retención del

agua de lluvia o deshielo. La derivación de esta situación es el depósito en el mar casi instantáneo, a través de chorrillos, redes pluviales y escurrimientos superficiales, de los detritos naturales y la urea de cada invierno.

La falta de tratamiento de los líquidos cloacales, su vertido en crudo al Canal Beagle, y la largamente demorada habilitación de una planta de procesado de los mismos, siguen siendo una fuerte carga al ecosistema marítimo costero, en donde no aparece en claro cuáles son los límites hasta donde podremos seguir accionando sobre él sin afectarlo.

Dentro del ejido urbano existen dos sitios de disposición final de residuos domiciliarios en proceso de desactivación. Ambos dejaron de usarse no sólo por el agotamiento de su capacidad receptora sino por las implicancias sociales que tenía uno de ellos (el ubicado en las cercanías del barrio San Vicente de Paul) y las turístico ambientales del otro (el ubicado en el camino al Parque Nacional).

El actual emplazamiento, si bien se encuentra fuera del ejido urbano, impacta directamente a éste por estar ubicado en las cercanías del acceso principal a Ushuaia desde el Norte. En éste, el tipo de tratamiento que se realiza para la deposición de residuos contiene estándares de calidad y seguridad ambiental más elevados que cualquier otra experiencia local previa, pero resulta superficialmente más extensivo. De esta manera, la alta necesidad de espacio de acuerdo al volumen de residuos tratado, hace que el proceso de relleno resulte más rápido que lo previsto originalmente, lo cual significará un temprano agotamiento del reservorio previsto, agravándose el problema por la baja disponibilidad de espacios físicos adecuados para este tipo de manejo bajo parámetros de adecuada seguridad ambiental.

Otras alternativas son de difícil concreción, ya que, por ejemplo, determinados productos potencialmente reciclables son determinantes en el agregado de volumen al relleno sanitario. Éstos (principalmente el cartón y el poliestireno expandido, subproductos de las fábricas) no pueden ser reciclados en el lugar por no haber mercado o por no formar una masa crítica que justifique económicamente su elaboración. Tampoco pueden ser enviados a otros centros fabriles del norte debido a las características de la Ley 19640 por la que fueron introducidos a la Isla.

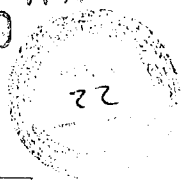
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

MARCOS A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

15




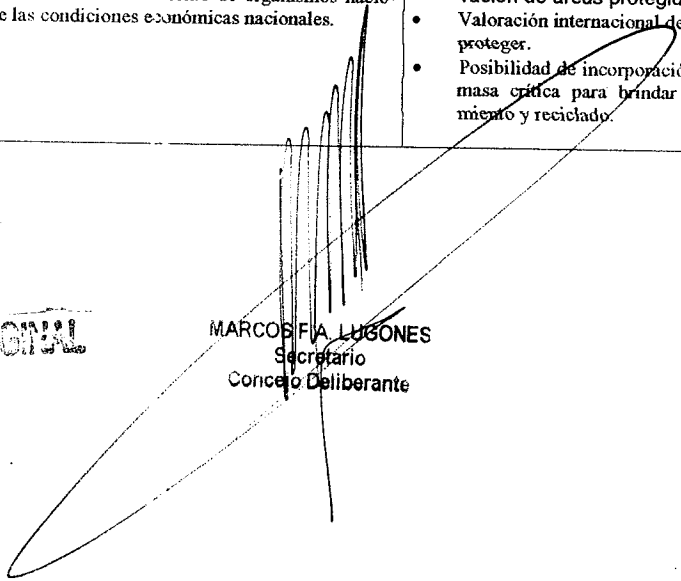
Ordenanza Número 2479  
DE TEMAS AMBIENTALES  
21/72

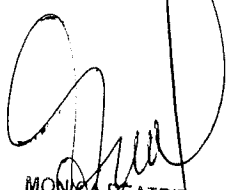
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Descontrolada ocupación del suelo y falta de soluciones habitacionales adecuadas y respetuosas del medio ambiente y los recursos naturales dentro del área urbana consolidada, sin tener en cuenta limitaciones ambientales como escurrimientos, fuerte pendientes, poca capacidad de soporte, poca exposición solar, etc.</li> <li>Existencia de fuertes presiones para la ampliación de la trama urbana que permitan satisfacer demandas habitacionales, aun en zonas de alta fragilidad ecológica.</li> <li>Deterioro del bosque por inexistencia de políticas de preservación y tala selectiva urbana, y mal aprovechamiento del recurso humano existente disponible en la planta municipal.</li> <li>Falta de implementación de sistemas de tratamiento y disposición final de efluentes cloacales.</li> <li>Falta de resolución, colección y tratamiento de los escurrimientos naturales, pluviales y niveos, y escaso porcentaje de espacios verdes urbanos capaces de absorber el derretimiento no contaminado.</li> <li>Dificultad de implementación de políticas de reciclado por:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiencia de los volúmenes de residuos que permitan su viabilidad económica.</li> <li>Falta de normas avanzadas que dificultan la salida de material procesado o a procesar.</li> <li>Lejanías de los mercados.</li> <li>Ausencia de disponibilidad de espacio físico adecuado para el manejo del relleno sanitario bajo parámetros de seguridad ambiental requeridas.</li> </ul> </li> <li>Falta de estudios y propuestas de implementación de nuevas tecnologías de tratamiento de residuos.</li> <li>Falta de campañas de educación y concientización para la implementación de estrategias de reciclado domiciliario y existencia de barreras culturales que faciliten su instrumentación.</li> <li>Falta de conductas individuales favorables al conocimiento y respeto por la preservación y limpieza del ambiente local, por parte de la población no educada con sentido de pertenencia.</li> <li>Falta de políticas urbano ambientales e ineficacia de los organismos de control para la implementación de las normas vigentes.</li> <li>Alta contaminación visual, sonora, atmosférica (agua, antenas de celulares, teléfonos celulares).</li> <li>Ciudad no peatonal, por desequilibrio en las vías de comunicación debido a un excesivo parque automotor y agravado por la ausencia de áreas peatonales.</li> <li>Falta de conciencia en la comunidad de disparidad de criterios respecto de la influencia del crecimiento demográfico en el medio ambiente de la ciudad y su entorno.</li> <li>Falta de un plan de contingencia para la eventualidad de un sismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creciente concientización respecto de los problemas ambientales por parte de la comunidad y existencia de temas ambientales en la curricula educativa.</li> <li>Estado de deterioro ambiental aún reversible y disponibilidad de mano de obra apta en la planta municipal para el mantenimiento y recuperación del medio.</li> <li>Existencia de gran cantidad de espacios naturales dentro y fuera de la ciudad que pueden articularse entre sí.</li> <li>Presencia de centros de Investigaciones y otros capaces de proveer soluciones o estudios técnicos específicos.</li> </ul>

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto grado de riesgo sísmico de la zona.</li> <li>Existencia de decretos políticos que agreden al medio ambiente.</li> <li>Dificultad actual en la obtención de financiamiento de organismos nacionales por endurecimiento de las condiciones económicas nacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilidad de financiamiento externo para la recuperación de áreas con deterioro ambiental y la conservación de áreas protegidas.</li> <li>Valoración internacional de Ushuaia como reserva natural a proteger.</li> <li>Posibilidad de incorporación de los residuos antárticos a la masa crítica para brindar viabilidad económica al tratamiento y reciclado.</li> </ul>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marisol Cardenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. A.L.M.

  
MARCOFIA LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

**5. GESTIÓN TERRITORIAL**  
**Ordenanza Numero: 2479**

**22/72** En nuestra ciudad, la concreción de redes de agua, cloaca y energía eléctrica, la construcción pública de viviendas son cuestiones que depende el estado provincial. Los tendidos de redes de gas, los hace una empresa privada; la ejecución de pluviales y mantenimiento de la red de cloacas el municipio. Articular políticas que contemplen la superposición de funciones entre estamentos provinciales y municipales, o al menos programar que las intervenciones de unos no se constituyan en elementos perjudiciales para los otros, se presenta como un problema aún no resuelto.

En el ámbito municipal, se reclama una mayor interacción entre las áreas propias, que resuelva los temas y descentralice las decisiones que deben tomarse. La dinámica administrativa actual, actúa en compartimentos estancos y hace que la resolución de los reclamos se dilate en el tiempo, generando malestar y desaliento en la población.

Existieron en el ámbito de los organismos de planeamiento, planes reguladores que intentaron corregir las situaciones urbanas generadas por una demanda que desbordó la ciudad. La población en gran medida se asentó previo a la implementación de estas normativas, esto se terminó convalidando y adaptando las normas a las situaciones irregulares. La utilización política de la resolución de los casos de transgresión, y el sentimiento de que una parte de la población que la excepción a las reglas cuenta con caminos simples para concretarse, ha generado una cultura de hacer primero y luego buscar la aprobación, independientemente del cumplimiento de las normas establecidas.

La falta de regularización dominial impide en muchos casos la concreción de infraestructu-

ras que mejoren la calidad de vida los asentamientos. La indeterminación del espacio propio de cada vecino genera problemas de convivencia, invasión de espacios públicos, incertidumbre que desalienta la mejora de los lugares que se ocupan y la imposibilidad de percibir los impuestos que deben tributarse.

En los barrios, la normalización dominial es un problema básico a solucionar, para regularizar situaciones sociales de conflicto y poder dotarlos de infraestructura que mejore la calidad de vida.

La actual configuración barrial, integrada por 88 barrios, con comisiones, algunas oficialmente constituidas y otras por agrupación de los vecinos, dificulta la gestión de acuerdos vecinales. La dificultad de agruparse, muchas veces por cuestiones de criterios personales, la indefinición de límites físicos y el carácter diferente de los problemas que deben resolver, contribuye a una mayor atomización.

Las comisiones barriales se ven como formas jurídicas insuficientes, para atender las cuestiones que van más allá de la necesidad de concretar la instalación de servicios elementales.

Los centros barriales funcionan como generadores de propuestas de actividades determinadas por el Municipio, con horarios limitados al establecido por la actividad pública, no pudiéndose constituir un elemento de convocatoria y discusión que involucre a los vecinos, o con entidad suficiente para la atención de reclamos que eviten que la gente deba concurrir, aún por problemas menores, a las oficinas del centro de la ciudad.

MARCOS P. LUGONES  
 Secretario  
 Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
 Presidente  
 Concejo Deliberante

ES COPIA DEL ORIGINAL


Marisol Cárdenas  
 Jefe Dpto Despacho General  
 D.L.T y D.G. - A.L.M.

Ordenanza Numero: 2479  
23/72 GESTIÓN TERRITORIAL

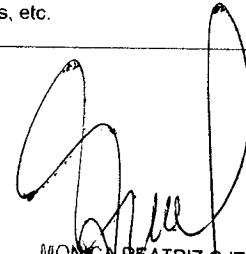
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Encarecimiento y falta de calidad de servicios por desconexión y falta de coordinación entre las áreas públicas municipales, que funcionan como compartimentos estancos, y entre éstas y las correspondientes a nivel provincial y nacional.</p> <p>Dificultad de regularización de las situaciones dominiales por parte de los adjudicatarios de tierras fiscales.</p> <p>Desinterés general de la población a acceder al título de propiedad y a su participación en el funcionamiento de los consorcios, en el caso de las propiedades horizontales.</p> <p>Excesiva atomización barrial, en general debido a la preeminencia de las relaciones, disidencias e intereses personales o de pequeños grupos por sobre el interés común.</p> <p>Insuficiencia operativa de la figura jurídica de la comisión barrial, agravada por la falta de participación de los vecinos y el consiguiente peligro de su utilización para usos políticos partidarios.</p> <p>Falta de prevención de posibles catástrofes agudizadas por la urbanización de áreas no aptas.</p> <p>Ineficiente gestión municipal por decisiones políticas que contradicen planificaciones y estudios técnicos y falta de control respecto de las tierras fiscales adjudicadas. Las áreas específicas que atienden la cuestión urbana no son cubiertas por gestores con formación y experiencia en políticas urbanas.</p> <p>Falta de gestión territorial democrática y participativa y existencia de normativas inadecuadas.</p> <p>Falta de cumplimiento de las normas urbanísticas por deficiencias de control y fiscalización, mala aplicación o por excepciones del Consejo Deliberante.</p> <p>Falta de descentralización distrital o barrial de servicios y políticas públicas.</p> <p>Falta de políticas que posibiliten emprendimientos mixtos entre el Estado y/o privados.</p> <p>Creciente accesibilidad para la implementación de proyectos que respondan a intereses sectoriales que podrían ser de índole negativa para la comunidad en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creciente participación ciudadana, por desborde de los partidos políticos, en agruparse para concretar reclamos e implementar proyectos positivos para la comunidad.</li> <li>• Creciente conciencia por parte del poder político de la importancia de la "gestión".</li> <li>• Existencia en el Estado de áreas específicas que atiendan la problemática urbana.</li> <li>• Carta orgánica municipal en elaboración, como marco institucional que permita brindar espacios que tiendan a la coordinación de la gestión territorial.</li> <li>• Corta historia de la ciudad.</li> </ul>

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Existencia espacios significativos en trama urbana cuya gestión no depende exclusivamente del municipio.</p> <p>Incidencia del poder económico en la toma de decisión política por sobre los fundamentos técnicos y el bien común.</p> <p>Explosión demográfica como consecuencia de migraciones masivas empujadas por sucesivas crisis nacionales.</p> <p>Agotamiento del suelo para uso residencial sin resolución del déficit habitacional.</p> <p>Desfinanciamiento de programas nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de fondos FONAVI para urbanizar, existencia de programas para el fortalecimiento institucional, y mejoramiento barrial, urbano, costero, sanitario, histórico y forestal.</li> <li>• Replanteo del rol del municipio e implementación de nuevas formas y herramientas de gestión urbana.</li> <li>• Necesidades de instituciones que hoy administran espacios significativos no directamente dependientes del municipio.</li> <li>• Existencia de experiencias de planes estratégicos en otras ciudades que se podrían capitalizar mediante convenios, intercambios, etc.</li> </ul>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Mansel Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. A.L.M.

  
MARCOS F. A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante



Ordenanza Numero: 2479  
24/72

## EJE SOCIO-INSTITUCIONAL

### INTRODUCCIÓN

La ciudad de Ushuaia, desde su fundación en 1884, y como se expresara en la presentación general, ha construido su historia en torno a las diversas corrientes migratorias.

La llegada de los primeros argentinos, y la radicación de extranjeros, ya sea en forma individual o en familias nucleares, o masiva con un sentido mercantil, caracterizaron la conformación poblacional de los primeros setenta años.

Según el censo de 1947, la pequeña Ushuaia tenía 2.182 habitantes, 1.163 argentinos y el casi 50% restante extranjeros (europeos o de países limítrofes-Chile). La creación de la Base Naval de la Armada Argentina y la legislación sobre los beneficios aduaneros motivados por la "...peculiar situación geográfica extremadamente austral ... relativo aislamiento, condiciones de vida y grado de actividad económica y su desarrollo..." (Zona Franca-1956), tiene como efecto que en dos décadas se duplicó la población, que alcanza a 5.677 habitantes en 1970, de los cuales casi 4.000 eran argentinos. El tiempo acotado de estancia a este destino que tenían los marinos y representantes de instituciones públicas nacionales señalaron a Ushuaia en aquella época como un "lugar de tránsito".

La puesta en vigencia de la Ley Nº 19.640 en la década del setenta convoca al poblamiento de esta región como el desafío de abandonar el orden del lugar de origen para venir al fin del mundo a poblar la Patagonia y a hacer patria y/o en la búsqueda de mejorar el ingreso económico prometido. Esta convocatoria, sumada a otras motivaciones personales, llevaron a que la población se duplique llegando a 11.443 habitantes en 1980.

Como consecuencia de la Radicación de Industrias al amparo de la mencionada Ley, "se modifica su esquema productivo tradicional orientado predominantemente a las actividades agropecuarias y extractivas. La causa de ello es el desarrollo de un sector industrial instalado merced al estímulo fiscal mencionado, dedicado mayoritariamente a la manufactura de materias primas extraregionales. Esto tiene su correlato en una fuerte expan-

sión demográfica" (DGE 1998), y Ushuaia triplicó su población en quince años.

Por su parte el Estado Nacional, que invitaba al poblamiento, acompañó en un primer momento ese proceso creando las estructuras de servicio necesarias en salud, educación, seguridad y vivienda para atender la demanda creciente. Pero la continua descentralización de los servicios nacionales, la posterior provincialización en 1991 y la gran demanda social de atención del estado desbordó en muchos aspectos la capacidad de éste para encauzar y regular ordenadamente el crecimiento poblacional, que continúa.

La población actual se calcula que ronda en 55.000 habitantes, habiéndose superado la proyección estimada para este año por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-1999), por la persistencia de la migración y el elevado crecimiento vegetativo.

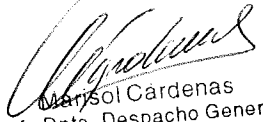
De la misma fuente surge que la conformación de franjas etáreas es sumamente particular: **los menores de 19 años representan el 44 % de la población**, de esta franja el 23 % corresponde al grupo de 0 a 9 años, y el 21 % al de 10 a 19 años, que son albergados en el 75 % de los hogares.

Otra franja importante a tener en cuenta es la comprendida entre los 20 y los 39 años, que con un 34 % evidencia un perfil poblacional formado por familias jóvenes con hijos menores. El porcentaje entre los 40 y 59 años alcanza sólo el 17 % y el 5% son mayores de 60.

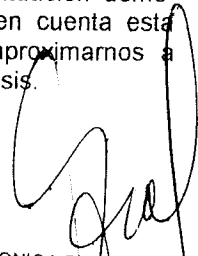
Estos datos nos muestran el alto porcentaje de "población potencialmente a cargo" que depende para su subsistencia de un bajo porcentaje de "población potencialmente activa".

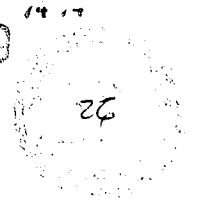
Los temas identificados en este eje están atravesados por la singular situación demográfica de la ciudad. Tener en cuenta esta información nos permitirá aproximarnos a una mejor comprensión y análisis.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marijol Cardenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.

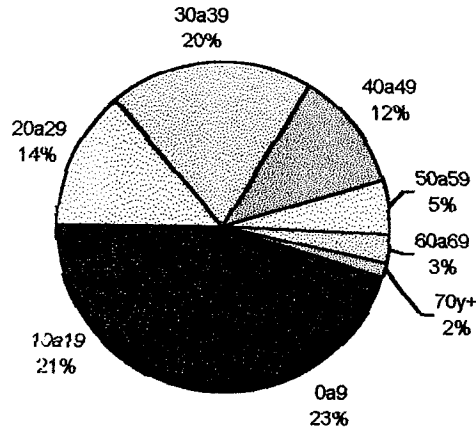
  
MARCOS F. ALLOGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante



Ordenanza Numero: 2479  
25/72

**Población de Tierra del Fuego, por sexo y edad**



Fuente: Dirección General de Estadísticas y Coordinación de Proyectos, EPH '99

*[Handwritten signature]*  
**MARCOS F.A. LUGONES**  
 Secretario  
 Concejo Deliberante

*[Handwritten signature]*  
**MONICA BEATRIZ OJEDA**  
 Presidente  
 Concejo Deliberante

ES COPIA FEEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
**Marisol Cárdenas**  
 Jefe Dpto Despacho General  
 D.L.T y D.G. - A.L.M.

Ordenanza Numero: 2479  
26/72 TEMAS CENTRALES

24

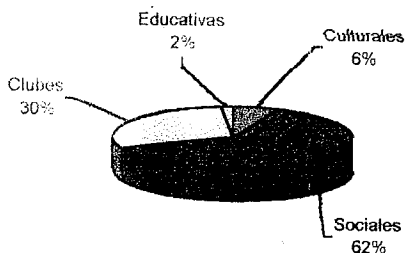
**CONFORMACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL**

Para evaluar el capital social de la ciudad hay que considerar cómo se ha conformado el entramado social y la identidad de la sociedad civil, a través de las prácticas de las instituciones y su capacidad organizativa, las cuales suelen mostrar los niveles de solidaridad y contención de sus miembros.

En Ushuaia hay un muy importante número de organizaciones sociales. Sobre un total aproximado de *cuatrocientas asociaciones* inscriptas, o que han iniciado el trámite, sólo el 50% posee personería jurídica, y de éstas sólo 20 se encuentran al día en su documentación.

Las organizaciones sociales, muchas de las cuales han surgido en la última década, se enfrentan a problemas muy generalizados: dificultad para sostener proyectos en el tiempo, escasa capacidad organizativa; debilidad de la pertenencia y transmisión histórica y cultural de las asociaciones por el sostenimiento individual de sus objetivos; dificultad en consensuar, ya que sus conflictos internos producen ruptura, disolución o desdoblamiento, con el consecuente desaprovechamiento de la energía y frustración del conjunto.

Organizaciones de la Sociedad Civil



Las numerosas iniciativas de asociación comunitaria a través de pequeños grupos si bien refleja interés en participar de los mismos por otra parte muestra la atomización social en la dificultad de los mismos de vincularse entre las organizaciones por un interés común, conformándose grupos muy similares con baja capacidad de integración.

En algunos casos el objetivo inmediato es organizarse para demandar acciones para satisfacer las necesidades básicas, otras para lograr subsidios a través de los distintos sectores del estado, sin resultados de permanencia en el tiempo, lo que pone en evidencia la falta de un rol orientador, potenciador y de seguimiento del estado para el desarrollo de las organizaciones. Es implica como consecuencia el desaprovechamiento de los recursos.

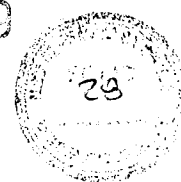
Por lo mismo se debe tener en cuenta que desde algunas áreas se visualizan un reconocimiento de esta dificultad e intentos de articular las acciones y el trabajo en red.

ES COPIA FEL DEL ORIGINAL

*Marisol Cardenas*  
Marisol Cardenas  
Jefe Dpto Despacho General  
D.L.T y D G. A.L.M.

*Marcos A. Lugones*  
MARCOS A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

*Monica Beatriz Ojeda*  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

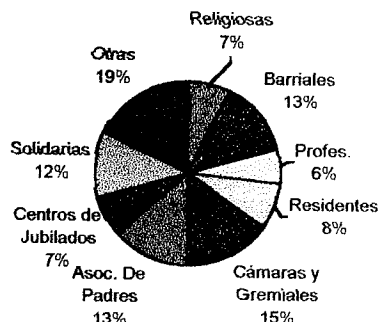


**Ordenanza Numero: 2479**  
**27/72**

La comunidad se percibe a sí misma como carente de solidaridad y participación en su calidad de ciudadanos, siendo escasamente escuchada en sus opiniones por parte de las autoridades del Estado. En este sentido se demandan espacios físicos e institucionales para favorecer encuentros y promover la participación popular.

La falta de instancias de mediación no judicial y los frecuentes conflictos de una sociedad en crecimiento produjeron una alta judicialización de los mismos y un consecuente sobredimensionamiento de la estructura judicial en relación a la población sobre la que debe actuar.

Organizaciones con fines sociales



**CONFORMACIÓN SOCIAL**

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dificultades en la integración social con tendencia a la fragmentación y atomización.</li> <li>Sociedad joven: dificultad en la apropiación, el cumplimiento y la aplicación de las normas que atraviesa todos los niveles de la comunidad.</li> <li>Bajo porcentaje de adultos con relación al alto porcentaje de la franja etárea de niños, púberes y adolescentes, que dificulta la contención, orientación a los mismos.</li> <li>Falta de conciencia de la calidad de ciudadanos por parte de los vecinos y dificultad de escuchar y tomar las opiniones de los mismos por parte de los representantes del Estado.</li> <li>Falta de espacios institucionales adecuados para generar encuentros y promover la participación popular.</li> <li>Dificultad en establecer lazos solidarios y escasa participación comunitaria.</li> <li>Dificultad de las organizaciones para sostener sus proyectos en el tiempo.</li> <li>Gestión doméstica de las organizaciones sociales. Falta de cultura de gestión y organización.</li> <li>Débil sentido de pertenencia en instituciones intermedias en contraste a intereses corporativos muy arraigados.</li> <li>Dificultad de los miembros de las organizaciones en consensuar. Debilitamiento, disolución y/o desdoblamiento ante conflictos.</li> <li>Escasa transmisión institucional por sostenimiento individual.</li> <li>Falta de un rol orientador y potenciador del estado ha-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numerosas iniciativas de asociación comunitaria.</li> <li>Población joven: capacidad de aprendizaje, creatividad y plasticidad frente a los cambios en condiciones complejas o adversas.</li> <li>Incipiente trabajo en redes.</li> <li>Creciente interés por el bienestar familiar y colectivo. Replanteo familiar de la elección de vivir en esta ciudad.</li> <li>Mayor número de población estable.</li> <li>Contacto personalizado de la comunidad con sus autoridades.</li> <li>Creciente interés por la participación de los miembros de la sociedad.</li> <li>Creciente interés por la capacitación.</li> <li>Diversidad cultural y social. Mayor aceptación de la heterogeneidad en los grupos de jóvenes.</li> <li>El que estemos trabajando en el Plan Estratégico.</li> </ul>

ES COPIA DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. A.L.M.

*[Signature]*  
MARCOS P.A. LUÑONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

*[Signature]*  
MÓNICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

29

**Ordenanza Numero: 2479**  
**28/72**

<p><i>cia las organizaciones civiles. Dificultades en la articulación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desaprovechamiento de los recursos en la entrega de subsidios desde los diferentes niveles del estado por falta de seguimiento y evaluación. Tendencia de sectores gubernamentales y de la sociedad civil a la relación clientelar.</li> <li>Desplazamiento de la demanda de contención social a instituciones públicas.</li> <li>Creciente resistencia a la inmigración.</li> <li>Estructura judicial sobredimensionada en relación a la población sobre la cual la justicia debe actuar.</li> <li>Falta de instancias de mediación no judicial que provoca un alto índice de judicialización de los conflictos.</li> </ul>	
--	--

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Persistencia de la inmigración sin contención social, urbana y económica.</li> <li>Incremento de una emigración calificada.</li> <li>Debilitamiento de la organización social por persistencia de la inestabilidad e incertidumbre económica.</li> <li>La transitoriedad de los beneficios del régimen de promoción económica (gas, combustible, IVA, etc.).</li> <li>Tendencia creciente al aumento de la pobreza en el país que aumenta los flujos migratorios internos y los desequilibrios regionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tendencia a la promoción del trabajo en red y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>Posibilidad de financiamiento de organismos internacionales a ONG a proyectos de fortalecimiento institucional y desarrollo sustentable.</li> </ul>

MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA DEL ORIGINAL

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.

**Ordenanza Numero: 2479**  
**29/72** 1. LA ORGANIZACIÓN ESTATAL

Comprender el rol del Estado en estos años es fundamental a la hora de analizar el comportamiento de la comunidad. Un estado omnipresente, que creció acompañando la creciente demanda de la población de sus diversos servicios, lo hizo sin embargo, desordenada y caóticamente.

Con el transcurrir de los años se hizo evidente la conformación de un aparato estatal *sobredimensionado*, que es percibido mayoritariamente como ineficiente y burocrático, carente de patrones de calidad en su gestión, sin indicadores objetivos para medir y planificar la implementación de políticas y servicios públicos.

Esta situación es producto de una escasa valoración del registro de datos, su procesamiento, producción y circulación de la información previa para tomar decisiones o implementar proyectos. Muestra de ello fue la *difficultad de obtención de registro de datos e informes de carácter oficial*. En la mayoría de los informes sociales consta que éstos se obtiene de manera informal, y por la buena predisposición de los niveles medios de las instituciones.

A esto es pertinente agregar que el sector público estatal carece de espacios para la investigación social.

Histórica y culturalmente las áreas sociales son desvalorizadas ya que no se toma en cuenta la complejidad de las problemáticas que se abordan y que demandan un perfil técnico específico, que permitan equilibrar las estrategias de asistencia y con la de promoción social. Si bien existen suficiente cantidad de recursos humanos volcados a la atención social, es escasa la capacitación y formación continua del personal del área.

En esta área, como en el resto de la administración pública municipal y provincial el acceso a los cargos en muy pocas ocasiones se

realiza por concurso de antecedentes y oposición.

Asimismo se perciben dificultades en la toma de decisiones y en la ejecución de programas sociales, por la influencia de las demandas político-partidarias y la facilidad de contacto de la población con los funcionarios. Esto hace obstáculo en la búsqueda de soluciones posibles a problemas globales que afectan al conjunto de los ciudadanos.

Por su parte, la coexistencia en ámbitos territoriales comunes, del Estado Provincial y el Municipal, produce situaciones de superposición de roles y funciones, y desarticulación de acciones con la consecuente dispersión de esfuerzos humanos y recursos económicos.

Estas situaciones adquieren mayor relevancia al pensar que estamos ante administraciones públicas muy bien dotadas presupuestariamente. Los Municipios de Tierra del Fuego son los que cuentan con mayores recursos per cápita del país. Si a ello se suma el hecho de que los habitantes de estos municipios son beneficiarios también del presupuesto provincial, estamos ante la población del país "mas atendida" desde el Estado.


A partir de la agudización de la crisis socio-económica que restringe la coparticipación y los ingresos provinciales y municipales la atención a la población se ve fuertemente afectada por el impacto de medidas económicas que afectan al resto del país.

Dada la situación mencionada se ha profundizado la demanda social al Estado, tomando los programas nacionales un perfil asistencial para cubrir necesidades básicas alimentarias, en detrimento de proyectos de promoción y prevención.

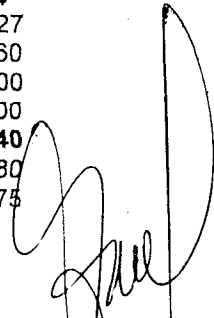
Es importante considerar que el crecimiento sostenido de la población requirió y sigue requiriendo una inversión importante en infraestructura básica.

Ciudad	Población	Presupuesto municipal (por habitante por año) en \$
Córdoba (Córdoba)	1.100.000	327
Rosario (Santa Fe)	1.000.000	260
San Fernando (Bs. As.)	150.000	300
San Nicolás (Bs. As.)	140.000	200
<b>Ushuaia</b>	<b>55.000</b>	<b>840</b>
Gálvez (Santa Fe)	20.000	280
Cipolletti (Río Negro)	80.000	275

COPIA DEL ORIGINAL

  
Marcos F. A. Lugones  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. A.L.M.

MARCOS F. A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
24  
MONICA BEAUVIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante



Ordenanza Numero: 2479  
30/72 ORGANIZACIÓN ESTATAL

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superposición y desarticulación de roles y funciones provinciales y municipales.</li> <li>• Dificultad en producir articulación entre áreas municipales. Compartimentos estancos.</li> <li>• Dificultad en producir articulación entre las diferentes áreas del Estado Pcial.</li> <li>• Predominio del perfil asistencialista. Falta de apoyo y escasos fondos en el diseño de políticas públicas y acciones gubernamentales de promoción y prevención social.</li> <li>• Desvalorización del área social desde el Estado.</li> <li>• Desvalorización de la generación e implementación de los proyectos sociales locales y dependencia de los recursos de los programas nacionales</li> <li>• Ausencia de indicadores objetivos para monitorear y evaluar la implementación de políticas y servicios públicos. Escaso control de gestión.</li> <li>• Falta de sistematización de la información y fragmentación y carencias de circulación de la misma.</li> <li>• Escasa capacitación y formación continua del personal de la administración pública y falta de estímulo a la auto formación permanente.</li> <li>• Falta de concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos. Politización de la carrera administrativa.</li> <li>• Predominio de influencias personales político partidarias sobre solución a problemas globales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiente cantidad de recursos humanos dedicados a la atención social.</li> <li>• Inquietud creciente por parte de la población para participar en discusión de la distribución de los recursos.</li> <li>• Reconocimiento de la problemática social existente y de la necesidad de fortalecimiento y articulación institucional.</li> <li>• Posibilidades de cambios estructurales a partir de la crisis.</li> <li>• Incipiente sistematización en áreas municipales.</li> <li>• <i>Proyectos puntuales alternativos, con un gran componente comunitario y sectorización dentro de la organización estatal.</i></li> <li>• <i>Incipiente convocatoria del municipio para coordinar las diferentes acciones en el área social.</i></li> <li>• Implementación de programas nacionales.</li> </ul>

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agudización de la crisis económica institucional que restrinja la financiación externa de proyectos sociales.</li> <li>• Tendencia en crecimiento a la privatización de obligaciones propias del estado.</li> <li>• Inestabilidad política que impide la continuidad y sustentabilidad de las políticas de Estado. Dificultades en la diferenciación entre Estado y Gobierno</li> <li>• Disminución de recursos económicos disponibles como consecuencia de la crisis financiera del sector público nacional.</li> <li>• Corrimiento del rol del estado frente a la demanda social.</li> <li>• Dependencia de fondos federales para el óptimo funcionamiento del estado provincial y municipal.</li> <li>• Incremento de la demanda social al estado y aumento del asistencialismo en detrimento de las políticas de promoción social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líneas de financiamiento externo para afrontar cambios.</li> <li>• Existencia de redes de ciudades.</li> <li>• Tendencia a la disminución de la demanda social al estado por el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>• Existencia de la Red Preventiva y Solidaria.</li> <li>• Carta Orgánica Municipal.</li> <li>• <b>Continuidad de programas nacionales</b></li> </ul>

MARCOS F. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mansol Cardenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

Ordenanza Numero: 2479  
31/72 FRAGMENTACION SOCIAL

La identidad local tuvo como denominador común a la **transitoriedad**, y se consolidó en el poblamiento de Ushuaia en los últimos 20 años. La temporalidad que se enmarca en la ley 19.640, art. 32, y en los decretos de Ración de Industrias N° 1057/83 y 2530/83, art. 12, con plazos de renovación sujetos a revisión de los resultados para que se amplíen, restrinjan o desaparezcan los beneficios que otorga, avala la percepción de "lugar de tránsito", de un estar provisorio, que deviene en permanencia y que sirve de base a esas percepciones igualmente fuertes como "falta de dinero e irse", "falta de compromiso con la ciudad", "desorden y descontrol", "desinterés".

La tan usada frase "...al amparo de la ley..." pone en irriagen la sensación de protección y seguridad mientras está vigente y de incertidumbre cuando se acerca el momento de su revisión

El debate Arraigo/Desarraigo que caracterizó la década del '90 en la ciudad, desde posturas lineales que identificaban el arraigo con la permanencia y la pertenencia, obstaculizó la construcción de ciudadanía, entendida ésta como lo perteneciente a la ciudad, como una solidaridad colectiva que unifica, como "el conjunto de derechos, deberes y garantías que un país reconoce a sus ciudadanos" (Diccionario Espasa Calpe, 1999)

La **tensión** entre la transitoriedad y la pertenencia dominó las ideas que se fueron formando al respecto. La resistencia a aceptar la transitoriedad como característica constitutiva dificultó la construcción de la pertenencia, de la proyección y compromiso en el establecimiento de los vínculos sociales y con la ciudad. En la fuerza del discurso "éstos que vinieron a ganar plata e irse" subyace la resistencia, cargada de bronca y tristeza, en quienes pensaban en irse y no lo lograban, permaneciendo con malestar, conviviendo con aquellos que decidieron radicarse definitivamente.

La recurrente sensación de pérdida, sumada al conflictivo reconocimiento de la identidad colectiva, y a la desvalorización continua de las propias capacidades de los miembros de la comunidad, debilitan hoy su estructura in-

terna y obstaculizan un saludable intercambio y enriquecimiento entre "los de adentro", y con "los de afuera".

La movilidad continua no facilita la paulatina apropiación y cuidado de lo público, de la ciudad como construcción colectiva con una historia común, de cual pueda sentirse que forma parte.


La llegada a Ushuaia de miles de argentinos de todas las provincias a trabajar en las fábricas (Resol. C AAE 7/84) y en otros servicios, sumada a la inmigración de países limítrofes perfilaron una heterogeneidad social con predominio de grupos cerrados, nucleados fuertemente en torno a la actividad laboral, las nacionalidades y el tiempo de residencia, marcados por la inexistencia de redes de contención afectiva familiar.

La conformación de los barrios en la última década comienzan a evidenciar, también en lo urbano diferencias económicas y sociales, apareciendo en el escenario de la ciudad la construcción de barrios privados.

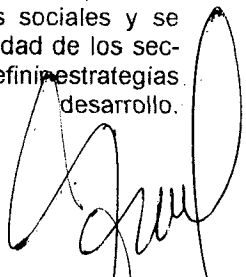
A la percepción de "falta de compromiso" con la ciudad, un dato llamativo es el bajo porcentaje de los contribuyentes de la ciudad que pagan sus impuestos municipales (aproximadamente el 30%). La interpretación que el Gobierno realiza de la Ley de Promoción Económica en 1986 dice que "... se elimina el costo administrativo de una probable recaudación que se estima despreciable...". En ese tiempo histórico el desprecio por el recurso tributario local - exención impositiva interior - debilitó el compromiso social y promovió el auge del individualismo materialista, pero el crecimiento demográfico hace que esta interpretación hoy no tenga vigencia.

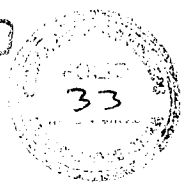
La recesión económica nacional, la crisis del régimen promocionado, el continuo flujo migratorio hacia la ciudad y el freno impuesto por el Estado a su propio crecimiento, han producido en la ciudad el crecimiento de su tasa de **desocupados** y sobre todo de **subocupados**. Con este fenómeno en expansión, se agudizaron los problemas sociales y se puso en evidencia la incapacidad de los sectores políticos y sociales de definir estrategias alternativas de desarrollo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Mari Sol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

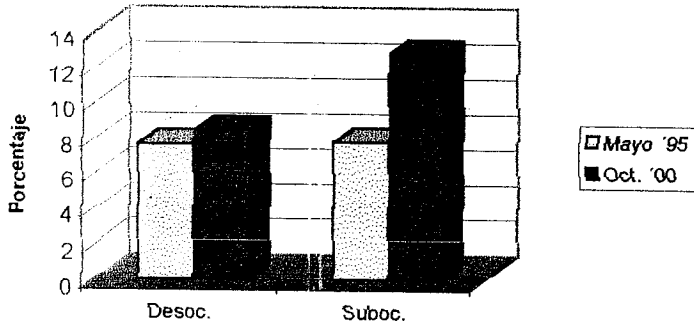
  
MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante



Ordenanza Numero: 2479  
32/72

**Desocupación y Subocupación 1995-2000**



Fuente: Dirección General de Estadísticas de la Provincia, EPH 1995-2000

El aumento de la **pobreza**, y la **agudización** de los problemas de marginación y exclusión social emergieron en el escenario de la ciudad.

En este contexto, los conflictos han emergido con fuerza a través de las secuelas que han producido en los **adolescentes y jóvenes** (y no tan jóvenes) de la ciudad. Las situaciones de abandono, adicciones, **destrucción**, embarazo adolescente, **violencia** y accidentes de tránsito se han hecho evidentes.

Contrariamente a estos rasgos, otros, como la **disminución** en las expectativas de regresar al lugar de origen, y la prolongada permanencia de un gran número de habitantes ubicados en las franjas etáreas de mayo-

res posibilidades de actuar la transformación social, con fortaleza y capacidad creativa para una rápida recuperación, hacen que se perciba mayoritariamente al momento presente como un punto de inflexión - *"..como comunidad estamos pidiendo cerrar la etapa de la colonización e iniciar la etapa de ciudad organizada, de ciudad donde podés planificar, pensar, invertir.."*, tal cual un entrevistado sintetizara, visualizando el proceso de transformación de pueblo a ciudad.

La situación actual a partir de la crisis desencadenada en diciembre de 2001 tensiona y agudiza todas las variables que mencionamos, produciéndose un impacto en el movimiento migratorio, en la desocupación, y la posibilidad de consumo en general.

MARCOS F. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.

Ordenanza Numero: 2479  
33/72 **FRAGMENTACION SOCIAL**

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Obstáculos en la construcción de ciudadanía Débil pertenencia a la ciudad. Conflictivo reconocimiento de la identidad colectiva. Falta de valoración y cuidado de lo público y de los espacios comunes o compartidos. Inmigración vivida como amenaza. Miedo al otro. Desvalorización de las propias capacidades internas e idealización del afuera. Conformación social heterogénea y dificultad en la aceptación de las diferencias sociales y culturales provocando fragilidad en los vínculos sociales. Actitudes discriminatorias y xenofóbicas. Crisis familiar en la conformación y el ejercicio de los roles como consecuencia de procesos de adaptación al lugar, creciente desocupación laboral de los hombres y tendencia creciente a la inserción laboral de las mujeres. Escasos grupos familiares ampliados ( con abuelos, tíos, primos, etc.). Agudización de síntomas sociales en episodios de violencia, depresión y adicciones. Incertidumbre económica, precarización del empleo y aumento de la desocupación y subocupación. Profundización de las diferencias sociales por la crisis socioeconómica. Paternalismo excesivo del gobierno que favorece el clientelismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor estabilidad y permanencia de la población. Disminución de las expectativas de regresar al lugar de origen, mejorando el sentido de pertenencia.</li> <li>• Provincia en construcción que demanda actividad y desarrollo económico.</li> <li>• Mayor nivel de seguridad social en relación con el resto del país.</li> </ul>

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de políticas activas regionales de empleo para resolver diferentes problemáticas.</li> <li>• Agudización de la crisis económica nacional que provoque la inmigración de personas a grupos familiares ya instaladas en situaciones críticas.</li> <li>• Profundización de la recesión económica y de la pobreza. Episodios de violencia por la escasez de los recursos.</li> <li>• Limitación de acceso a la educación universitaria y superior por arancelamiento.</li> <li>• Riesgo de perder los beneficios de promoción económica y subsidios (combustibles entre otros).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de de empresas que produzcan competitividad.</li> <li>• Financiamiento externo en programas que mejoren la calidad de vida y el bienestar de la población</li> </ul>

MARCOS F. ALZUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

**Ordenanza Numero: 2479**  
**34/72 ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

Para aproximarnos a un análisis de la temática juvenil es necesario vincular los aspectos mencionados hasta aquí sobre fragmentación, identidad, conformación social y la particular configuración de las franjas etáreas de la población.

A la crisis que atraviesa todo adolescente, en la situación particular de una ciudad como la de Ushuaia, ésta se hace más compleja por los insuficientes vínculos familiares (escasa familia extensa) dificultándose así la comunicación y contención intergeneracional.

Asimismo, los jóvenes expresan desconfianza en los modelos de dirigencia política actual como así también de otras instituciones.

Sus actividades más frecuentes son las salidas a los boliches, las deportivas y en forma creciente las convocatorias a recitales de músicos jóvenes locales.

La calle principal comercial es el espacio que los convoca para encontrarse y caminar en grupos. Los colegios son lugares referenciales para los mismos. El pertenecer a cada uno de ellos forma parte de un imaginario colectivo que produce sus efectos a la hora de nombrarse e identificarse.

Según el Informe Diagnóstico del Programa Nacional de Atención a menores en circunstancias especialmente difíciles es la población adolescente de nuestra ciudad la que se encuentra en mayor riesgo social. Los frecuentes episodios de violencia entre los jóvenes y hacia sí mismos, las adicciones a drogas y alcohol, los accidentes de tránsito y el alto porcentaje de embarazo de adolescentes menores de 16 años son prueba de ello.

Los grupos de adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años conforman, aproximadamente un 15% de la población. El desborde numérico de esta franja en relación con la de los adultos produce un fuerte impacto en la dinámica general de la ciudad, lo que dificulta una valoración del riesgo lo más certera posible de la problemática juvenil.

Si bien la comunidad tiene un reconocimiento de la problemática hay dificultades en el diseño y abordaje de acciones de suficiente alcance a la importante población juvenil. Esto se agrava si se tiene en cuenta el progresivo

crecimiento de esta franja en los próximos años. Es por ello que resultan insuficientes los espacios generados por los adultos que favorezcan el encuentro y el esparcimiento, como la contención y la orientación.

En la atención de la problemática de adicciones el Centro de Prevención y Asistencia de las Adicciones en el ámbito estatal, brinda un espacio terapéutico intentando dar respuesta a una creciente demanda de la población.

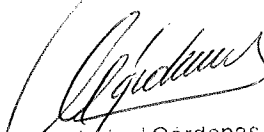
La agudización de la crisis socioeconómica profundiza el riesgo social de nuestra población adolescente ya que son escasas las ofertas educativas públicas terciarias, de formación técnica y de capacitación en oficios en la provincia, disminuyendo las posibilidades de inserción laboral y las de trasladarse a estudiar fuera de ella.


Esta es una preocupación muy fuerte manifestada por los mismos jóvenes en el 1º Taller realizado, describiendo la Ushuaia deseada con posibilidades laborales y educativas "para poder quedarse". Es de destacar que el modelo de "empleado público" predominante en la ciudad es visto por los jóvenes como una atractiva posibilidad laboral.

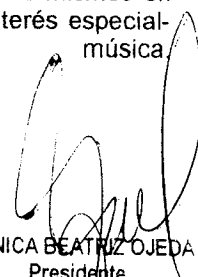
Desde hace unos años hay acciones orientadas a abrir espacios de encuentro entre los jóvenes. Anteriormente "El galpón" y desde el año 2000 la "Casa de la Juventud" creada por ordenanza a través del programa nacional "Joven por Joven", de la cual participan ocho organizaciones de jóvenes que en total representan a 256 jóvenes, quienes realizan diversas actividades (computación, apoyo escolar y organización de encuentros culturales y/o deportivos).

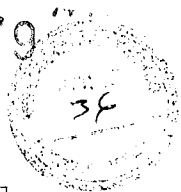
A esta propuesta se van sumando otras autogestivas de pequeños grupos de jóvenes que se convocan con diferentes objetivos. El importante la participación de los mismos en encuentros culturales de su interés especialmente la música.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 Marisol Cardenas  
 Jefe Dpto Despacho General  
 D.L.T y D.G. A.L.M.

  
 MARCOS F. A. LUGONES  
 Secretario  
 Concejo Deliberante

  
 MONICA BEATRIZ OJEDA  
 Presidente  
 Concejo Deliberante




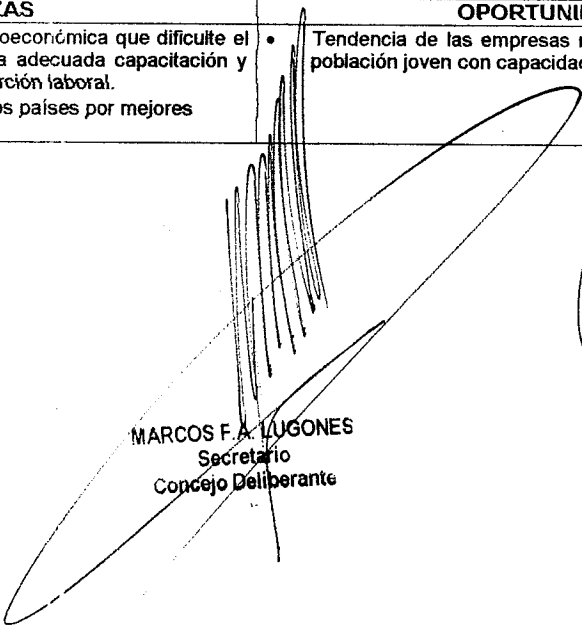
Ordenanza Numero: 2479  
35/72 ADOLESCENCIA Y JUVENTUD


DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo porcentaje de adultos en relación al alto porcentaje de la franja etarea de púberes y adolescentes, que dificulta la contención, orientación a los mismos y para los que no se generan oportunidades de integración social y laboral.</li> <li>• Insuficientes espacios y actividades específicas para púberes y adolescentes.</li> <li>• Insuficiente alcance de acciones que abordan la temática juvenil.</li> <li>• Falta de articulación y difusión de acciones de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</li> <li>• Falta de promoción y difusión de actividades de esparcimiento propias del lugar dirigidas a adolescentes en sus ámbitos de referencia.</li> <li>• Proliferación y agudización de episodios de violencia entre grupos juveniles (bandas) con subculturas propias que ponen de manifiesto la problemática social.</li> <li>• Temprano consumo por parte de los adolescentes de sustancias adictivas (alcohol y drogas) y alta tolerancia de los adultos frente a dicho consumo.</li> <li>• Frecuentes accidentes de tránsito protagonizados por jóvenes.</li> <li>• Temprana iniciación sexual con alto porcentaje de embarazo adolescente.</li> <li>• Dificultad en la comunicación intergeneracional. Desorientación de los padres en el ejercicio de su rol que favorece situaciones de riesgo social de púberes y adolescentes.</li> <li>• Desconfianza en la dirigencia política.</li> <li>• Escasa diversificación de oferta educativa en los Niveles terciario y universitario. En el Nivel Polimodal falta de formación técnica profesional y formación laboral.</li> <li>• Insuficiente infraestructura escolar para EGB 3 y Polimodal.</li> <li>• Insuficientes campañas de prevención y promoción de problemáticas como enfermedades de transmisión sexual, accidentes de tránsito, violencia, adicciones, embarazo precoz, etc.</li> <li>• Falta de políticas de apoyo a los microemprendimientos de los jóvenes.</li> <li>• Escasa participación de los jóvenes en la formulación de políticas.</li> <li>• Exagerados recursos policiales para la demostración de seguridad lo cual genera agresividad.</li> <li>• Escasas posibilidades de inserción laboral y alta tasa de desocupación juvenil. Dificultad en el acceso a la vivienda propia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de la sociedad de la existencia de la problemática en nuestra ciudad y del adolescente como grupo vulnerable con necesidades insatisfechas.</li> <li>• Reconocimiento de los adolescentes de las escuelas como lugar de referencia.</li> <li>• Existencia de iniciativas públicas y privadas que atienden al sector.</li> <li>• Existencia del Centro de Prevención de Adicciones.</li> <li>• Reconocimiento por parte de la juventud de la existencia de la problemática social.</li> <li>• <i>Mayoría de jóvenes con un buen estado de salud.</i></li> <li>• Ley de protección integral a la niñez y adolescencia e incipiente difusión de la misma.</li> <li>• <i>Fuerte participación de los jóvenes en encuentros culturales de su interés.</i></li> <li>• Existencia de recursos naturales en la provincia para un potencial desarrollo económico e inserción laboral (minería e ictícola).</li> <li>• Alto índice de escolarización.</li> </ul>

AMENAZAS	OPORTUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agudización de la crisis socioeconómica que dificulte el acceso de los jóvenes a una adecuada capacitación y consecuentemente a su inserción laboral.</li> <li>• Emigración de jóvenes a otros países por mejores oportunidades laborales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendencia de las empresas multinacionales a emplear población joven con capacidad de aprendizaje.</li> </ul>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

  
MARCOS F. A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

**Ordenanza Numero: 2479**  
**36/72**

**EDUCACION**

El crecimiento abrupto de la población que se produjo en la ciudad a partir de la década del '80 se vio reflejado fuertemente en el área educativa. El desborde de la demanda y la falta de planificación configuraron el actual sistema.

Una de las falencias más importantes que el mismo tiene es la falta de vinculación con el sistema productivo y con los recursos y oportunidades locales de desarrollo. En el nivel polimodal, de reciente implementación, la oferta no está definida en función de las posibilidades de desarrollo de la ciudad ni de la Provincia, sino más bien está dada en función de la reubicación de los docentes que poseen las instituciones.

Por otro lado, la estructura actual del sistema educativo hace que las ofertas de nivel superior y universitarias públicas estatales sean insuficientes y/o inadecuadas.

Las ofertas recientes son de gestión privadas con modalidad a distancia, la cual responde principalmente a las necesidades de las personas adultas que pueden sostener la continuidad de estudios sin el contacto cotidiano con el docente.

Las dificultades económicas por las que atraviesa la ciudad, como el resto del país, hace cada vez más difícil para los padres poder enviar y sostener a sus hijos estudiando fuera de la provincia. A esto se agrega el desconocimiento y el insuficiente aprovechamiento de las ofertas educativas de las dos ciudades principales de la provincia.

En la ciudad de Ushuaia la problemática es más aguda al considerar el alto número de población joven y en la distancia geográfica que separa a esta ciudad de los centros de Formación y Capacitación. Esta situación genera que un gran número de jóvenes se queden fuera de las posibilidades de seguir estudios tanto en formación laboral, formación técnica profesional, como terciarios y universitarios, lo que implica un alto nivel de frustración, aumentando el potencial de excludidos del sistema productivo y acentuando la tendencia a la marginación.

La falta de espacios formales de articulación de acciones entre las escuelas y colegios y la Municipalidad limitan el abordaje de las pro-

blemas de la ciudad tales como el ejercicio de la ciudadanía, los cuidados ambientales y la educación vial, entre otros, y dificultan la construcción de la pertenencia. Esta situación hace que los intentos dentro del ámbito educativo no trasciendan a actividades concretas.

El grado de escolarización en los niveles de Educación Inicial, EGB y Polimodal es muy alto, alcanzando casi al 100% de la población destinataria y se mantiene a pesar de que las estadísticas muestran una alta tasa de repitencia centrada hoy en la EGB3.

Esta situación es una preocupación para el sector docente que está implementando estrategias para abordar la problemática, ya que este aspecto cualitativo unido a la creciente competencia y a la escasez de oferta laboral, dificulta en grado mayúsculo el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.

El deterioro creciente del tejido social incide en las condiciones sociales que favorecen los aprendizajes.


La mayoría de las escuelas de EGB y Polimodal cuentan con un buen equipamiento tecnológico que no es aprovechado y valorizado en relación a la importancia que los mismos tienen para la formación de niños y jóvenes para su futura inserción laboral.


En EGB2 no se ha implementado la enseñanza de idiomas como lo establece la Ley Federal de Educación a pesar de la importancia que la misma reviste en esta ciudad donde el Turismo es una fuente laboral en crecimiento.

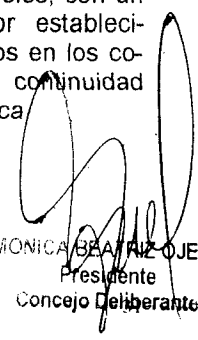
La infraestructura educativa con la que cuenta la ciudad en Educación Inicial, EGB 1 y EGB 2 es muy buena y suficiente al momento presente, y albergan a 9.222 alumnos, y las escuelas municipales a 233.

En EGB3 y Polimodal (4349 al.) es insuficiente. En los últimos años no se han construido nuevos edificios, solo se han ampliado los existentes, haciendo que la matrícula sea supernumeraria en estos dos niveles, con un promedio de 821 alumnos por establecimiento. La ausencia de gimnasios en los colegios dificulta el desarrollo y la continuidad de actividades de Educación Física

ES COPIA DEL ORIGINAL

  
 Marisol Cárdenas  
 Jefe Dpto. Despacho General  
 D.L.T y D.G. - A.L.M.

  
 MARCOS F.A. LUGONES  
 Secretario  
 Concejo Deliberante


  
 MONICA BEATRIZ OJEDA  
 Presidente  
 Concejo Deliberante

Ordenanza Numero: 2479  
37/72

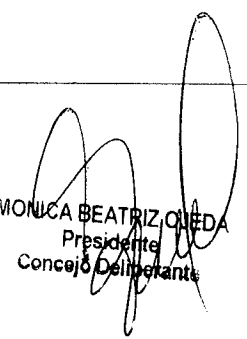
EDUCACIÓN

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Falta de vinculación de las ofertas de formación y capacitación con el sistema productivo, con los recursos y oportunidades locales para el desarrollo sustentable de proyectos.</p> <p>Escasa propuesta de educación no formal referidas al ámbito deportivo, recreativo y otras que favorezcan la inserción laboral.</p> <p>Falta de implementación de la enseñanza del Idioma Inglés en el EGB 2 según lo establece la Ley Federal.</p> <p>Desaprovechamiento de los recursos tecnológicos existentes en las unidades educativas.</p> <p>Falta de información y orientación en la oferta educativa.</p> <p>Alto porcentaje de repitencia en EGB3, y resultados por debajo de la media nacional según la medición de los Operativos de Evaluación de la Calidad.</p> <p>Conflictiva implementación de normas de evaluación en EGB 1 y 2 que favorecen la promoción.</p> <p>Insuficiente infraestructura escolar y deportiva en EGB3, Polimodal, Superior y Universitaria.</p> <p>Falta de Planificación estratégica para lograr una infraestructura educativa acorde a las necesidades pedagógicas sociales (recreativas, deportivas, culturales).</p> <p>Falta de articulación de acciones entre las escuelas y el municipio en relación con los temas de la ciudad: Educación Vial, Educación Ambiental, entre otros.</p> <p>Escasas propuestas de Educación Pública de nivel Superior.</p> <p>Escasa capacitación y actualización en las diferentes áreas.</p> <p>Distancia de los centros de capacitación de nivel superior.</p> <p>Confusión y dificultades normativas y reglamentarias por ausencia de estatuto del docente provincial. Inestabilidad en los cargos.</p> <p>Falta de concursos de antecedentes y oposición para la carrera docente.</p> <p>Pérdida de parte de los equipos de Gabinete Psicopedagógico de Asistencia al Escolar.</p> <p>En EGB3 y Polimodal, tendencia a centros escolares demasiado numerosos (1.800 alumnos) que se tornan inmanejables.</p> <p>Desvalorización social de las actividades complementarias.</p> <p>Falta de articulación y control pedagógico entre la educación Provincial y Municipal.</p> <p>Falta de un equipo técnico ministerial no político de nivel intermedio. Falta de acompañamiento pedagógico a las instituciones y escaso sostenimiento de proyectos más allá de los cambios políticos.</p> <p>Devaluación social de la función de la educación y de la escuela como ámbito de transmisión de saberes y de socialización, desde los diversos actores de la comunidad (alumnos, docentes, padres, autoridades).</p> <p>Insuficientes profesionales y estrategias adecuadas para intervenir en situaciones de conflicto y violencia en EGB y Polimodal.</p> <p>Dificultades para trabajar productivamente con la diversidad cultural disminuyendo el nivel de expectativas de logro de los alumnos.</p> <p>Existencia de mecanismos de exclusión interna y externa en todos los niveles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incipiente instalación y uso de recursos tecnológicos para la Educación a distancia de gestión privada de grado y post-grado.</li> <li>• Mayoría de escuelas con recursos tecnológicos multimediales.</li> <li>• Fuerte compromiso de un importante sector del personal de las escuelas para sostener los proyectos dentro de las instituciones de gestión estatal.</li> <li>• Adecuada infraestructura escolar y deportiva en los Niveles inicial, EGB 1 y 2 al momento presente.</li> <li>• Escuelas de EGB 3 con iniciativas innovadoras y proyectos tendientes a revertir la repitencia.</li> <li>• Implementación de curso de capacitación de gestión privada de Nivel Universitario en Coordinación de EGB 3.</li> <li>• Incipiente interés de grupos de profesionales en el desarrollo de proyectos de investigación educativa.</li> </ul>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

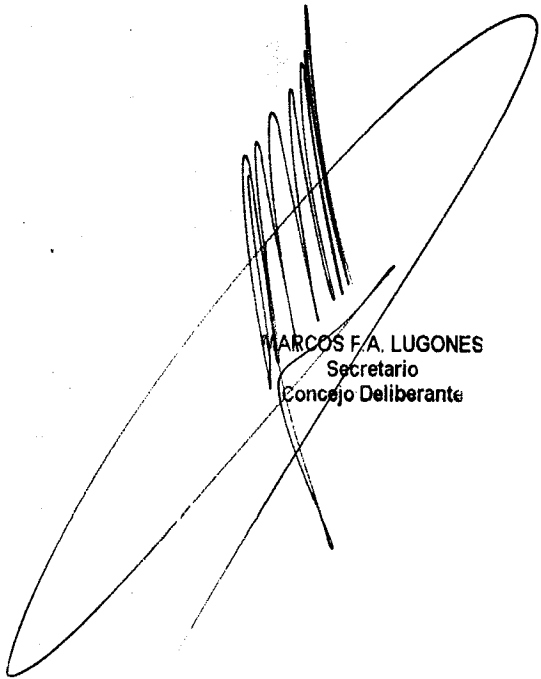
  
Mari Sol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. A.L.M.

  
MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

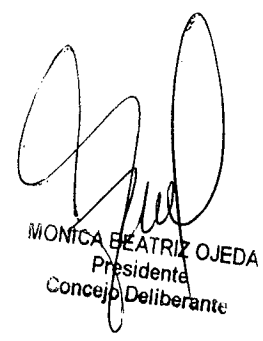
  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Ordenanza Numero: 2479  
38/72

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recorte presupuestario en educación.</li> <li>• Deterioro creciente del tejido social que incide en condiciones sociales que favorezcan los aprendizajes.</li> <li>• Privatización de la educación que implique el corrimiento de la función del estado.</li> <li>• Aumento imprevisible de la matrícula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de implementación de nuevas tecnologías para la educación a distancia.</li> <li>• Disponibilidad de financiamiento externo para programas educativos(banco Mundial, BID)</li> <li>• Existencia de Programa Nacional Escuelas en Red.</li> <li>• Lugar geográfico privilegiado para recibir capacitadores de muy buen nivel por ciudad muy atrayente.</li> </ul>



MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante



MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.

**Ordenanza Numero: 2479**  
**39/72 CULTURA, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE**

40

La cultura, la recreación y el deporte son ámbitos de socialización y participación. El acceso generalizado y de calidad a los mismos promueve la integración social de la ciudad. La utilización de los espacios públicos como lugares de encuentro multisocial facilita la existencia de una sola ciudad, integrando al centro y a los barrios.

En general, como ha ocurrido con otros tantos aspectos de la vida social de la ciudad, el Estado ha jugado un papel preponderante, distinguiendo aquí la calidad de esa intervención. Prácticamente toda la actividad cultural, deportiva y/o recreativa estaba generada o auspiciada por alguna repartición pública. Si bien esto sigue siendo en gran medida así, han aparecido en los últimos años diversas opciones no estatales de generación y promoción de estas actividades que enriquecen las opciones de la ciudad y dan lugar a nuevos espacios de expresión y creatividad.

La ciudad, en el **área cultural**, cuenta con pocos espacios destinados a estas actividades. Los mismos, además, están ubicados principalmente en el centro de la ciudad, tales como la Casa de la Cultura y la Casa Beban.

De la Dirección Municipal de Cultura dependen nueve Talleres de Iniciación (Cerámica, Danza, Plástica, ejecución de instrumentos, etc) que convocan a niños, jóvenes y adultos.

La iniciativa empresaria para hacer funcionar un cine, el montaje de una sala de arte y exposiciones en el Presidio, la reciente apertura de un Centro Cultural de característica asociativa, son ejemplos de un incipiente modelo de gestión no estatal en la ciudad.

En los siete **Centros Comunitarios** se desarrollan actividades culturales descentralizadas que dependen de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Municipio, en los cuales se brindan talleres gratuitos diversos destinados principalmente a mujeres y niños.

La utilización de los mismos es restringida y es escasa la difusión de sus variadas actividades y servicios.

Si bien existen numerosos eventos organizados desde el estado o de grupos independientes, la falta de una agenda anual de actividades culturales y deportivas no favorece el fortalecimiento de la identidad y obstaculiza la preparación para la participación, y provoca,

muchas veces, la superposición de los mismos.

A pesar de esto existe acuerdo en la necesidad de realizar planificaciones sobre actividades culturales de capacitarse en Gestión Cultural.

En estos últimos años hay un mayor sostenimiento en el tiempo de proyectos culturales y una incipiente organización de nuevos grupos independientes en teatro, expresión plástica, literatura, entre otros. Por otra parte artistas locales han logrado reconocimiento nacional e internacional a partir de una sostenida y destacada trayectoria, a veces poco conocida por la comunidad de Ushuaia.

Asimismo se van incrementado las actividades culturales realizadas en conjunto entre la Municipalidad y organizaciones de la sociedad civil.

Desde hace un año se publica una guía de actividades culturales semanal que concentra la información cultural de manera clara y accesible. Es de gestión privada y de distribución gratuita, con tirada limitada y aún de insuficiente circulación entre la población.

La falta de aplicación de metodologías de difusión de lo que "hace la ciudad", y de lo que "hacen los ciudadanos en la ciudad" dificulta el acercamiento del vecino a las actividades culturales.

En este sentido un aspecto a considerar es la numerosa y diversa cantidad de medios de comunicación radial de FM existente, con un aumento de audiciones radiales que se ocupan de las actividades deportivas locales.

La **actividad deportiva** de la ciudad se centra en el Complejo Polideportivo, en el Gimnasio La Cantera, y en la única pileta de natación cubierta, todos de dependencia municipal. Estos espacios están saturados en su uso ya que la mayor franja horaria es ocupada para el dictado de clases de Educación Física de los colegios estatales de EGB3 y Polimodal. Después de las 21.00 hs. las instalaciones son alquiladas a las federaciones y asociaciones deportivas que carecen de infraestructura. Es de destacar que el natatorio es utilizado por 1000 personas diariamente, y comparten su uso la Escuela de Natación y los establecimientos educativos de todos los niveles, estatales y privados.

Las Escuelas de Iniciación Deportiva Municipales de Fútbol, Basquet, Voleibol, Hockey, Gimnasia y Natación y otras actividades deportivas sólo alcanzan a cubrir el 60% de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Manuel Cárdenas  
 Jefe Dpto. Despacho General  
 D.L.T. y D.G. - A.L.M.

MARCOS A. LUGONES  
 Secretario  
 Concejo Deliberante

MÓNICA BEATRIZ OJEDA  
 Presidente  
 Concejo Deliberante

Ordenanza Numero: 2479  
40/72

demanda, y todas las escuelas tienen lista de espera. Sin perder de vista este contexto cabe destacar que la mayoría están dirigidas a niños, y se estima que un total de 2000 personas entre niños, jóvenes y adultos asisten regularmente a estas clases, que representarían un ...% de la población actual de la ciudad.

Once playones deportivos municipales están abiertos al uso informal de lunes a viernes, los que están ocupados por chicos jugando durante casi todo el día a algún deporte con pelota. Son mantenidos por la Municipalidad, y en ocasiones la Dirección de Deporte Municipal organiza actividades.

En cuanto a la infraestructura restante, dos Polideportivos son provinciales sin actividades propias, que también son usados por sus colegios al igual que los seis gimnasios de escuelas de EGB 1 y 2. Todos, luego de los horarios escolares son alquilados a diferentes asociaciones con escuelas deportivas privadas. Cuatro gimnasios privados habilitados para la práctica deportiva que alquilan sus canchas a distintos grupos, que mayoritariamente practican fútbol.

Existen en la ciudad aproximadamente 53 asociaciones deportivas y clubes con la personería jurídica vigente que no escapan a las características de la conformación social. Muy pocas mantienen su situación administrativa al día, pero no tenerla no se transforma en un impedimento para desarrollar sus actividades. La facilidad con que la gente se asocia con fines deportivos tropieza con la dificultad en la definición de proyectos de crecimiento y sostenimiento de sus actividades.

Las ocho asociaciones de deportes regionales mantienen sostenidamente sus activida-

des a lo largo del año en distintos perfiles, y desde hace muchos años. El Club Andino Ushuaia es el más antiguo de la ciudad que ha logrado mantenerse a través de 45 años. Las asociaciones que se dedican a los deportes de nieve están incrementando el intercambio deportivo con países del hemisferio norte con el objetivo de mantener y mejorar el rendimiento de sus competidores, algunos de excelente nivel mundial y olímpico, pero se estima que menos del 3% de la población practica deportes invernales de nieve.

El Patinaje sobre Hielo está resurgiendo. Esta actividad recreativa invernal era de antigua práctica en Ushuaia sobre la bahía encerrada congelada. Las pequeñas lagunas de los turbales en el interior de la ciudad, congeladas, escondidas del sol durante los meses del invierno serían los lugares adecuados para el patinaje durante tres meses, tal cual lo demuestra el emprendimiento del Club Andino Ushuaia en la Laguna del Diablo, que se transforma en una verdadera plaza de hielo apta para practicar un deporte invernal que, por ahora, es el único que se puede desarrollar dentro del marco de la ciudad.

Entre las asociaciones deportivas monodisciplinarias, varias dedican su actividades a Artes Marciales y/o deportes de motores. Otras lo hacen al Golf, Patinaje sobre Ruedas, Atletismo, Boxeo, Tiro y Ciclismo.

De los 16 clubes bajo designación de "sociales y deportivos", sólo 5 cuentan con sede administrativa y de éstos cuatro con espacios deportivos para el desarrollo de sus actividades principales. Dos de ellos orientados al Rugby y Hockey, con una leve tendencia a diversificar su oferta al Voleibol y Basquet. Los restantes once carecen de sede y espacio deportivo y sólo tienen equipos de Fútbol, algunos de ellos de todas las categorías.

MARCOS F. A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

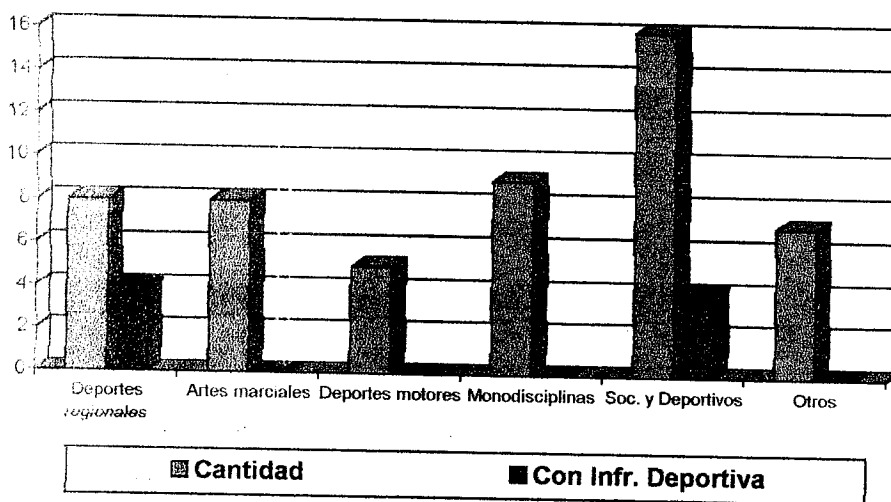
ES COPIA DEL D.O. GENERAL

Mari Sol Cardenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

Ordenanza Numero: 2479  
41/72



Asociaciones deportivas e Infraestructura



La organización de encuentros, los torneos de asociaciones y federaciones, y proyectos de clubes deportivos tienen una alta dependencia de la disponibilidad de uso de infraestructura estatal, y del apoyo con subsidios de los distintos niveles institucionales gubernamentales.

Pese a la falta de registro de datos, y respondiendo a la "pasión argentina", se estima que el Fútbol convoca a su práctica a 10.000 varones de todas las edades. El prestigio de dicho deporte hace que el mercado de ofertas de gestión privada de este deporte sea exitoso.

El Rugby es el segundo deporte más practicado por los varones (aprox. 1.200). Las escasas escuelas deportivas de los clubes y asociaciones que promueven la práctica de otros deportes de conjunto como el Basquet y voleibol para varones y mujeres de todas las edades convocan a población estimada en 650 deportistas.

El alto grado de escolarización de púberes y adolescentes de la ciudad (5.525 entre 13 y 18 años) en los colegios de EGB3 y Polimodal, y las características psico-físicas de esta etapa vital, de avidez por el movimiento y de

máximo desarrollo del motor, entre otras, se encuentran con la dificultad de la falta de infraestructura deportiva de los colegios. Esto favorece la discontinuidad en las actividades y la falta de pertenencia.

Por otra parte, la organización de los Torneos Intercolegiales Nacionales, que tienen sus niveles local y provincial han bajado la edad máxima de participación a los 14 años, excluyendo a los adolescentes en el momento de su máxima performance y proyección deportiva. Este insuficiente desarrollo del deporte colegial afecta, y a su vez es afectado por la falta de proyectos deportivos a largo plazo que involucran a púberes y adolescentes, mujeres y varones, desde los distintos niveles institucionales.

La práctica informal de actividades aeróbicas al aire libre durante todo el año está en incremento. Es frecuente ver hombres y mujeres de todas las edades corriendo, caminando o andando en bicicleta por las calles y rutas costeras de la ciudad, con el riesgo que ello significa por la cantidad de vehículos que circulan y que evidencian la falta de veredas y sendas aeróbicas. El espacio entre la costa y la montaña no está aprovechado para el desarrollo de estas actividades, o como paseos públicos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Marcos F. A. Lugones*  
Marcos F. A. Lugones  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

MARCOS F. A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

*Mónica Beatriz Ojeda*  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Ordenanza Numero: 2479  
42/72


**CULTURA DEPORTE Y TIEMPO LIBRE**

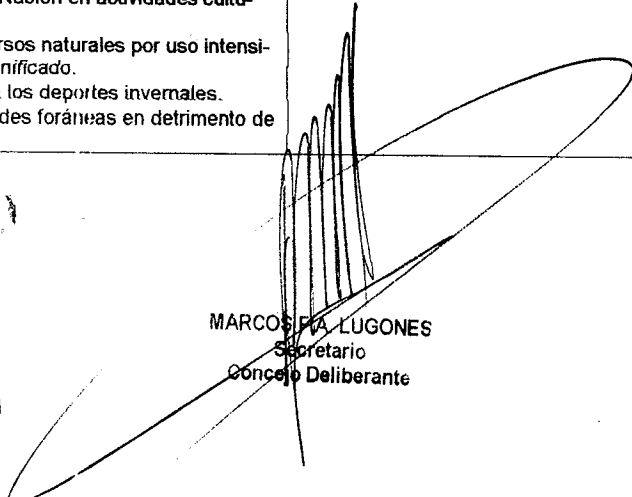
Y3

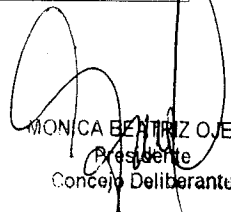
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasos espacios destinados a la actividad cultural y al encuentro social.</li> <li>Escasa infraestructura privada para realizar actividades sociales, culturales y deportivas.</li> <li>Fuerte demanda de la infraestructura del estado para realizar actividades sociales y culturales.</li> <li>Dificultad en coordinar el uso de los espacios cubiertos aptos para actividades culturales y deportivas de los establecimientos escolares</li> <li>Superposición del uso del Polideportivo Municipal y saturación del espacio del mismo.</li> <li>Falta de una agenda anual de actividades culturales y deportivas de la ciudad y dificultades para su construcción.</li> <li>Falta de difusión de eventos que fortalezcan la identidad. Heterogeneidad cultural. Inexistencia de una matriz cultural básica.</li> <li>Insuficiente circulación de la información de actividades culturales y deportivas.</li> <li>Escasos programas regionales en los medios de comunicación, especialmente en medios oficiales.</li> <li>Falta de una política de medios de difusión anclada en la transparencia y en el quiebre del vínculo clientelar. Dependencia económica de los medios que condiciona el acceso a los distintos sectores de la comunidad.</li> <li>Restringida utilización de los Centros Comunitarios. Escasa difusión de sus actividades y servicios.</li> <li>Limitado alcance de actividades culturales dirigidos a púberes y adolescentes.</li> <li>Escasa infraestructura deportiva colegial.</li> <li>Clubes deportivos sin infraestructura deportiva y social propia.</li> <li>Limitado alcance de actividades físico-deportivas a púberes, adolescentes, y mujeres.</li> <li>Carencia de proyectos de desarrollo y organización del deporte federado. Falta articulación de éste con el deporte escolar.</li> <li>Escasos profesionales con formación técnica deportiva específica.</li> <li>Insuficiente cantidad y calidad de espacios públicos para el tiempo libre y la recreación.</li> <li>Falta de conciencia de la comunidad en mantener y cuidar los espacios públicos.</li> <li>Imposibilidad de acceder a espacios naturales por cercados, cobro de acceso, depredaciones. Precios caros para los residentes.</li> <li>Preconceptos para hacer actividades al aire libre.</li> <li>Dificultad para acceder a los deportes invernales por una parte de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sostenimiento en el tiempo de proyectos culturales e incipiente organización de nuevos grupos independientes.</li> <li>Prolongada y destacada trayectoria de artistas locales con reconocimiento nacional e internacional.</li> <li>Variedad de ofrecimientos en talleres culturales municipales.</li> <li>Existencia de una guía semanal de actividades culturales.</li> <li>Incremento de actividades culturales realizadas en conjunto entre la Municipalidad y ONG</li> <li>Alto nivel en calidad de los espectáculos y conferencias de organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>Accesibilidad y gratuidad de espacios municipales para realizar actividades culturales.</li> <li>Tendencia a la capacitación en Gestión Cultural y a realizar planificaciones sobre actividades culturales.</li> <li>Centros comunitarios abiertos en horarios de la tarde con talleres sociales, culturales y deportivos y fines de semana actividades de los vecinos.</li> <li>Existencia de espacios cubiertos en los establecimientos escolares de EGB 2 para actividades deportivas y culturales</li> <li>Fuerte desarrollo de la actividad futbolística e incipiente desarrollo de otras disciplinas. Crecimiento del Rugby en infraestructura, organización de campeonatos provinciales y asociación a la Unión Argentina de Rugby</li> <li>Fuerte presencia y sostenimiento en el tiempo de asociaciones de deportes regionales con proyección nacional e internacional.</li> <li>Ambito adecuado para fomentar deportes invernales. Resurgimiento del patinaje sobre hielo.</li> <li>Mejoramiento de la infraestructura para los deportes invernales (Cerro Castor).</li> <li>Incremento de la práctica informal de actividades aeróbicas al aire libre.</li> <li>Creciente interés individual y grupal en realizar y sostener actividades recreativas y de tiempo libre.</li> <li>Numerosa y diversa cantidad de medios de comunicación. Aumento de audiciones radiales que se ocupan de las actividades deportivas locales.</li> <li>Permanencia en el tiempo de distintas asociaciones nacionales o extranjeras.</li> <li>Incipiente interés por el desarrollo deportivo privado.</li> </ul>

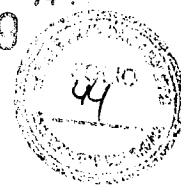
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto costo para traslado de grupos deportivos y culturales.</li> <li>Dificultad en la fluidez en los intercambios culturales con el resto del país.</li> <li>Escaso financiamiento de Nación en actividades culturales y deportivas.</li> <li>Debilitamiento de los recursos naturales por uso intensivo, indiscriminado y no planificado.</li> <li>Cambio de clima amenaza los deportes invernales.</li> <li>Incremento de las actividades foráneas en detrimento de las locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creciente interés en la realización de encuentros culturales y deportivos en "el fin del mundo".</li> <li>Difusión de la marca Ushuaia a nivel nacional e internacional.</li> </ul>

ES COPIA DEL ORIGINAL

  
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto Despacho General  
D.L.T y D.G. A.L.M.

  
MARCOS PÁ LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BENITEZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante



Ordenanza Numero: 2479  
43/72

## EJE ECONOMICO-PRODUCTIVO

### INTRODUCCIÓN

Al realizar cualquier análisis de la economía local, es preciso hacer algunas observaciones respecto al escenario nacional de los últimos años, teniendo en cuenta el alto impacto que el mismo ha tenido y tiene sobre el modelo productivo local.

A partir de la década del '60, el Estado en la Argentina fue el garante principal de las condiciones económicas e institucionales necesarias para el desarrollo regional. Con la adopción de esas políticas, surgieron los regímenes de promoción industrial que tendieron a favorecer la inversión de capitales públicos y privados en función de promover o sustener el esquema sustitutivo y el desarrollo económico y social de nuevas y tradicionales regiones productivas (Gatto, Gutman y Yoguel, 1987). Debe mencionarse que en el caso de los regímenes promocionales patagónicos el factor demográfico también impulsó la adopción de este tipo de políticas.

En "Tierra del Fuego: Informe sobre su desempeño económico de 1995 a 1999" (Lic. Miguel Mastroscello - Lic. Fernando Lavaglia), se destaca que:

*...la economía de Tierra del Fuego de las dos últimas décadas ha determinado un cambio sustancial de las condiciones de vida de sus habitantes. Las transformaciones de los últimos veinte años han sido tan importantes que la imagen actual de la provincia tiene muy pocas semejanzas con la que ofrecía al inicio del período señalado.*

*Uno de los rasgos distintivos de esa evolución ha sido la modificación de su estructura productiva, de tal modo que aquella economía limitada prácticamente a unas pocas actividades primarias dejó paso a la configuración actual, en la que tienen un peso significativo la industria manufacturera y los servicios.*

*Otra característica destacada ha sido su gran dinamismo, ya que la producción fueguina logró sostener en el tiempo una tendencia expansiva a tasas notablemente altas. Todo ello, en un contexto de crecimiento demográfico que en dicha etapa no tuvo paralelo en ninguna otra provincia del país.*

*No obstante, en los últimos cinco años este proceso ha mostrado signos que si bien no son de agotamiento, al menos marcan una desaceleración llamativa de aquella tendencia. De hecho, la riqueza generada en 1999 resultó menor, a valores constantes, que la de 1993; además, existen otros indicadores que dan cuenta de una crisis coyuntural de dimensiones importantes.*

Resulta claro que la crisis del modelo proteccionista y subsidiado alcanzó en los últimos años al Régimen de Promoción de Tierra del Fuego, con las consecuencias que todo cambio de modelo productivo supone en términos económicos y sociales.

La descripción anterior, que se refiere a Tierra del Fuego en general, se puede aplicar perfectamente a Ushuaia en particular. No obstante, bien valdría hacer algunos comentarios respecto a la estructura económica de la ciudad y a su evolución.

Ushuaia fue siempre una ciudad cuya economía estuvo ligada al sector público. Sus primeros años de vida giraron en torno al Presidio. Ushuaia era el Presidio. Alrededor de él se fueron instalando algunas actividades que lo tenían como actor principal.


Complementariamente, y con el correr de los años, la consolidación de Ushuaia como ciudad se produjo alrededor de la creciente presencia militar, particularmente de la Armada, cuyo presupuesto también depende del sector público de la economía. La principal actividad económica de la Isla se generaba en la zona norte, con la consolidación de la ganadería, que hacia los años '60 generaba el 40% del PBG incentivada por los atractivos precios de la lana a nivel mundial, y la actividad hidrocarburífera, que a partir del impulso frondicista comenzó a tener relevancia en la economía provincial

Por aquellos años, el sector secundario se reducía a unos pocos emprendimientos relacionados con la explotación maderera y la actividad turística era muy reducida, principalmente debido a las carencias de infraestructura.

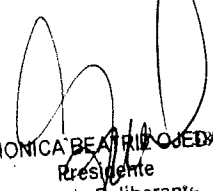
Con la instauración del régimen promocional en 1972, pero sobre todo a partir de los últimos años de esa década, Ushuaia, y Tierra del Fuego toda, experimentó un fenómeno económico (con sus correlatos sociales y políticos) que transformó las bases de su modelo productivo hasta fines del siglo XX.

Ese modelo está, por lo menos, en crisis. Aunque muchos ven en ésta un preludio de su agotamiento definitivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Mansor Cardenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BEATRIZ OUEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

**Ordenanza Numero: 2479  
44/72**

El Estado por su parte, acompañó el fenómeno demográfico producido por el boom económico adoptando un rol protagónico en la conformación de la trama integradora de la estructura social emergente (médicos, maestros, profesionales). Este acompañamiento no fue sin embargo producto de una política planificadora, sino más bien una reacción ante los hechos consumados.

Con la institucionalización política (1992) se produjo un nuevo impulso a la actividad administrativa del sector público. El flamante Estado provincial debió ampliar y crear sus estructuras, registrándose un incremento muy importante de las erogaciones corrientes, que fueron financiadas por la transferencia de recursos derivadas de los distintos pactos con la Nación y por el beneficio que significó para el Tesoro Provincial el proceso de desregulación energética, que incrementó las regalías percibidas por la Provincia.

Pero el nuevo escenario nacional acrecentó las dificultades del Régimen Promocional. La apertura económica, la Ley de Emergencia que suspendió la aprobación de nuevos proyectos y distintos decretos posteriores a la misma limitaron y redujeron los beneficios promocionales. Y si bien algunas industrias incrementaron su producción durante los años 1992 y 1993, ya a partir de 1994 se comenzaron a sentir las dificultades derivadas del efecto tequila y de los mecanismos de protección implementados por Brasil para cuidar la producción de Manaos.

El sector secundario, que en 1988 había aportado más del 66% al PBG, vio reducida su participación hacia 1995 a un 33%. Muchas plantas debieron cerrar y las que quedaron debieron reacomodarse a la nueva situación, lo que produjo un incremento en la tasa de desempleo y una baja generalizada de salarios, que acompañó la retracción general.

Toda esta situación impactó en el sector público, que debió afectar cada vez más recursos para paliar las crecientes demandas sociales, y provocó un nuevo aumento de la planta de personal del Estado.

El sector comercial de Ushuaia también se vio afectado por la crisis generalizada, a pe-

sar de mantener condiciones ventajosas para la importación de productos y del incremento significativo en el número de turistas que a partir de 1997 registró la ciudad (impulsado por la construcción de obras de infraestructura de transporte y hotelería). Gracias a esto, los sectores vinculados a la actividad turística incrementaron su actividad.


El sector primario de la ciudad creció en los últimos años a partir del impacto que ha tenido en la generación de riqueza el sector pesquero. Impulsado por las políticas nacionales, este sector se orientó principalmente a la exportación hacia mercados externos. Esta actividad transformó durante el año 1993 al puerto de Ushuaia en el segundo puerto exportador de la Argentina en el rubro pesca, con 48.320 toneladas exportadas por un valor aproximado de U\$S 71.500.000. Sin embargo, las características de la actividad determinan que el impacto de su crecimiento no se refleje en la generación de empleo en el sector, ya que los barcos que operan en la zona traen tripulaciones de sus países de origen.

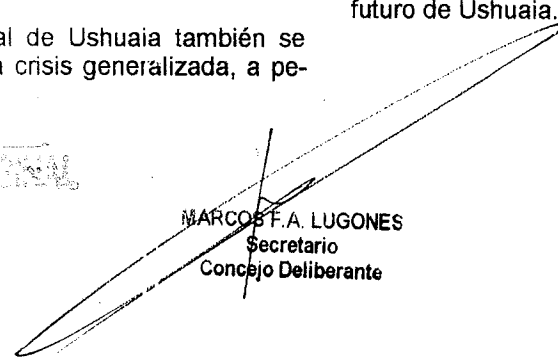
Las particularidades descritas sumadas a las provocadas por la recesión nacional, han impactado en la tasa de desempleo y subempleo, que se han convertido en un factor preocupante, no tanto por las tasas en sí, que siguen siendo inferiores a la media nacional, sino porque hay que considerar la creciente presión que sobre la demanda laboral ejerce una población joven muy numerosa y una inmigración que, a pesar de ser menor que en otros años, no cesa.


En una ciudad que creció demográficamente hasta triplicar su población en 20 años, debido no a un Plan de Desarrollo sino más bien a una decisión "colonizadora" del Gobierno Nacional, que atendió además a intereses de determinados sectores económicos, el desafío de la planificación cobra una trascendencia aún mayor.

Los temas propuestos a continuación buscan orientar la discusión de los aspectos críticos o centrales del modelo de desarrollo económico futuro de Ushuaia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Mariel Cardenas  
Jefe Depto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

  
MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

**Ordenanza Numero: 2479**  
**45/72**

**MODELO DE DESARROLLO**

Como se ha visto que, en general, el desarrollo de la ciudad, y el de la Provincia toda, estuvo siempre vinculado a decisiones que se tomaron fuera de su territorio. Su economía estuvo siempre ligada siempre a factores externos, y pareciera vislumbrarse entre buena parte de sus habitantes y representantes la voluntad de comenzar a diseñar un modelo distinto, mejor adaptado a externalidades imposibles de mejorar y más emparentado con las potencialidades propias de su territorio y de su presente.

La colonización penal de principios de siglo y la colonización promocional de la década del '30 fueron decisiones tomadas por la Nación, la primera en la necesidad de haber pie en el territorio, y la segunda en la necesidad de consolidar demográfica y económicamente la región. La primera marcó los primeros 50 años de vida de Ushuaia y la segunda sus últimos 25.

Hay una sensación generalizada entre los actores de estar en un punto de inflexión en la vida económica de la ciudad. Se menciona al momento actual como una transición entre un régimen industrial que pierde fuerza y un futuro vinculado más a otras actividades (turismo principalmente). No obstante se pide, se desea, una transición ordenada, gradual, con seguridad jurídica y con reconversión y capacitación de la mano de obra que va a quedar desocupada por la industria.

La necesidad de un modelo de desarrollo endógeno surge también de la toma de conciencia de la escasa generación de recursos que tiene la economía local. La dependencia en este caso de los recursos nacionales que llegan a través de la coparticipación federal de impuestos y de las regalías hidrocarburíferas es muy grande (74% de los recursos presupuestarios provinciales), de forma que cualquier pequeña variación en alguna de ellas afectaría un sistema que se presenta como muy vulnerable (ver Gráfico 1). La ad-

ministración pública redistribuye estos ingresos a través de salarios, coparticipación a municipios, pago de proveedores y obra pública, lo que oxigena el comercio y el resto de los servicios.

En el ámbito de la administración municipal, la dependencia de recursos es también notable. El 70% de los mismos corresponden a coparticipación (ver Gráfico 2). Del 18% de los recursos de jurisdicción municipal, un 32% corresponde a Impuesto Automotor, un 18% a Impuesto Inmobiliario y otro 18% a Tasa General, el resto son recaudaciones de las distintas dependencias (multas, tasa de actividades comerciales e industriales, publicidad y propaganda, etc.). Debe destacarse aquí que el porcentaje de contribuyentes que paga sus impuestos es muy bajo (20%).

Comienza a resultar claro para muchos actores económicos la necesidad de articular mecanismos de concertación público - privado, que potencien las ventajas de la ciudad y pongan en marcha esfuerzos organizados hacia el logro de objetivos comunes. Por otro lado, es casi unánime la demanda de orientar la oferta educativa hacia los sectores vinculados a los ejes que se determinen como prioritarios para el desarrollo futuro de Ushuaia.

Por último, existe una marcada coincidencia en señalar la necesidad de diversificar las actividades económicas a través de pequeños emprendimientos que elaboren productos de calidad, con incorporación de valor agregado y marca Ushuaia, y de precios medios y altos.

La incorporación de una gran cantidad de jóvenes al mercado laboral, junto con la escasa o inadecuada preparación de esos jóvenes constituyen preocupaciones adicionales que, sumadas a la continua inmigración hacia la ciudad, requieren de soluciones imaginativas urgentes que excedan las actividades tradicionales demandantes de empleo.

MARCOS F. A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.



**Ordenanza Numero: 2479**  
**46/72** MODELO DE DESARROLLO

Hemos visto que, en general, el desarrollo de la ciudad, y el de la Provincia toda, estuvo siempre vinculado a decisiones que se tomaron fuera de su territorio. Su economía estuvo muy ligada siempre a factores externos, y pareciera vislumbrarse entre buena parte de sus referentes y representantes la voluntad de comenzar a diseñar un modelo distinto, menos atado a externalidades imposibles de manejar y mas emparentado con las potencialidades propias de su territorio y de su gente.

La colonización penal de principios de siglo y la colonización promocional de la década del '70 fueron decisiones tomadas por la Nación, fundadas, la primera en la necesidad de hacer pie en el territorio, y la segunda en la necesidad de consolidar demográfica y económicamente la región. La primera marcó los primeros 50 años de vida de Ushuaia y la segunda sus últimos 25.

Hay una sensación generalizada entre los actores de estar en un punto de inflexión en la vida económica de la ciudad. Se menciona al momento actual como una transición entre un régimen industrial que pierde fuerza y un futuro vinculado más a otras actividades (turismo principalmente). No obstante se pide, se desea, una transición ordenada, gradual, con seguridad jurídica y con reconversión y capacitación de la mano de obra que va a quedar desocupada por la industria.

La necesidad de un modelo de desarrollo endógeno surge también de la toma de conciencia de la escasa generación de recursos que tiene la economía local. La dependencia en este caso de los recursos nacionales que llegan a través de la coparticipación federal de impuestos y de las regalías hidrocarburíferas es muy grande (74% de los recursos presupuestarios provinciales), de forma que cualquier pequeña variación en alguna de ellas afectaría un sistema que se presenta como muy vulnerable (ver Gráfico 1). La ad-

ministración pública redistribuye estos ingresos a través de salarios, coparticipación a municipios, pago de proveedores y obra pública, lo que oxigena el comercio y el resto de los servicios.

En el ámbito de la administración municipal, la dependencia de recursos es también notable. El 70% de los mismos corresponden a coparticipación (ver Gráfico 2). Del 18% de los recursos de jurisdicción municipal, un 32% corresponde a Impuesto Automotor, un 18% a Impuesto Inmobiliario y otro 18% a Tasa General, el resto son recaudaciones de las distintas dependencias (multas, tasa de actividades comerciales e industriales, publicidad y propaganda, etc.). Debe destacarse aquí que el porcentaje de contribuyentes que paga sus impuestos es muy bajo (20%).

Comienza a resultar claro para muchos actores económicos la necesidad de articular mecanismos de concertación público - privado, que potencien las ventajas de la ciudad y pongan en marcha esfuerzos organizados hacia el logro de objetivos comunes. Por otro lado, es casi unánime la demanda de orientar la oferta educativa hacia los sectores vinculados a los ejes que se determinen como prioritarios para el desarrollo futuro de Ushuaia.

Por último, existe una marcada coincidencia en señalar la necesidad de diversificar las actividades económicas a través de pequeños emprendimientos que elaboren productos de calidad, con incorporación de valor agregado y marca Ushuaia, y de precios medios y altos.

La incorporación de una gran cantidad de jóvenes al mercado laboral, junto con la escasa o inadecuada preparación de esos jóvenes constituyen preocupaciones adicionales que, sumadas a la continua inmigración hacia la ciudad, requieren de soluciones imaginativas urgentes que excedan las actividades tradicionales demandantes de empleo.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

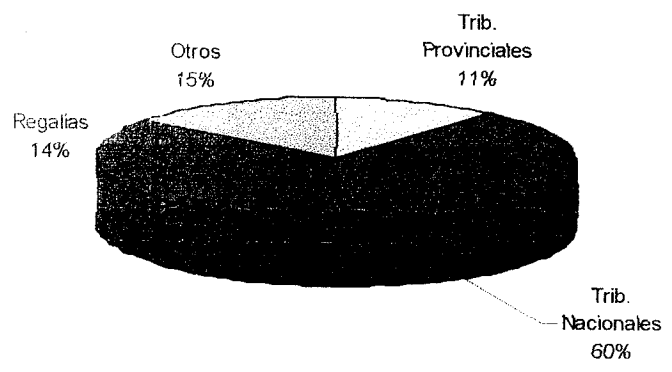
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

MARCOS F. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

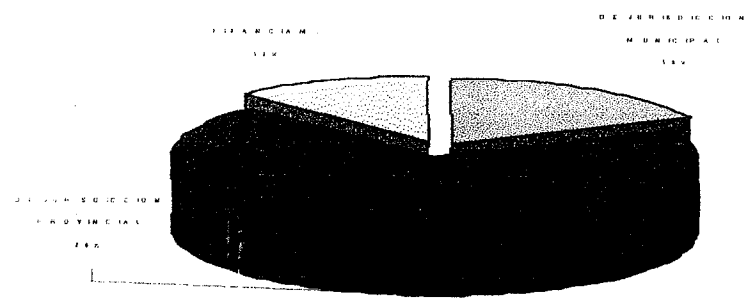
Ordenanza Numero: 2479  
47/72

Recursos del Estado provincial



Fuente: Oficina Provincial de Presupuesto, sobre Presupuesto Ejecutado año 2000

Recursos de la Municipalidad de Ushuaia



Fuente: Secretaria de Economía de la Municipalidad de Ushuaia, sobre Presupuesto Ejecutado año 2000.

MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mansol Cárdenas  
Jefe Dpto Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.



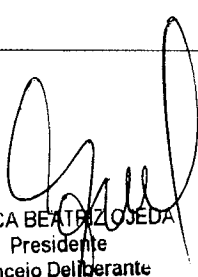
Ordenanza Numero: 2479  
48/72 Modelo de Desarrollo

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia local ligada a la dependencia de recursos del Estado Nacional, que dificulta la toma de conciencia al respecto y la resistencia al cambio de modelo.</li> <li>• Alta dependencia de recursos financieros externos (coparticipación). Economía asistida.</li> <li>• Desaprovechamiento de algunas de las potencialidades económicas de la ciudad.</li> <li>• Falta de poder de decisión y rigidez en la determinación de las políticas de implementación de la Ley 19640.</li> <li>• Escasa oferta laboral para cubrir la demanda de                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• la gran cantidad de jóvenes que acceden anualmente al mercado laboral, y</li> <li>• para la continua migración hacia la ciudad.</li> </ul> </li> <li>• Fuerte presencia del sector público en la economía local.</li> <li>• Fuertes limitaciones de recursos para afrontar el incremento poblacional.</li> <li>• Inequitativa administración de los recursos públicos</li> <li>• Reducción de fuentes de trabajo en el sector industrial.</li> <li>• Insuficientes incentivos y políticas para favorecer emprendimientos focales.</li> <li>• Desarticulación entre las empresas, el sector público y el sistema educativo.</li> <li>• Desconexión entre la formación de recursos humanos y la demanda de los comercios y empresas locales.</li> <li>• Dificultades en la planificación y gestión de estrategias conjuntas dentro de los sectores empresarios y comerciales.</li> <li>• Falta de gestión, dificultades y rigideces del sistema aduanero para exportar productos locales al continente.</li> <li>• Centralización del manejo de la política antártica en Buenos Aires.</li> <li>• Alta incidencia del gasto público en la economía local</li> <li>• Inseguridad ante cambios de políticas nacionales con respecto a costos de insumos (naftas, gas, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuerte presencia e inversión per cápita del Estado en la vida económica de la ciudad</li> <li>• Existencia de la Ley 19640 de Promoción Económica.</li> <li>• Buena oferta de infraestructura, servicios y comunicaciones para el desarrollo del turismo y otras actividades económicas.</li> <li>• Estructura demográfica de la población, con predominio de población joven en edad productiva.</li> <li>• Existencia de recursos humanos capacitados para la gestión de proyectos.</li> <li>• Ubicación estratégica de Ushuaia con respecto a la Antártida.</li> <li>• Existencia de proyectos e inversiones públicas y privadas para el desarrollo de un sistema de logística antártica.</li> <li>• Entorno natural para el desarrollo del turismo y producciones artesanales asociadas en la ciudad</li> <li>• Existencia de oportunidades para el desarrollo del sector comercial de la ciudad.</li> <li>• Fuerte consenso para instrumentar un modelo de desarrollo basado en la coexistencia armónica de recursos naturales, humanos y medio ambiente.</li> <li>• Alto interés por desarrollar estrategias de crecimiento local</li> <li>• La condición de isla, que facilita el control en general</li> </ul>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de competitividad de la economía nacional respecto de los mercados externos.</li> <li>• Posibilidad de eliminación de la Ley 19640.</li> <li>• Continua migración hacia la ciudad, sin posibilidades de previsión y afectación de recursos para atenderla.</li> <li>• Posibilidades de disminución de los recursos coparticipables del Estado.</li> <li>• Posibilidades de disminución de las regalías hidrocarburíferas por la escasa inversión en exploración de las empresas del sector.</li> <li>• Desarrollo de Pto. Williams, Pta. Arenas y Malvinas como polos de atracción de empresas y servicios que compitan con Ushuaia.</li> <li>• Desarrollo y fortalecimiento de los puertos que compiten con Ushuaia en servicios para barcos antárticos (Punta Arenas, Malvinas).</li> <li>• El Régimen Promocional chileno de la zona de Puerto Porvenir</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés de muchos actores económicos locales en desarrollar estrategias de crecimiento local.</li> <li>• Creciente interés mundial por la actividad antártica.</li> <li>• Política turística nacional.</li> <li>• Posibilidades de integración estratégica con Chile</li> <li>• Realización de Presupuestos Participativos</li> <li>• Redefinición del perfil de ciudad</li> </ul>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.


  
MARCOS F. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

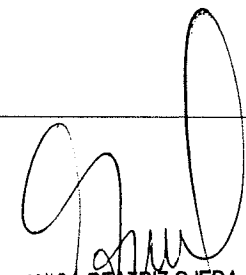
  
MONICA BEATRIZ OUEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

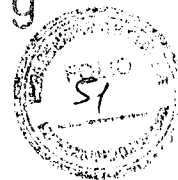
Ordenanza Numero: 2479  
49/72 Modelo de Desarrollo

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Historia local ligada a la dependencia de recursos del Estado Nacional, que dificulta la toma de conciencia al respecto y la resistencia al cambio de modelo.</li> <li>- Alta dependencia de recursos financieros externos (coparticipación). Economía asistida.</li> <li>- Desaprovechamiento de algunas de las potencialidades económicas de la ciudad.</li> <li>- Falta de poder de decisión y rigidez en la determinación de las políticas de implementación de la Ley 19640.</li> <li>- Escasa oferta laboral para cubrir la demanda de                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• la gran cantidad de jóvenes que acceden anualmente al mercado laboral, y</li> <li>• para la continua migración hacia la ciudad.</li> </ul> </li> <li>- Fuerte presencia del sector público en la economía local.</li> <li>- <i>Fuertes limitaciones de recursos para afrontar el incremento poblacional.</i></li> <li>- Inequitativa administración de los recursos públicos</li> <li>- Reducción de fuentes de trabajo en el sector industrial.</li> <li>- Insuficientes incentivos y políticas para favorecer emprendimientos locales.</li> <li>- Desarticulación entre las empresas, el sector público y el sistema educativo.</li> <li>- Desconexión entre la formación de recursos humanos y la demanda de los comercios y empresas locales.</li> <li>- Dificultades en la planificación y gestión de estrategias conjuntas dentro de los sectores empresarios y comerciales.</li> <li>- Falta de gestión, dificultades y rigideces del sistema aduanero para exportar productos locales al continente.</li> <li>- Centralización del manejo de la política antártica en Buenos Aires.</li> <li>- <i>Alta incidencia del gasto público en la economía local</i></li> <li>- Inseguridad ante cambios de políticas nacionales con respecto a costos de insumos (naftas, gas, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuerte presencia e inversión per cápita del Estado en la vida económica de la ciudad</li> <li>• Existencia de la Ley 19640 de Promoción Económica.</li> <li>• Buena oferta de infraestructura, servicios y comunicaciones para el desarrollo del turismo y otras actividades económicas.</li> <li>• Estructura demográfica de la población, con predominio de población joven en edad productiva.</li> <li>• Existencia de recursos humanos capacitados para la gestión de proyectos.</li> <li>• Ubicación estratégica de Ushuaia con respecto a la Antártida.</li> <li>• Existencia de proyectos e inversiones públicas y privadas para el desarrollo de un sistema de logística antártica.</li> <li>• <i>Entorno natural para el desarrollo del turismo y producciones artesanales asociadas en la ciudad</i></li> <li>• Existencia de oportunidades para el desarrollo del sector comercial de la ciudad.</li> <li>• Fuerte consenso para instrumentar un modelo de desarrollo basado en la coexistencia armónica de recursos naturales, humanos y medio ambiente.</li> <li>• Alto interés por desarrollar estrategias de crecimiento local</li> <li>• La condición de isla, que facilita el control en general</li> </ul>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>La falta de competitividad de la economía nacional</i> respecto de los mercados externos.</li> <li>- Posibilidad de eliminación de la Ley 19640.</li> <li>- Continua migración hacia la ciudad, sin posibilidades de previsión y afectación de recursos para atenderla.</li> <li>- Posibilidades de disminución de los recursos coparticipables del Estado.</li> <li>- Posibilidades de disminución de las regalías hidrocarburíferas por la escasa inversión en exploración de las empresas del sector.</li> <li>- Desarrollo de Pto. Williams, Pta. Arenas y Malvinas como polos de atracción de empresas y servicios que compitan con Ushuaia.</li> <li>- Desarrollo y fortalecimiento de los puertos que compiten con Ushuaia en servicios para barcos antárticos (Punta Arenas, Malvinas).</li> <li>- El Régimen Promocional chileno de la zona de Puerto Porvenir</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés de muchos actores económicos locales en desarrollar estrategias de crecimiento local.</li> <li>• Creciente interés mundial por la actividad antártica.</li> <li>• Política turística nacional.</li> <li>• Posibilidades de integración estratégica con Chile</li> <li>• Realización de Presupuestos Participativos</li> <li>• Redefinición del perfil de ciudad</li> </ul>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marióel Cardenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

  
MONICA BEATRIZ OJEDA 42  
Presidente  
Concejo Deliberante



**Ordenanza Numero: 2479**  
**50/72 EL DESARROLLO DEL TURISMO**

La fuerte inversión pública y privada que hubo en los últimos años en el área turística refuerzan los datos y las percepciones dominantes en la ciudad respecto a la potencialidad del turismo como actividad económica principal para el desarrollo futuro de Ushuaia. La construcción del Aeropuerto internacional, la ampliación del muelle del Puerto, la pavimentación de la Ruta 3 hasta Rancho Hambre, la construcción del Centro Invernal Cerro Castor, la construcción de 3 nuevos hoteles de 4 y 5 estrellas son los ejemplos más visibles de una fuerte apuesta pública y privada por la consolidación de la actividad en la ciudad. Esta apuesta se ha visto acompañada de resultados alentadores en cuanto a la evolución del número de personas que visitan la ciudad año a año (ver Gráfico 2).

Por otra parte, es significativo el incremento que, a partir de la ampliación del muelle del Puerto de Ushuaia, ha tenido el tráfico turístico antártico, a pesar de una leve baja durante la temporada 2000-2001. Durante esta última temporada, el 94% de los pasajeros que viajaron a la Antártida utilizaron el Puerto de Ushuaia al menos una vez en su travesía (ver gráfico 3). En este punto es de destacar la inversión que ha hecho un grupo de empresarios locales para la adquisición de un buque destinado a esa actividad, que tendrá base en el Puerto local.

Sin embargo, todos estos esfuerzos aparecen desconectados, carentes de un hilo conductor que los oriente y desprotegidos frente a la dinámica que adquirió la ciudad debido a la explosión demográfica que la caracterizó a partir de la década del '80. Ese desorden urbano es visto como una fuerte restricción para el desarrollo y consolidación de la actividad y para el éxito económico de cada una de esas inversiones.

El mes de mayor afluencia turística es enero, concentrando alrededor del 20% del total anual de llegadas. Paradójicamente, la temporada baja es el invierno, siendo éste un destino de nieve. Pese a ello, los meses de junio, julio y agosto últimos han registrado altas en la llegada de pasajeros debido a las propuestas de actividades y eventos que se presentaron durante los dos últimos años. Pero en general, la actividad turística en Ushuaia está marcada por fuertes desigualdades en la distribución de los flujos turísticos durante el año, fenómeno conocido como "estacionalidad". El período de mayor concentración es el verano considerado como "temporada alta", que comienza en el mes de octubre y se prolonga hasta marzo (ver Gráfico 4)

Desde el punto de vista estratégico, la ciudad no ha contado nunca con un Plan de Desarrollo integral de la actividad. Como en otros aspectos de la vida local, los hechos consumados han ido direccionando los esfuerzos y orientando la actividad. No ha habido estudios de demanda que posibiliten un esfuerzo coordinado de todos los actores públicos y privados del sector orientado a la captación de la misma

La fuerza de las marcas de la ciudad, "Ushuaia", "Fin del Mundo", está subaprovechada. No han existido planes de marketing que en el tiempo hayan consolidado esta fortaleza reconocida de la ciudad. Los esfuerzos aislados y discontinuos en esta materia han sido la regla. Los esfuerzos promocionales han sido dispersos, discontinuos y desorientados.

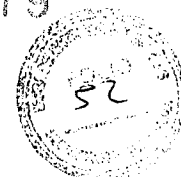
Por su parte, desde el Estado provincial y municipal, los planes específicos de capacitación y especialización para mejorar la calidad de los prestadores de servicios locales ha resultado ineficiente y discontinua.

MARCOS F. A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

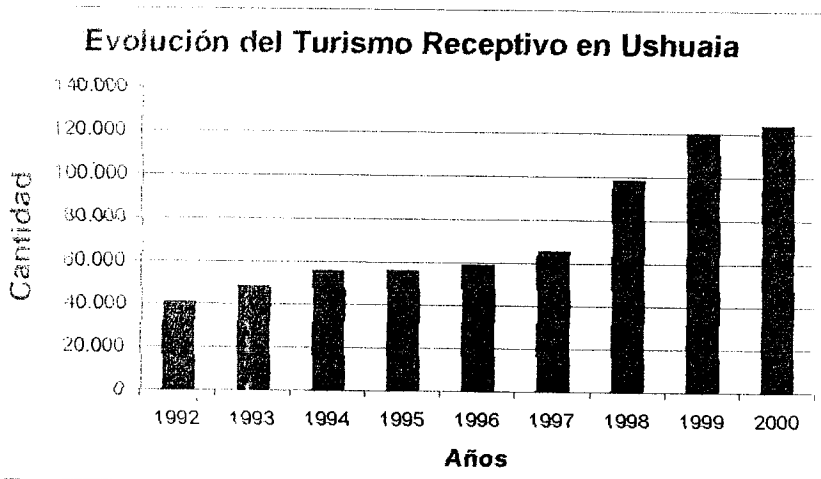
ES COMPAÑIA ORIGINAL

Mariñol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.



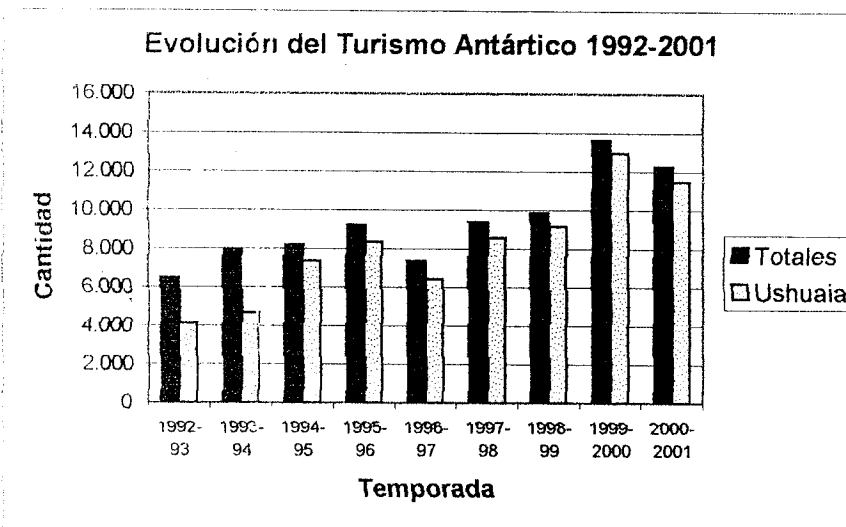
Ordenanza Numero: 2479

51/72 Anexo 2



Fuente: "Informe Estadístico Año 1999 temporada 1999/2000",  
Subsecretaría de Turismo, Municipalidad de Ushuaia

Gráfico 3

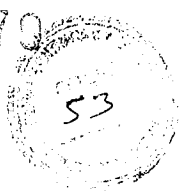


Fuente: Años 1992-93 a 1997-98: National Science Foundation (NSF), International Association of Antarctica Tour Operators (IAATO).  
En ningún caso se incluye la cifra del turismo aéreo.  
Años 1998-99 al 2000-01: cifra estimada por la Oficina Antártica, de acuerdo a la información suministrada por IAATO. No incluye veleros  
ni turismo aéreo.

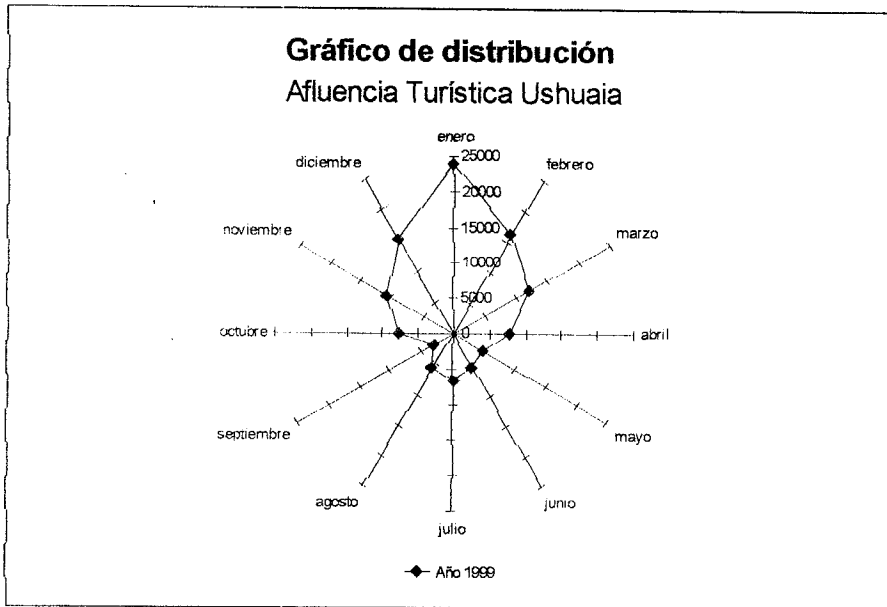
MARCCO F. A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Marcos Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.



Ordenanza Numero: 2479  
52/72 Gráfico 4



Fuente: "Informe Estadístico Año 1999 temporada 1999/2000", Subsecretaría de Turismo, Municipalidad de Ushuaia

MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MÓNICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto Despacho General  
D.L.T y D.G. • A.L.M.


Ordenanza Numero: 2479  
53/72

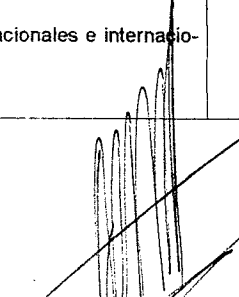
Desarrollo del Turismo

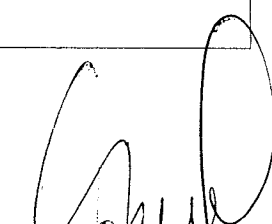
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>El aspecto de la ciudad (contraste entre la realidad y la imagen asociada a Ushuaia)</p> <p>Los costos de transporte</p> <p>Desarticulación del mercado regional (Río Grande, Gallegos, Pta. Arenas, etc.).</p> <p>Concentración en Buenos Aires de las rutas aéreas.</p> <p>Política de accesibilidad aérea.</p> <p>Falta de conciencia de la población respecto del recurso económico que significa la ciudad y su entorno para el turismo.</p> <p>Falta de diversidad y en muchos casos calidad en la oferta de productos y servicios turísticos.</p> <p>Falta de incentivo y promoción para producciones locales asociadas al turismo.</p> <p>Falta de programas oficiales que otorguen sustento técnico y permitan certificar calidad de productos y servicios turísticos.</p> <p>Falta de un plan permanente de capacitación para potenciales emprendedores.</p> <p>Falta de continuidad en las políticas de promoción institucional.</p> <p>Marcada estacionalidad del producto turístico</p> <p>Insuficientes servicios para el turismo de invierno</p> <p>La relación entre costo de transporte y la calidad de servicios que se prestan</p> <p>Restricciones a la navegabilidad del canal en zona de Ambarino. Paso Murria, canales fueguinos</p> <p>Falta de aplicación y cumplimiento de normas de control existentes</p> <p>Falta de políticas turísticas de largo plazo</p> <p>Falta de decisión en las políticas de transporte</p> <p>Falta de alternativas recreativas para el turismo</p> <p>Ausencia de un plan de transporte terrestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La marca Ushuaia. El fin del mundo. Lo inhóspito. La imagen que se tiene de la ciudad en el exterior.</li> <li>• Los paisajes. Los atractivos naturales. La "no contaminación"</li> <li>• Incipientes Alternativas para el desarrollo del turismo de invierno</li> <li>• Buena infraestructura aeroportuaria, de comunicaciones y transporte.</li> <li>• La "cercanía" con la Antártida</li> <li>• La "refundación" del corredor turístico patagónico.</li> <li>• Buena infraestructura para el desarrollo de Congresos y Convenciones.</li> <li>• La seguridad</li> <li>• Adecuado entorno natural para el desarrollo del turismo aventura</li> <li>• RR HH capacitados en muchas empresas turísticas</li> <li>• Adecuada calidad de prestación de servicios turísticos</li> <li>• Creciente conciencia de la población respecto al recurso turístico</li> </ul>

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Desarrollo y fortalecimiento de los puertos que compiten con Ushuaia en servicios para cruceros turísticos (Punta Arenas, Malvinas).</p> <p>El desarrollo comparativo de Pto. Williams.</p> <p>Agudización de la recesión económica nacional, que restringe el mercado turístico interno.</p> <p>El "efecto largo" que genera desconfianza y caída de reservas para los próximos años.</p> <p>La crisis del mercado aéreo</p> <p>La profundización y extensión en el tiempo del conflicto internacional en Medio Oriente que retraiga el flujo turístico.</p> <p>Fluctuación del tipo de cambio de otros países, especialmente Brasil</p> <p>Conflictos socio económicos nacionales e internacionales</p> <p>Proyecto Chile-Chile</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del turismo antártico.</li> <li>• Actividad creciente del turismo de cruceros.</li> <li>• Incremento del turismo de invierno.</li> <li>• Consolidación de la importancia que se le está dando a la Patagonia como región en la política turística nacional</li> <li>• Reducción de costos aéreos por la competencia entre aerolíneas</li> <li>• La seguridad</li> <li>• Integración con Chile</li> <li>• Fortalecimiento e integración Patagonia- Ushuaia- Antártida</li> </ul>

SECRETARÍA DE TURISMO

  
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.

  
MARCOS A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Ordenanza Numero: 2479  
54/72

### EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

#### 3.1. La industria promocionada <sup>1</sup>

La ley 19640, el régimen que ella creó, está en crisis. Hacia 1986, había generado más de 100 radicaciones industriales en toda la Provincia, ocupando unas 3000 personas en forma directa en la ciudad y unas 4000 en forma indirecta. La realidad actual muestra sólo 48 fábricas en actividad en toda la Provincia y una ocupación de mano de obra que no supera los 1200 puestos directos en Ushuaia y unos 2000 indirectos (ver Gráficos 5 y 6). Señalamos ya la caída en la participación del sector industrial promocionado en la generación de riqueza, pasando de más de un 50% hacia 1988 a un 30% en 1999.

El deterioro señalado tiene distintas causas:

- La apertura de la economía, que entre sus consecuencias más violentas tuvo la desaparición de unos 30 proyectos en el sector textil confeccionista fueguino.
- Las prácticas comerciales desleales como el dumping, la subfacturación y el contrabando.
- El congelamiento para la presentación de nuevos proyectos y las dificultades para aprobar sustitución de productos.
- Las asimetrías y desigualdades producidas por el Acuerdo de Ouro Preto.

La actual estrategia del sector pasa por mejorar la situación de desventaja de Tierra del Fuego frente a Manaos, que es, hoy, el punto más importante a resolver.

En diciembre de 1994, los gobiernos de Argentina y Brasil firmaron un Acuerdo en Ouro Preto reconociendo a las producciones de ambas zonas como libres de aranceles entre ambos países. Este Acuerdo es considerado "asimétrico y desigual", por varias razones: tamaño de la población y del parque industrial, envergadura de la producción industrial, y sobre todo facilidades para introducir nuevos proyectos.

Denominamos industrias promocionadas a aquellas que tienen proyectos al amparo de la ley 19.640

Según cifras de la Unión Industrial Fueguina, Manaos exporta a la Argentina por U\$s 270 millones, mientras que Tierra del Fuego casi no realiza exportaciones, cuando, por ejemplo, en 1995 se llegaron a exportar más de 180.000 televisores y unas 150.000 autorradios (ver Gráfico 7).

Las sucesivas devaluaciones en Brasil han agravado la situación, aunque es claro para los industriales el origen del desequilibrio es la situación de asimetría producida por los acuerdos de Ouro Preto.

Señalábamos más arriba la sensación existente en la ciudad de estar ante un punto de inflexión en la vida económica de la ciudad y el reclamo de que el cambio de modelo que se vislumbra se produzca gradual y organizadamente.


Hay posibilidades, necesidad y conveniencia de asimilar e integrar la actividad industrial a la vida económica de la ciudad. Este concepto derriba las posiciones que señalan la incompatibilidad de la ciudad turística con el polo industrial montado en el sector este de la ciudad. La industria local cuenta con empresas que tienen tecnología de punta o bien procesos productivos novedosos para explotar. No obstante, esta alternativa requiere de un compromiso mayor de los actores del sector, que muchas veces rehúsan involucrarse en estos procesos.

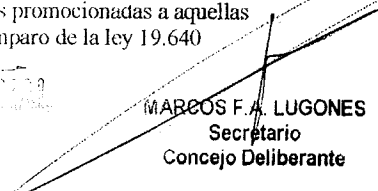
#### 3.2. Otras industrias

Del resto del sector industrial local (empresas pesqueras, madereras, constructoras, etc), la construcción "...mostró en los últimos años una tendencia moderadamente creciente" (Mastroscello-Laveglia, op.cit.), debido en gran medida a la oferta de crédito hipotecario individual y a la inversión pública en infraestructura.

Por su parte, los actores participantes del Eje Económico Productivo del 1º Taller de Identificación de Temas Centrales concluyeron que una de las áreas de trabajo que debería incentivarse es la del "Desarrollo de industrias locales", en particular de micro y pequeñas empresas, que incrementen el movimiento económico local y sean el puntapié inicial de un proceso que apunte a eliminar la cultura del subsidio estatal y el Estado paternalista.

ES COPIA DE LA ORIGINAL

  
Marisol Cardenas  
Jefe Dpto Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

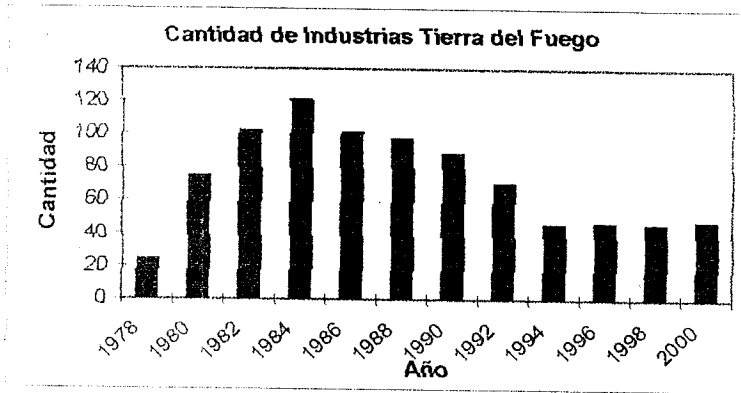
  
MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BEATRIZ QUEDA  
Residente  
Concejo Deliberante



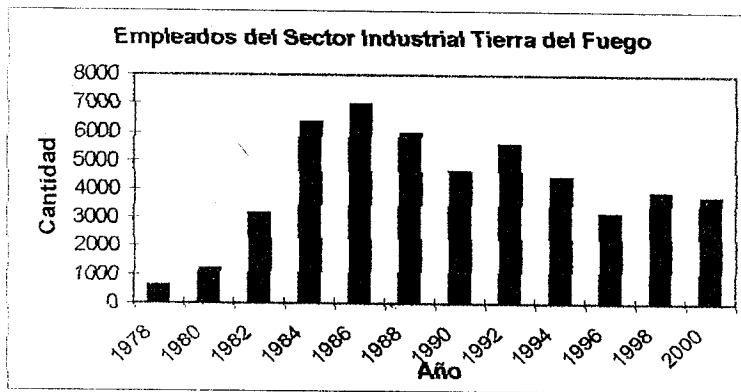
Ordenanza Numero: 2479  
55/72

Gráfico 5



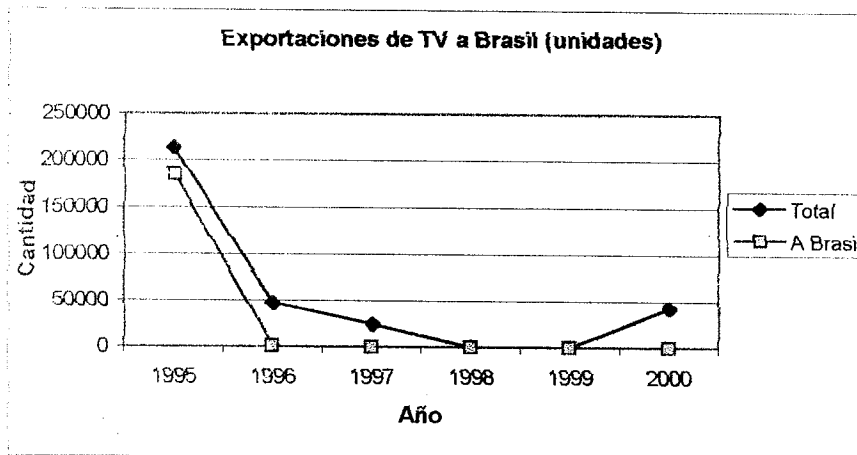
Fuente: Dirección de Industria y Comercio, 2001

Gráfico 6



Fuente: Dirección de Industria y Comercio, 2001

Gráfico 7



Fuente: Dirección de Industria y Comercio, 2001

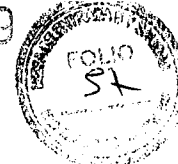
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Mari Sol Cárdenas*

Mari Sol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.

MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

*Monica Beatriz Queda*  
MONICA BEATRIZ QUEDA  
Presidenta  
Concejo Deliberante



**Ordenanza Numero: 2479**  
**56/72** Promoción Económica – El régimen industrial

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distancia respecto de los mercados de consumidores y proveedores de insumos.</li> <li>• Poco nivel de conciencia, conocimiento y valoración del régimen de promoción económica.</li> <li>• Escaso poder de decisión política provincial en la implementación y fiscalización de la Ley 19640.</li> <li>• Rigidez en la determinación de las políticas de implementación de la Ley 19640.</li> <li>• Inseguridad jurídica.</li> <li>• Falta de definición de los sectores hacia donde orientar una reconversión económica</li> <li>• Dificultades y falta de instrumentos para la reconversión de la mano de obra del sector industrial.</li> <li>• Relación desigual entre los regímenes de Manaos y Tierra del Fuego</li> <li>• Relación de tipo de cambio con Brasil</li> <li>• Rigidez para la radicación de nuevos proyectos y sustitución de productos.</li> <li>• Desactualización y falta de aplicación de la ley 19640 para pequeños emprendimientos productivos.</li> <li>• Imposibilidad de redefinición de la ley 19640, necesaria ahora que se cumplieron los objetivos geopolíticos deseados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivos impositivos y aduaneros existentes.</li> <li>• Aumento de la demanda de productos electrónicos.</li> <li>• Avances tecnológicos e importante infraestructura de comunicaciones y transporte.</li> <li>• Capacidad industrial instalada, con fuerte inversión de capital en algunos casos.</li> <li>• Recursos humanos capacitados y capacitables.</li> </ul>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los cambios de políticas industriales del Gobierno Nacional</li> <li>• Agudización de la recesión económica nacional e internacional, que restringe el mercado interno de consumo.</li> <li>• Reducción de beneficios o desaparición de la ley</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilización de los mecanismos de sustitución y aprobación de nuevos proyectos. Prórroga de la vigencia de la Ley.</li> <li>• Mejora en la relación del tipo de cambio con Brasil.</li> </ul>

MARCOS FIALLOS  
 Secretario  
 Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
 Presidente  
 Concejo Deliberante

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Marisol Cárdenas*  
 Marisol Cárdenas  
 Jefe Dpto Despacho General  
 D.L.T y D.G. - A.L.M.



**Ordenanza Numero: 2479  
57/72**

**EL ESTADO COMO ACTOR ECONÓMICO**

Identificábamos al comienzo a la ciudad de Ushuaia como atada desde sus orígenes a la actividad administrativa del sector público. Esta caracterización no ha perdido vigencia. El Estado en sus distintos niveles (nacional, provincial, municipal) es el principal empleador de la ciudad (ver Gráfico 8)

Esta actividad, sin embargo, está devaluada, y sólo por la tradicional resistencia a las burocracias ni por la crisis que envuelve al Estado en su conjunto durante los últimos años, no también por algunas características propias que el empleo estatal ha tenido en la ciudad. Una de las más significativas es la ausencia de concursos para el ingreso a las administraciones, otra la planta sobredimensionada de las mismas (ver gráfico 9), que las ubica en los niveles de empleo público por cada mil habitantes más altos del país. Por su parte, comerciantes y empresarios inducen una competencia desleal por parte del Estado como empleador, ya que la escala salarial y los beneficios de que gozan los empleados públicos con respecto al resto de los empleados privados de la ciudad es importante (el promedio salarial de los empleados públicos de Tierra del Fuego es el más alto del país)

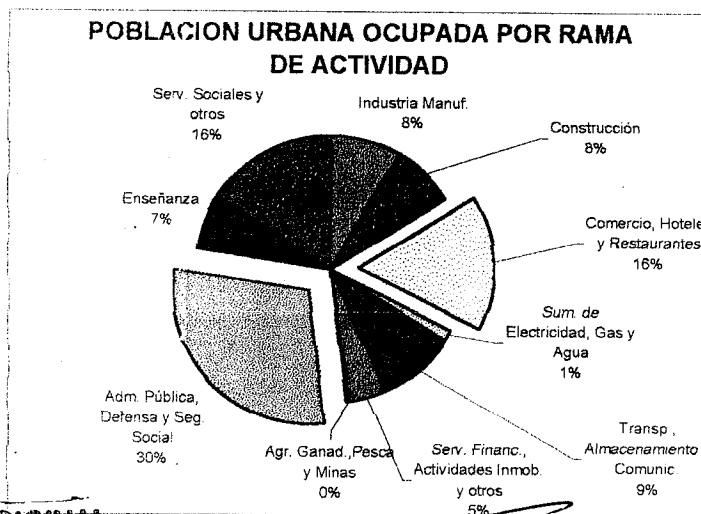
En muchas áreas de las Administraciones se percibe un alto grado de ineficiencia. Sin embargo, en una ciudad que, como hemos dicho, ha crecido con el empleo público como principal motor de su economía, es particu-

larmente notoria la ausencia de Unidades de Organización dedicadas a la implementación y control de procesos de calidad y mejora continua de su funcionamiento. En el 1° Taller de Identificación de Temas Centrales de la ciudad se puso de manifiesto fuertemente la necesidad de encarar un proceso de "reingeniería legal, tributaria y administrativa del Estado, con enfoque productivo"

La desvalorización de la actividad administrativa pública ha hecho perder la noción de la importancia de contar con un Estado eficiente como una fortaleza más de la ciudad (en muchos casos, el estado es visto como "enemigo"). El fortalecimiento de las áreas de planificación, la racionalización del gasto público, la optimización estatal, la capacitación de los empleados, fueron también objetivos explicitados insistentemente en el Taller antes mencionado.

Por su parte, y si bien casi siempre se identifica el Estado como el Poder Ejecutivo en sus distintos niveles, otras de las conclusiones del Taller señaló la necesidad de fortalecer y mejorar el funcionamiento de la Justicia y del Poder Legislativo (los datos del Gasto por habitante de los poderes legislativo y judicial de las provincias argentinas muestran a Tierra del Fuego en primer y segundo lugar respectivamente, quintuplicando en el primer caso y triplicando en el segundo la media nacional)

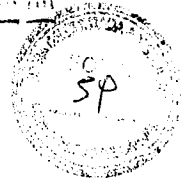
Gráfico 8



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

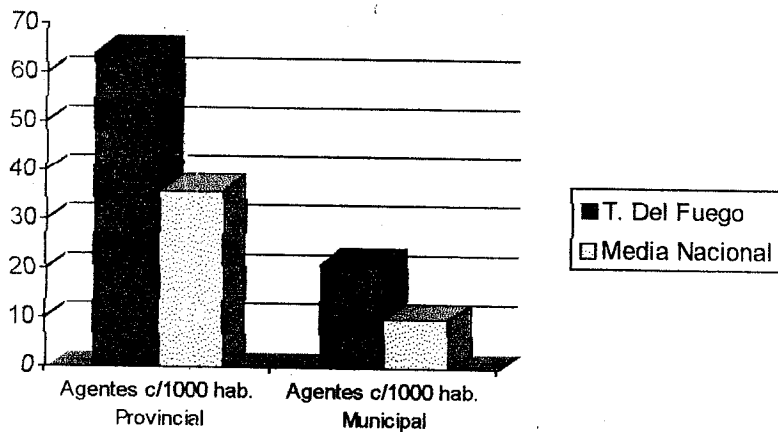
*[Signature]*  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

*[Signature]*  
MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante



Ordenanza Numero: 2479  
58/72

**Sector Público Provincial (1999) y Municipal (1997)**



ES COPIA DEL ORIGINAL

MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto Despacho General  
D.L.T y D.G. · A.L.M.

**Ordenanza Numero: 2479**  
**59/72 Estado Como Actor Económico**

60

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta dependencia de recursos externos para el funcionamiento del Estado, y alta preponderancia en la vida económica de la ciudad.</li> <li>Escasa recaudación y generación de recursos propios.</li> <li><i>Baja adaptabilidad a los cambios.</i></li> <li>El concepto de estado paternalista que sigue presente cuando en el resto del país ya desapareció.</li> <li><i>El subsidio encubierto que muchas veces otorga el Estado en su rol de empleador.</i></li> <li>Planta sobredimensionada de personal.</li> <li>Falta de políticas de reconversión (hacia fuera y hacia dentro)</li> <li>Falta de mecanismos claros de ingreso y promoción.</li> <li>Ausencia de Unidades de Organización dedicadas a la implementación y control de procesos de calidad y mejora continua de su funcionamiento.</li> <li>Ausencia de programas permanentes de capacitación del personal de la Administración Pública</li> <li>Centralización de las actividades administrativas (bocas de atención al vecino)</li> <li>Falta de infraestructura educativa</li> <li><i>Superposición de roles entre la Provincia y el Municipio</i></li> <li>Inseguridad jurídica</li> <li><i>Falta de un sistema eficiente de control de gestión</i></li> <li>Falta de mentalidad empresarial en el manejo de las inversiones públicas</li> <li>Falta de información centralizada de proyectos de inversión</li> <li>Alto costo de funcionamiento de la Administración Pública (gasto corriente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Importantes recursos económicos</b>, que convierten a TDF en la Provincia con mayor inversión estatal per cápita del país.</li> <li>• <b>Adecuada calidad de prestación de servicios básicos.</b></li> <li>• <b>Adecuada infraestructura sanitaria.</b></li> <li>• <b>Puesta en marcha de mecanismos de planificación estratégica</b> en los niveles de gobierno provincial y municipal.</li> <li>• <b>Recursos naturales dependientes del Estado</b></li> </ul>

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estancamiento o disminución de los recursos nacionales e incumplimientos por parte de la Nación.</li> <li>• Demanda creciente de empleo frente a la recesión interna y externa.</li> <li>• Incertidumbre e inseguridad jurídica respecto a los subsidios</li> <li>• Modificación del tipo de cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La instalación en la ciudad de más dependencias estatales nacionales</b></li> <li>• <b>Modificación del tipo de cambio</b></li> <li>• <b>La explotación de recursos genuinos</b></li> </ul>

MARCOS FA. LUGONES  
Secretario  
Consejo Deliberante

MÓNICA BÉTRIZ OJEDA  
Presidente  
Consejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.

**Ordenanza Numero: 2479**  
**60/72 EL DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIAL**

No cabe duda que la distancia que separa a Ushuaia de los grandes centros de consumo atenta contra el desarrollo de su sector comercial. Se suma a ello la desarticulación del mercado regional, que podría paliar la escala *pequeña del mercado local*. No obstante ello, el número de turistas que visitan la ciudad año a año, más los incentivos impositivos y aduaneros vigentes, torna importante la potencialidad del sector y su proyección futura.

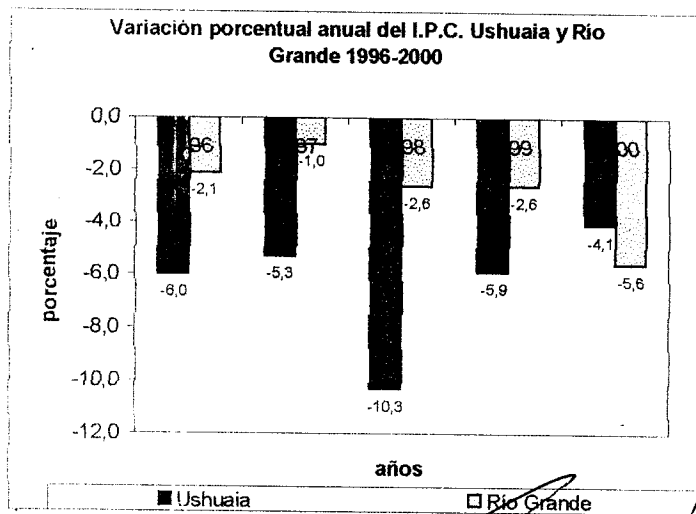
Está claro que la actividad de comercios, restaurantes y hoteles está íntimamente relacionada con la actividad y el desarrollo del turismo. Como sector económico, es el segundo empleador de la ciudad (ver Gráfico 8), y desde 1995 hasta hoy se ha visto afectado por la crisis recesiva, que lo ha obligado a realizar severos ajustes en sus márgenes de comercialización y en consecuencia de su rentabilidad. La deflación producida (ver Gráfico 10) se vio además agravada por la necesidad de competir en precios con la oferta de otros destinos nacionales. Debe señalarse como un rasgo distintivo y preocupante del sector la alta tasa de apertura y cierre de co-

mercios en la ciudad. No obstante, como sector, ha incrementado su participación en el PBG provincial desde 1995 a 1999 (ver Gráfico 11)

Las percepciones respecto a la actividad entre los actores económicos es que existe desprotección, falta de regulación y escaso control. Mencionan las enormes dificultades de tener que competir con los grandes supermercados en algunos rubros y reclaman protección frente a los mismos.

Por otra parte, se menciona constantemente la "falta de continuidad" del centro comercial de la ciudad, que se halla "cortado" en varios de sus tramos por oficinas públicas que, luego de determinados horarios y los feriados, le restan atractivo a la principal vía comercial de la ciudad. Ese rasgo de discontinuidad "física" es acompañado por otro de discontinuidad "temporal"; se ha incrementado en los últimos años la rotación de comercios en la Av. San Martín, notándose un alto índice de apertura y cierre de diversos emprendimientos comerciales.

Gráfico 10

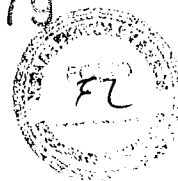


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

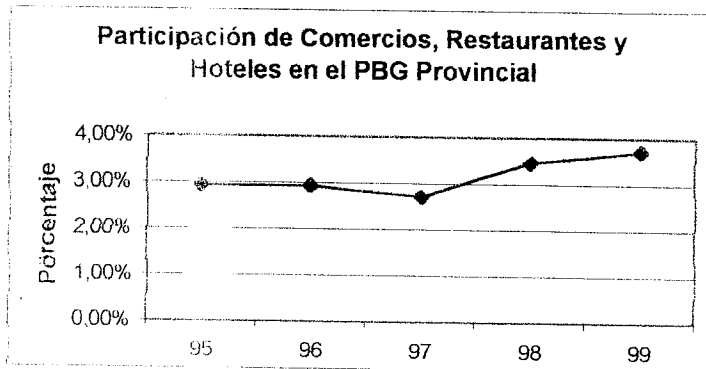
*Mariol Cárdenas*  
Mariol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

*Marcos F.A. Lugones*  
MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

*Monica Beatriz Ojeda*  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante



Ordenanza Numero: 2479  
61/72



Fuente: "Tierra del Fuego: Informe sobre su desempeño económico de 1995 a 1999"  
(Lic. Miguel Mastroscello - Lic. Fernando Laveglia)

MARCOS P.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.

Ordenanza Numero: 2479

62/72

**El Desarrollo del Sector Comercial**

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distancia respecto de los grandes mercados de consumidores y proveedores.</li> <li>• Desarticulación del mercado regional.</li> <li>• Falta de conciencia, conocimiento y valoración del régimen de promoción económica.</li> <li>• Discontinuidad comercial en la zona céntrica. (no hay acuerdo)</li> <li>• Falta de continuidad de los emprendimientos comerciales (alto grado de apertura-cierre) en la zona céntrica.</li> <li>• Débil tejido empresarial comercial.</li> <li>• Falta de capacitación en gestión empresarial.</li> <li>• Altos costos financieros. Alternativas de financiamiento muy caras.</li> <li>• Escasa inversión en capacitación de los empleados.</li> <li>• Altos costos de locación y servicios públicos</li> <li>• Inseguridad jurídica respecto a la ley 19640</li> <li>• Falta de espacios para estacionamiento</li> <li>• Falta de análisis y estudios de mercado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivos impositivos y aduaneros existentes.</li> <li>• Buena infraestructura de comunicaciones y transporte.</li> <li>• Importante espíritu emprendedor de la población</li> <li>• Tendencia creciente de la cantidad de turistas que visitan la ciudad.</li> <li>• La marca Ushuaia</li> <li>• El aumento de la población</li> <li>• La Adm. Pública como consumidora directa o indirecta, a través de sus empleados</li> </ul>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agudización de la recesión económica nacional, que restringe el mercado interno de consumo.</li> <li>• Disminución del turismo por la concreción de alguna de las amenazas que se ciernen sobre ese sector</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prórroga de la vigencia de la Ley.</li> <li>• Fortalecimiento de la tendencia al incremento de la cantidad de turistas que visitan la ciudad año a año.</li> <li>• Provisión a buques de insumos locales</li> </ul>

MARCOS E.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto Despacho General  
D.L.T y D.G. - A:L.M.

**Ordenanza Numero: 2479  
63/72**

**V. ÁREAS DE DESARROLLO POTENCIAL**

**6.1. Desarrollo logístico y científico antártico**

La logística antártica se define como "...todas las tareas destinadas a instalar, mantener y operar las bases o estaciones antárticas... orientadas a apoyar la investigación científica y proteger el medio ambiente".

Ushuaia es la ciudad más cercana a la Antártida de todas las que desarrollan tareas de apoyo logístico hacia aquel continente. Tiene, por ejemplo, una "ventaja" de 12 horas de navegación respecto al puerto chileno de Punta Arenas. Esta última, Ciudad del Cabo, Puerto Argentino, y Ushuaia son las ciudades que realizan desde sus puertos operaciones de logística antártica.

El Decreto Nacional 2316/90, que fijó la Política Nacional Antártica, determina entre sus objetivos la conformación del sistema logístico a partir del Puerto de Ushuaia.

La actividad turística antártica es casi en un 100% desarrollada desde el Puerto de Ushuaia. Sin embargo, las campañas antárticas regulares de los países que operan en la Península se siguen manejando casi en su totalidad desde alguno de los otros 3 puertos mencionados.

La ciudad ya cuenta con un complejo aeroportuario de importancia como para encarar este objetivo de convertirse en puerta de entrada a la Antártida, y se están realizando inversiones privadas de riesgo que apuntan en el mismo sentido. Considerando que el principal obstáculo para los países miembros del Tratado Antártico a sus necesidades de desarrollar expediciones es el aspecto presupuestario (y por consiguiente lo onerosas que resultan las campañas cuando se deben recorrer miles de kilómetros desde y hacia la Antártida), debemos concluir que Ushuaia cuenta con enormes posibilidades para brindar los servicios logísticos que las naciones necesitan, y que conforman, en dinero, un flujo anual de unos 100 millones de dólares.

Por otra parte, la ciudad cuenta con una importante actividad científica y académica que debería aprovecharse en función de esas

campañas antárticas. Hay una coincidencia importante en mencionar al CADIC como polo concentrador de esta actividad, con potencial para explotar, pero no se tiene demasiada información sobre su actividad y las posibilidades concretas de esta cooperación. En el mismo eslabón se menciona a la Universidad.

**CUADRO COMPARATIVO DE PUERTOS ANTÁRTICOS**

	Ciudad del Cabo	Puerto Argentino	Punta Arenas	Ushuaia
<b>Puerto</b>	Muy Bueno	Regular	Bueno	Muy Bueno
<b>Distancia</b>	3000 km.	1300 km.	1500 km.	1100 km.
<b>Logística</b>	Completa	Deficiente	Completa	Buena
<b>Aeropuerto</b>	Muy Bueno	Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno
<b>Infr. Científica</b>	Si	No	Si	Si
<b>Sanidad</b>	Alta	Baja	Media	Media
<b>Costo local</b>	Bajo	Alto	Medio	Medio
<b>Tránsito Antártico</b>	Bajo	Medio	Medio	Alto

Fuente: "La ciudad de Ushuaia y su ubicación geoestratégica como Puerta de Entrada a la Antártida", Cap. (R) Alejandro Bertotto, 2001

**6.2. Producción artesanal**

La producción de ciertos y determinados bienes que aprovechen las ventajas comparativas que otorga la "marca" Ushuaia y puedan comercializarse en el mercado local y regional por un lado y al turismo por otro, es uno de los rubros insistentemente mencionados por los actores económicos a la hora de señalar alternativas productivas para la ciudad.

En este sentido, la puesta en marcha por parte del Gobierno Provincial de distintas asistencias técnicas para fortalecer y promover las experiencias productivas de pequeña escala, pueden marcar el inicio de estos desarrollos.

La producción acuícola es el segmento más avanzado en este sentido, ya que no sólo se ha puesto en marcha la asistencia, sino que además se ha zonificado y otorgado a los productores espejos de agua sobre la costa del Canal Beagle para que puedan llevar adelante sus emprendimientos, asistidos y controlados permanentemente por técnicos del Estado.

<sup>2</sup> "La ciudad de Ushuaia y su ubicación geoestratégica como Puerta de Entrada a la Antártida" Cap. (R) Alejandro Bertotto, Comisión de Geopolítica del Centro de Estudios Estratégicos de la Escuela Superior de Guerra, 2001.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. A.L.M.

ARCOS F. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante



Ordenanza Numero: 2479  
64/72

La incorporación de valor agregado a estos productos es la fase siguiente y necesaria, lo mismo que establecer y poner en marcha los

mecanismos de comercialización que permitan sostener en el tiempo estos emprendimientos.

MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

**Ordenanza Numero: 2479**  
**65/72** **SECTOR ECONOMICO-PRODUCTIVO**  
**Áreas de Desarrollo Potencial – Logística Antártica**

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de una política de desarrollo antártico</li> <li>• Desinformación general sobre la potencialidad de la actividad</li> <li>• Ausencia de la ciudad en las decisiones de la DNA</li> <li>• Centralización del manejo de la política antártica en Buenos Aires</li> <li>• Falta de conocimiento y conciencia acerca de la potencialidad de la Antártida como polo de desarrollo económico genuino</li> <li>• Falta de implementación de un sistema logístico antártico abierto a la comunidad internacional</li> <li>• Falta de una política clara/agresiva/consecuente de TDF a nivel nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cercanía con la Antártida</li> <li>• Muy buena infraestructura aeroportuaria</li> <li>• Existencia de inversiones privadas de riesgo</li> <li>• Importante actividad turística con destino antártico</li> <li>• Importante actividad científica en la Antártida.</li> <li>• Presencia del CADIC en Ushuaia</li> <li>• Existencia de normativa nacional que favorece el desarrollo de Ushuaia como polo logístico antártico</li> </ul>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de las ciudades competidoras</li> <li>• Inacción del Estado fueguino en la concreción de políticas antárticas activas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creciente interés por la Antártida a nivel mundial</li> <li>• Decisión de asentar la Secretaría Ejecutiva del Tratado Antártico en la Argentina</li> <li>• Manejo de residuos y abastecimiento en general de bases antárticas</li> <li>• Aparecer como alternativa ante la crisis del sistema antártico nacional</li> </ul>

MARCOS F. A. LUGONES  
 Secretario  
 Concejo Deliberante

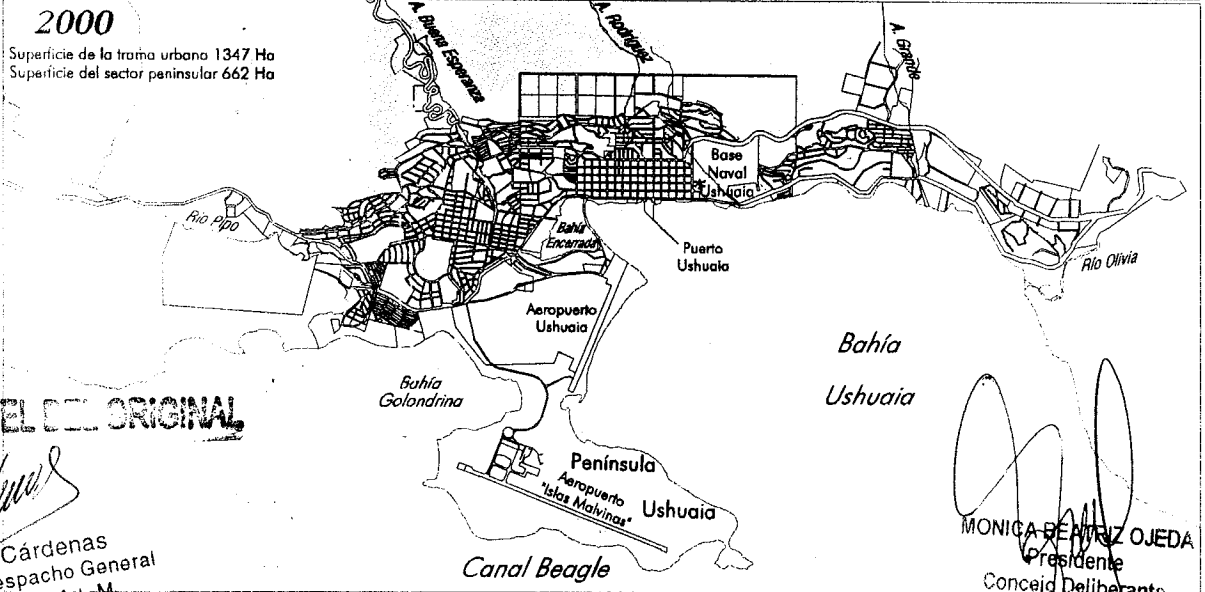
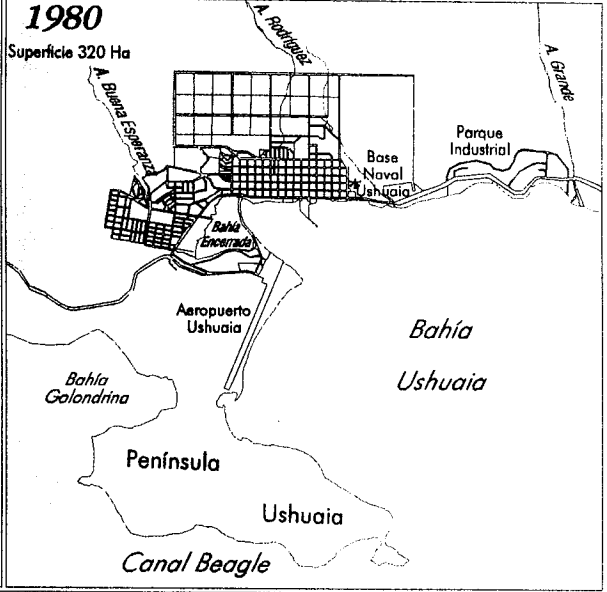
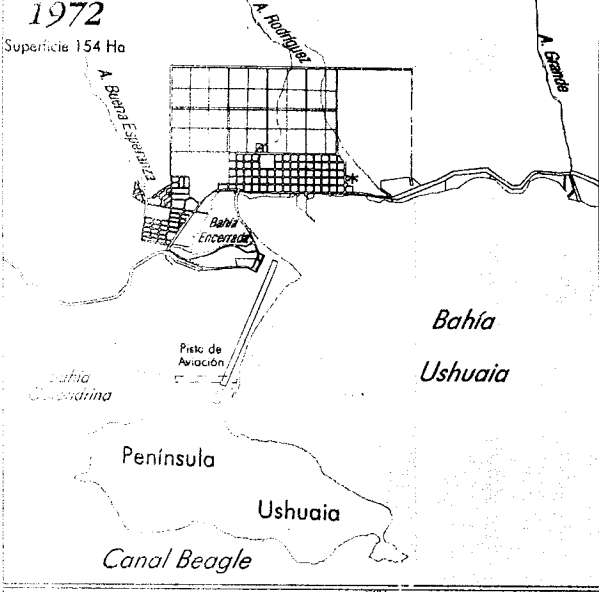
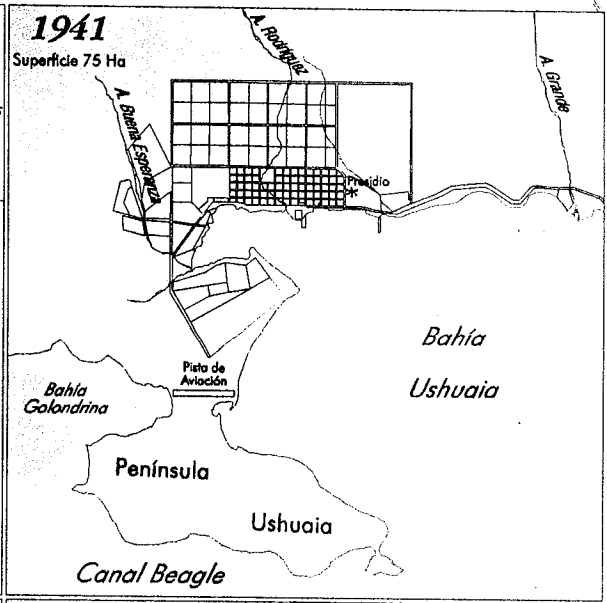
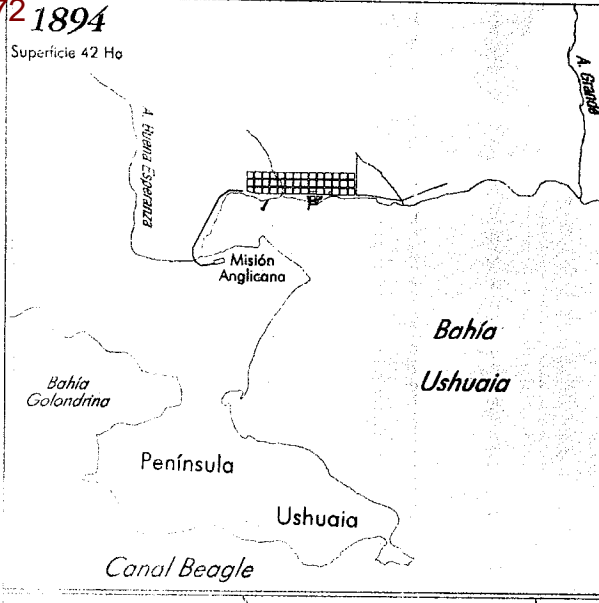
MONICA BEATRIZ OJEDA  
 Presidente  
 Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Manisok Cárdenas  
 Jefe Dpto Despacho General  
 D.L.T y D.G. - A.L.M.

# EVOLUCIÓN DE LA TRAMA URBANA

Ordenanza Numero: 2479  
66/72 1894



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
 Marisol Cárdenas  
 Jefe Dpto Despacho General  
 D.L.T y D.G. A.L.M.

*[Signature]*  
 MONICA BENTUZ OJEDA  
 Presidente  
 Concejo Deliberante

Elaborado por la Subsecretaría de Planeamiento y Gestión del Espacio Urbano, Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia.  
 Elaborado con la colaboración de la Subsecretaría de Planeamiento, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

*[Signature]*  
 MARCOS P.A. LUGONES  
 Secretario  
 Concejo Deliberante

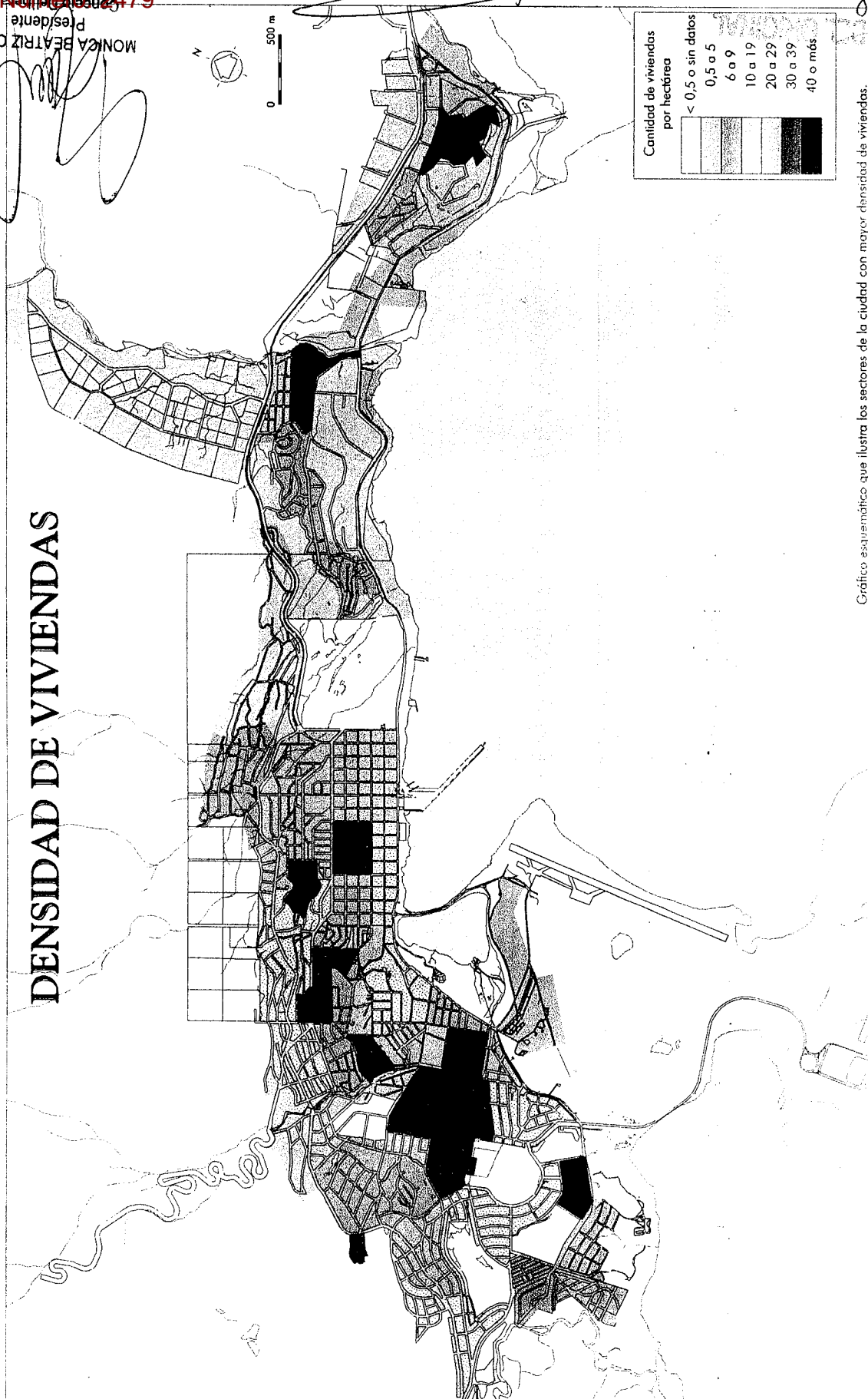
Ordenanza Número: 2479  
67/72

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Consejo Deliberante

M. ROSA LUGONES  
Secretario  
Consejo Deliberante

MARCELO CALDENAS  
Jefe de Despacho General  
D.L.T. Y D.G. A.L.M.

# DENSIDAD DE VIVIENDAS

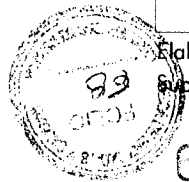


Cantidad de viviendas por hectárea

< 0,5 o sin datos
0,5 a 5
6 a 9
10 a 19
20 a 29
30 a 39
40 o más

Gráfico esquemático que ilustra los sectores de la ciudad con mayor densidad de viviendas.

Elaborado sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (año 1998) de la Dirección de Estadística, Subsecretaría de Planeamiento, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

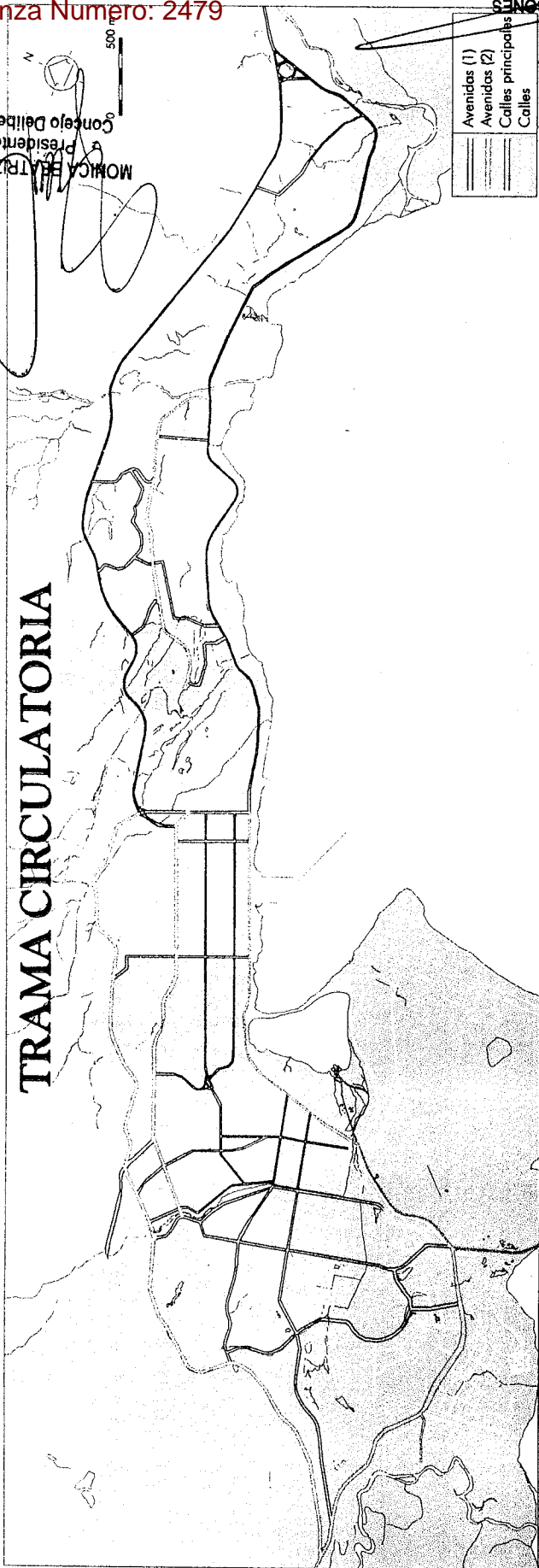


2479

Ordenanza Numero: 2479  
68/72

MONICA BELTRIZ OJEDA  
Presidente  
Consejo Deliberante

# TRAMA CIRCULATORIA

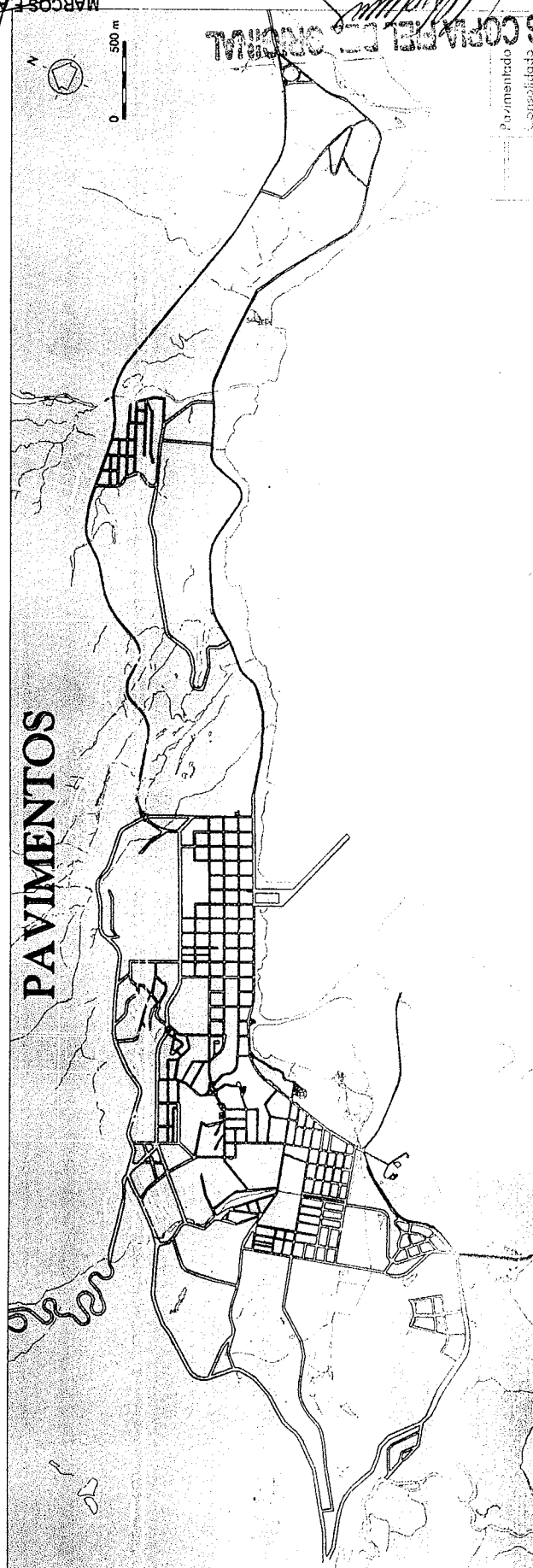


MARCOS F. LUZONES  
Secretario  
Consejo Deliberante

MARISOL GARDENAS  
Jefe Dpto. Despacho General  
N.I.V.D.G. A.L.M.

ES CORRAL DEL SUR ORIGINAL

# PAVIMENTOS



Fuente: Subsecretaría de Planeamiento y Gestión del Espacio Urbano, Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia.  
Elaborado con la colaboración de la Subsecretaría de Planeamiento, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2479

Ordenanza Número 2479  
27/69

MONICA BEATRIZ OVEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

MARCELA A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

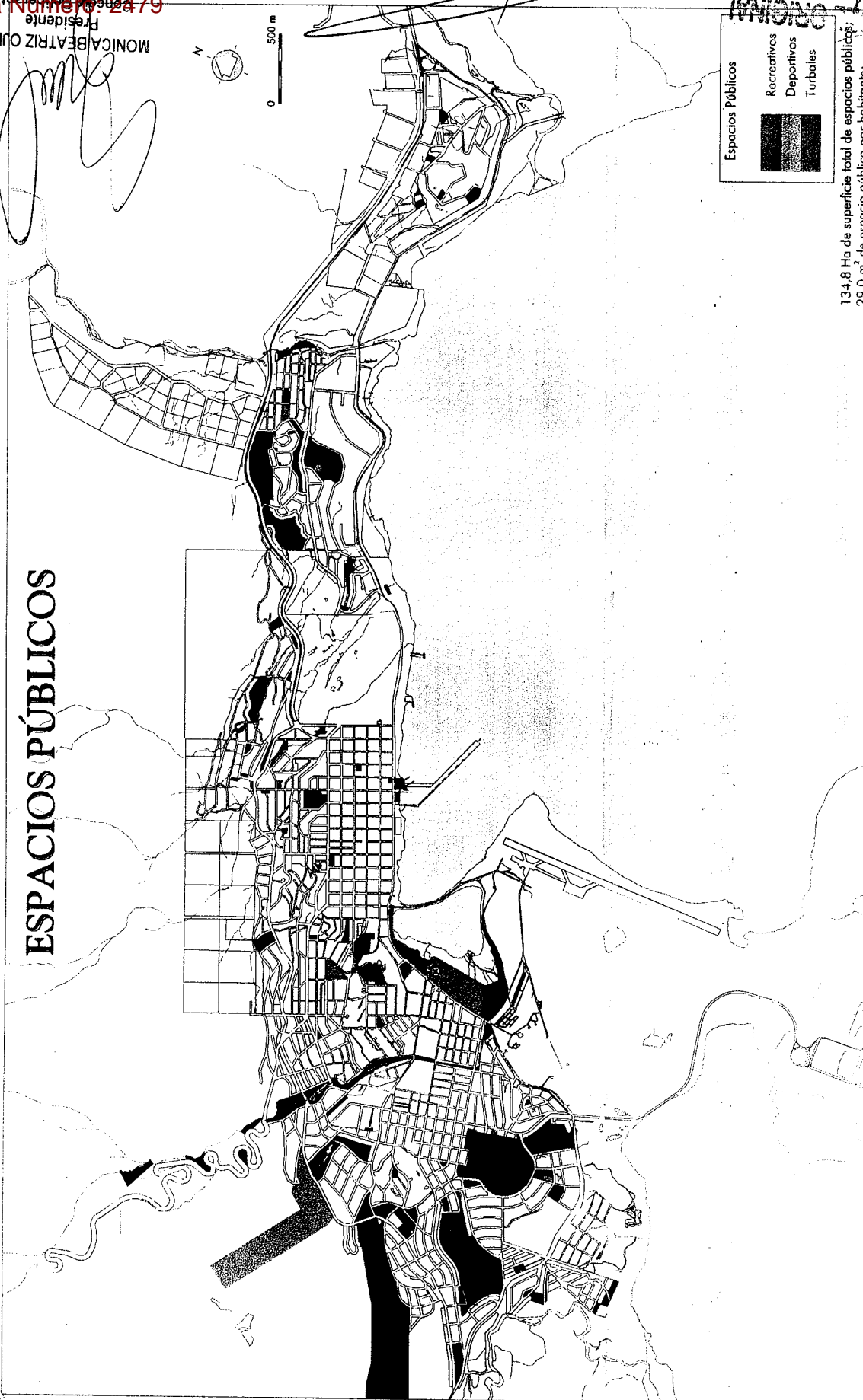
MARCELA A. LUGONES  
Jefe Depto. Despacho General  
D.L.T.Y.D.G.-A.L.M.

**ESPACIOS PÚBLICOS**

- Recreativos
- Deportivos
- Turboles

134,8 Ha de superficie total de espacios públicos;  
29,0 m<sup>2</sup> de espacio público por habitante;  
9,5% de espacios públicos sobre la trama urbana.

# ESPACIOS PÚBLICOS

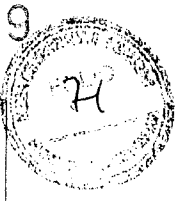


Fuente: Subsecretaría de Planeamiento y Gestión del Espacio Urbano, Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia.  
Elaborado con la colaboración de la Subsecretaría de Planeamiento, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

20

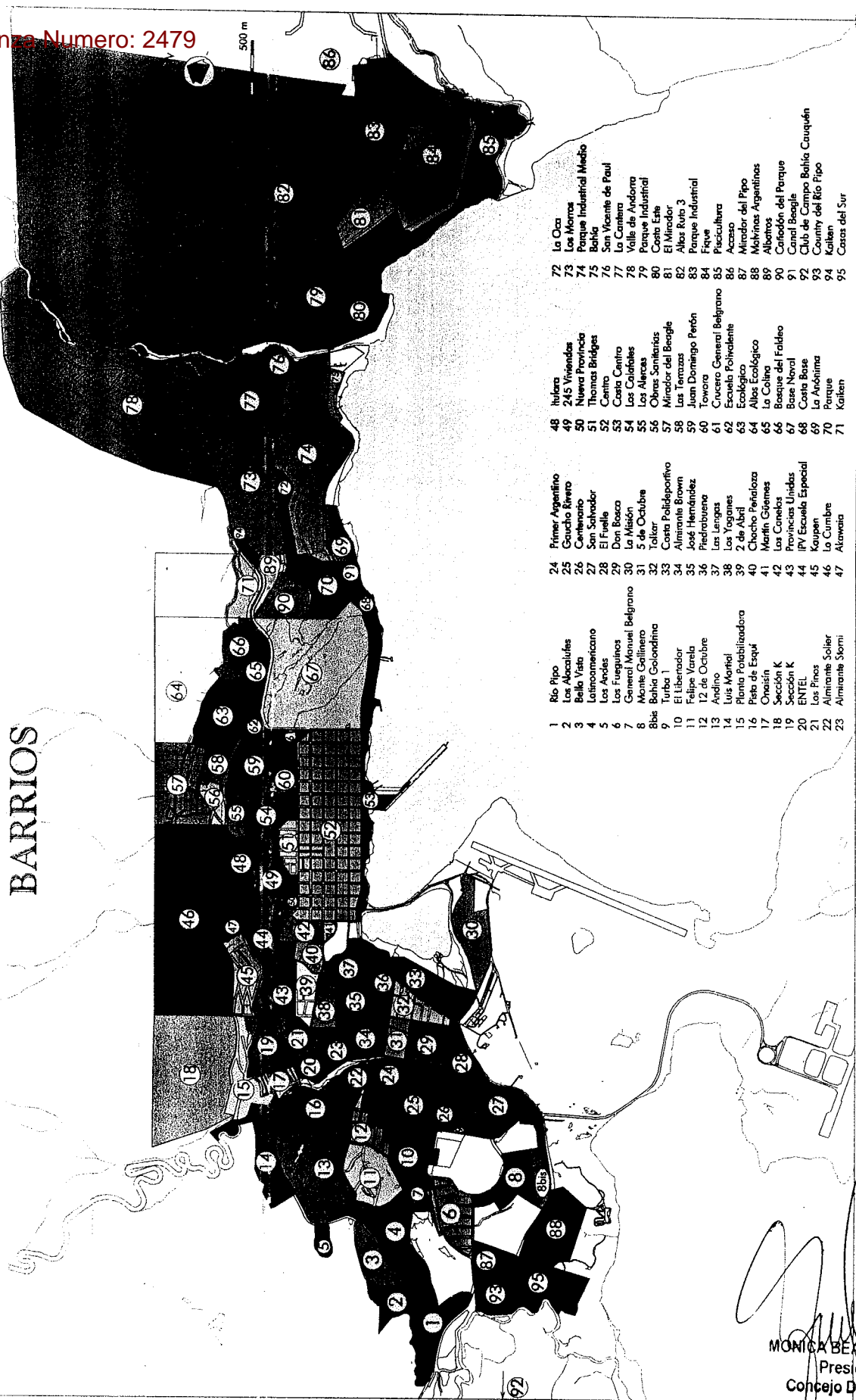
2479

ORIGINAL  
COPIA FIEL



Ordenanza Numero: 2479  
70/72

BARRIOS



- 1 Río Pipo
- 2 Los Alcañutes
- 3 Bella Vista
- 4 Leftrioamericano
- 5 Los Andes
- 6 Los Fueguinos
- 7 General Manuel Belgrano
- 8 Monte Gallinero
- 9 Bahía Golondrina
- 10 Turba 1
- 11 El Libertador
- 12 Felipe Varela
- 13 Andino
- 14 Luis Montal
- 15 Planta Potabilizadora
- 16 Pta de Esqui
- 17 Onasín
- 18 Sección K
- 19 ENTEL
- 20 Los Pinos
- 21 Almuerzo Solier
- 22 Almuerzo Storm
- 23
- 24 Primer Argentino
- 25 Gaucho Rivero
- 26 Centenario
- 27 San Salvador
- 28 El Fuelle
- 29 Don Bosco
- 30 La Misión
- 31 5 de Octubre
- 32 Tolkar
- 33 Costa Polideportivo
- 34 Almirante Brown
- 35 José Hernández
- 36 Piedrabuena
- 37 Las Lengas
- 38 Los Yaguanes
- 39 2 de Abril
- 40 Chacho Peñalosa
- 41 Martín Gálvez
- 42 Los Conejos
- 43 Provincias Unidas
- 44 IPV Escuela Especial
- 45 Kaupen
- 46 La Cumbre
- 47 Alvaroa
- 48 Itulera
- 49 245 Viviendas
- 50 Nueva Provincia
- 51 Thomas Bridges
- 52 Centro
- 53 Costa Centro
- 54 Los Calafates
- 55 Obras Sanitarias
- 56 Mirador del Beagle
- 57 Las Terrazas
- 58 Juan Domingo Perón
- 59 Towara
- 60 Escuela General Belgrano
- 61 Ecología
- 62 Allos Ecológico
- 63 La Colina
- 64 Base Naval
- 65 Base Naval
- 66 Costa Base
- 67 La Anchieta
- 68 Parque
- 69 Kaitken
- 70
- 71
- 72 La Oca
- 73 Los Morros
- 74 Parque Industrial Muebo
- 75 Bahía
- 76 San Vicente de Paul
- 77 La Carrera
- 78 Valle de Andorra
- 79 Parque Industrial
- 80 Costa Este
- 81 El Mirador
- 82 Allos Ruta 3
- 83 Parque Industrial
- 84 Fieve
- 85 Piscicultura
- 86 Acceso
- 87 Mirador del Pipo
- 88 Michinas Argentinas
- 89 Albarros
- 90 Confesión del Parque
- 91 Canal Beagle
- 92 Club de Golf Bahía Cauquén
- 93 Country del Río Pipo
- 94 Kaitken
- 95 Casas del Sur

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

Fuente: Subsecretaría de Planeamiento y Gestión del Espacio Urbano, Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia.  
Elaborado con la colaboración de la Subsecretaría de Planeamiento, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

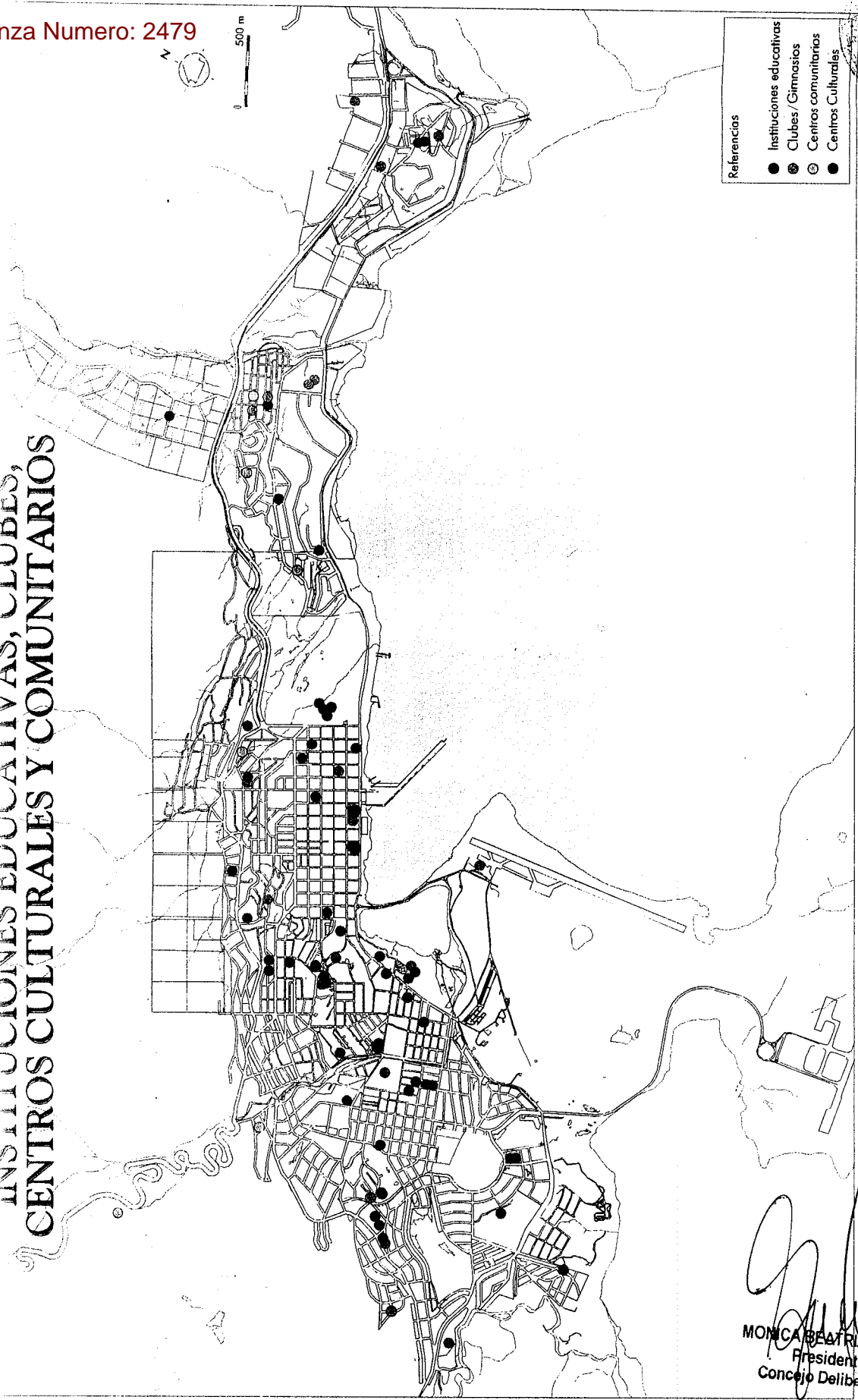
MARCOS P. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

Mansor Caluñas  
Jefe Dpto. Despacho General

COPIA ORIGINAL

Ordenanza Numero: 2479  
71/72

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLUBES,  
CENTROS CULTURALES Y COMUNITARIOS**



*[Signature]*  
**MONICA BEATRIZ OJEDA**  
 Presidente  
 Concejo Deliberante

Elaborado con la colaboración de la Subsecretaría de Planeamiento, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

*[Signature]*  
**Marisol Cardenas**  
 Jefe Dpto. Despacho General  
 D.T. D.E. A.L.M.

*[Signature]*  
**MARCOS F.A. LUGONES**  
 Secretario  
 Concejo Deliberante



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Municipalidad de Ushuaia

Ordenanza Número: 2479  
72/72

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

USHUAIA, 19 JUL 2002

VISTO: El Expediente N° CD-2955/2002 del Registro de esta Municipalidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 03/07/2002, por la cual se instituye el marco normativo que reglamenta la conformación y funcionamiento del Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia (C.O.P.E.U.) conforme lo dispuesto en los Artículos 37, 47, 106, 107, 262, 263 y 264 de la Carta Orgánica Municipal.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen A.L.M. N° 483/2002, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del Artículo 152° Inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA**

**DECRETA**

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 2479, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 03/07/2002, por la cual se instituye el marco normativo que reglamenta la conformación y funcionamiento del Consejo de Planeamiento Estratégico de la ciudad de Ushuaia (C.O.P.E.U.) conforme lo dispuesto en los Artículos 37, 47, 106, 107, 262, 263 y 264 de la Carta Orgánica Municipal. Eilo en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 492 /2002.

mgf.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales Son y Serán Argentinos"

MARIA CRISTINA SANTANA  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia

Ing. JORGE A. GARRAMUÑO  
Intendente